BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Lunes 11 de Abril de 1927

Año XXXV. — Núm. 9899

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Dirección Administrativa

Ministerio de Guerra—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Dirección de Justicia

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Hacienda—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Policía de la Capital. — Nombramientos en esa Policía

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927

4983. — Exp. 5102 —P— 1927. — Vistas las propuestas formuladas por la Policía de la Capital en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Policía de la Capital, al siguiente personal: Inspector, al Ayudante don Raúl Osvaldo Parodi; en su reemplazo, al Escribiente don Nicolás Buenaventura Mussi; y en su lugar, al Agente Meritorio don Arturo Bidegaray.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Licencia al Sargento de esa Policía don P. Castaño.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927

4984. — Exp. 23221 —C— 926. — Visto el presente expediente, atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase tres meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Sargento de la Policía de la Capital, D. Pedro Castaño.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital á sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Río Negro Juez Letrado. — Dejando sin efecto el Decreto por el que se autorizó a ese Juzgado para invertir la suma de $ 100,00 m/n.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927

4985. — Exp. 4.708 —J— 1927. — Visto este expediente en que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública solicita se deje sin efecto el Decreto de fecha 25 de Enero último, por el que se autorizó al Juez Letrado de Río Negro para invertir cien pesos moneda nacional mensuales, en el aumento de alquiler del local ocupado por la Secretaría Electoral y manifiesta ser suficiente la partida respectiva que asigna el Presupuesto a dicho Juzgado, para cubrir el alquiler mensual estipulado,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 25 de enero próximo pasado, por el que se autorizó al Juez Letrado del Territorio del Río Negro, para invertir, mensualmente, la suma de cien pesos moneda nacional ($ 100,00 m/n), en sufragar el aumento del alquiler de la casa que ocupa la Secretaría Electoral de ese Distrito.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese agregado al Exp. 1.833 —J— 1927.

ALVEAR
José P. Tamborini

Río Negro Gobernación. — Nombrando Comisario de Policía a don F. Masciocchi.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927

4986. — Vista la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Comisario de Policía del Territorio Nacional del Río Negro, a don Félix Masciocchi.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Santa Cruz Gobernación. — Dejando sin efecto el Decreto que autorizó a esa Gobernación para vender un auto - camión «Ford».

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927

4987. — Exp. 2459 —S— 1927. — Visto este expediente por el cual la Gobernación de Santa Cruz solicita se deje sin efecto el decreto por el cual se la autorizó a enajenar en venta particular el auto - camión «Ford», imposibilitado por sus malas condiciones para ser utilizado en servicio de su administración, y

Considerando:

Que solo se presentó un interesado quien ofreció por el vehículo la suma de ciento veinte pesos moneda nacional;

Que a fin de no enajenarlo por tan exigüa cantidad, es conveniente reservarlo para utilizar sus piezas como repuestos para los automóviles que se encuentran en servicio;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el decreto de 16 de septiembre de 1926, por el cual se autorizó a la Gobernación de Santa Cruz, para vender privadamente el auto - camión «Ford» N.º 3.588.702, y autorízase a la misma para utilizar los materiales como repuesto para los autos de la Policía.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Santa Fe Juzgado Federal. — Autorízase a ese Juzgado para invertir mensualmente la suma de $ 150,00 moneda nacional.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927

4988. — Exp. 4.996 —S— 1927. — Visto este expediente en que el señor Juez Federal de Santa Fe, solicita autorización para invertir la suma de ciennto cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, en los gastos que demande el funcionamiento de la Secretaría Electoral,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase al Juzgado Federal de Santa Fe, para invertir, mensualmente, la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150,00 m/n), para atender los gastos de útiles de escritorio, servicio de luz, teléfonos y otros menores que demande el funcionamiento de la Secretaría Electoral de ese Distrito.

Art. 2.º — Este gasto se imputará, oportunamente, a la Ley N.º 11.387.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Unión Telefónica. — Nueva oficina telefónica en San Francisco (Córdoba).

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927

4989. — Exp. 28099 —U— 926. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica para abrir, de acuerdo con el plano de fojas 1, y con sujeción a su concesión originaria, una oficina telefónica en San Francisco (Provincia de Córdoba) ligándola a su red general mediante la construcción de los siguientes circuitos metálicos de cobre:

Uno de Las Varillas a San Francisco.

Uno de San Francisco a Sastre.

Art. 2.º — Autorízasele igualmente para poner en vigor para esta nueva oficina las tarifas de abono de fojas 2 y de comunicaciones tasadas de fojas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 con las siguientes modificaciones y agregados:

San Francisco (Córdoba) con:

Pergamino, $ 1,05.

Gálvez, $ 0,55.

Gessler, $ 0,65.

Irigoyen, $ 0,65.

Peyrano, $ 1,40.

Rosario, $ 1,15.

Santa Fe, $ 0,75.

En las tarifas de abono regirá el 50 % de rebaja para las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos y el 10 % para las demás Reparticiones públicas del Estado.

Art. 3.º — La Compañía Unión Telefónica no podrá librar al servicio público esta nueva oficina sin la correspondiente autorización de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la que previamente procederá a inspeccionarla, debiendo la citada Compañía ingresar en la mencionada dependencia las sumas correspondientes en concepto de medios de movilidad y viáticos del personal que se comisione a tal efecto.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini

Caja Nacional Ley 11.110. — Licencia a la jubilada de esa Caja doña S. Castañeda de Occhiato.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927

4990. — Exp. 5380 —C— 927. — Visto el presente expediente en el que la jubilada de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, doña Saturnina Castañeda de Occhiato solicita permiso para residir en el extranjero;

Atento lo informado por dicha Institución y de conformidad al artículo 30 de la Ley N.º 11.110,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase tres años de licencia para residir en el extranjero a la jubilada de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley 11.110), doña Saturnina Castañeda de Occhiato.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Caja Nacional 11.110. — Licencia al jubilado de esa Caja don E. D. Gómez.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927

4991. — Exp. 5380 —C— 927. — Visto el presente expediente en el que el jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, don Eliseo Daniel Gómez, solicita permiso para residir en el extranjero;

Atento lo informado por dicha Institución y de conformidad al artículo 30 de la Ley N.º 11.110,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase tres años de licencia para residir en el extranjero al jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley 11.110), don Eliseo Daniel Gómez.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Córdoba Juez Federal. — Se le giran $ 3.500 m/n, para gastos en la Secretaría Electoral.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927

4992. — Exp. 5517. —C— 1927. — Visto este expediente en que el Juzgado Federal de Córdoba, manifiesta haber invertido, íntegramente, la suma de ocho mil pesos moneda nacional que le fué remitida, en la adquisición de muebles, útiles y refacciones en las dependencias de la Secretaría Electoral y solicita se le gire la suma de tres mil quinientos pesos moneda nacional, para abonar varios gastos que se encuentran pendientes de pago,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención, se gire telegráficamente por donde corresponda, a la orden del Juzgado Federal de Córdoba, la suma de tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500,00 m/n), con cargo de rendir la correspondiente cuenta documentada, para abonar gastos de impresos, circulares, adquisición de un mimeógrafo e instalación de diversos artefactos eléctricos, con destino a la Secretaría Electoral de ese Distrito.

Art. 2.º — Impútese a la Ley N.º 11.387; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telegrafos. — Contrato entre esa Dirección y don Ali Zain.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927

4993. — 3946. —C— 1927. — Visto lo informado por la Contaduría General de Correos y Telégrafos, atento Glo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato celebrado «ad referéndum» por la Dirección General de Correos y Telégrafos con el señor Ali Zain, por el arrendamiento de la casilla fiscal donde funcionara la oficina mixta de «Gaspar Campos» —Distrito 8.º —, por el término de cinco años, a contar desde el 1.º de Enero de 1927 mediante el alquiler mensual de pesos veinte $ 20,00 m/n) moneda nacional; importe que será ingresado a Rentas Generales por intermedio de la Tesorería General de la Nación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Corrientes Juez Federal. — Se le giran $ 5.000,00 m/n para gastos de la Secretaría Electoral.

Orden de pago N.º 429.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927

4996. — Exp. 5455. —C— 1927. — Visto este expediente en él qué el Juzgado Federal de Corrientes, solicita la suma de cinco mil pesos moneda nacional para adquirir muebles y útiles destinados a la instalación y funcionamiento de la Secretaría Electoral de ese Distrito.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención, se gire telegráficamente por donde corresponda a orden del Juzgado Federal de Corrientes, la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.00 m/n), con cargo de rendir en su oportunidad la correspondiente cuenta documentada, para adquisición de muebles y útiles destinados a la instalación y funcionamiento de la Secretaría Electoral.

Art. 2.º — Impútese a la Ley N.º 11.387; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Chubut. Gobernación. — Se le giran ($ 2.000 m/n.), para gastos de reparación de autos y camiones de esa gobernación.

Orden de pago N.º 415

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1927.

4997. — Exp. 27800 — C — 1927. — Visto este expediente por el que la Gobernación del Chubut, solicita la suma de ($ 2.000,00 m/n)., que considera indispensable para proceder a la reparación de los autos y camiones por ser insuficiente la partida que el Presupuesto vigente destina a la Gobernación para gastos generales, y

Considerando:

Que no es posible prescindir de dichos elementos dada la índole de los servicios a que están destinadas;

Que el gasto de que se trata puede atenderse con la partida de gastos para eventuales de los Territorios Nacionales;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención, se gire por la Tesorería General de la Nación a la órden de la Gobernación del Chubut, la suma de dos mil pesos moneda nacional, (pesos 2.000.00 m/n.), para atender los gastos de reparación de los autos y camiones al servicio de la misma;

Art. 2º. — El presente gasto se imputará al Presupuesto vigente por ley 11.289, Anexo B. Inc. 17, Item 2.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón de la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Higiene Departamento. — Licencia al Químico Auxiliar doctor F. V. M. Gaudy y se nombran reemplazantes.

Buenos Aires, 21 Marzo de 1927.

4999. — 5.848 — H — 1927.

Vista la licencia solicitada y atentas las propuestas formuladas por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, al Químico Auxiliar del Departamento Nacional de Higiene, doctor Fernande V. M. Gaudy, y nómbrase interinamente en su reemplazo por el tiempo que dure la ausencia del titular al Ayudante Don Salomón Scholnix, y en lugar de éste a Don Silvano P. Albertolli.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Higiene Departamento. — Nómbrase Médico de Zona para el Paludismo en Tucumán al doctor M. A. Zuccarino, y Auxiliar Sanitario a don A. Zabaleta para el Paludismo de Salta.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.

5000. — 3968 — H — 1927.

Vistas las propuestas formuladas por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase el siguiente personal para el cumplimiento de la Ley Nº. 5195, con el sueldo y viático mensual que se especifica; y antigüedad de 18 de Febrero pp/do.

Defensa Antipalúdica en Tucumán.

Médico de Zona, con asiento en «Alderetes» al doctor Miguel A. Zuccarino, Sueldo ($ 500. Viático 100.

Defensa Antipalúdica en Salta,

Auxiliar Sanitario, a don Armando Zabaleta, Sueldo 200, Viático 50.

Art. 2º. — El presente gasto se imputará al Anexo B. inciso 5º. Item 25, partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

La Plata Juez Federal. — Autorizando a ese Juzgado para expedir órdenes de pasajes.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1927.

5002. — Exp. 4.332 — L — 1927. — Visto este expediente en que el Juzgado Federal de La Plata, solicita autorización para expedir órdenes de pasajes dentro de su jurisdicción, en servicio de las necesidades de la Secretaría Electoral; y

Considerando:

Que es deber del Poder Ejecutivo adoptar las medidas que le sean requeridas para el mejor cumplimiento de la ley Nº. 11.387 y su decreto reglamentario;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al Juzgado Federal de La Plata, para expedir órdenes de pasajes dentro del territorio de su jurisdicción y en servicio de las necesidades de la Secretaría Electoral, sujetándose a las disposiciones que para la expedición de pasajes oficiales, establece el Acuerdo de Ministros de 7 de Febrero de 1907.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Ministerio del Interior. — Reconociendo el derecho a percibir el importe por indemnización al obrero don M. Tejera.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1927.

5004. — Exp. 7831 — O — 1926. — Vistas las presentes actuaciones originadas con motivo del accidente de trabajo de que fué víctima el obrero Matías Tejera, al servicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Marzo de 1927; y

Considerando:

Que de los informes producidos se desprende que corresponde fijar a la víctima el monto de la indemnización, de acuerdo con su incapacidad equivalente al 25 o/o de su capacidad total para el trabajo sobre un salario diario de siete pesos moneda nacional, por encontrarse el caso comprendido en el artículo 8º, inciso b) de la Ley Nº. 9.688;

Que, del reconocimiento médico practicado por el Departamento Nacional de Higiene al obrero Tejera, resultan, además de las lesiones que sufrio en la pierna ezquierda, otras de órden interno, que le imposibilitan totalmente para el trabajo;

Por ello y de acuerdo con lo dictaminado por el Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Adóptase como resolución el precedente dictamen del Procurador General de la Nación, que reconoce al obrero accidentado Matías Tejera, derecho a percibir el importe de la indemnización que determina el artículo 8, inciso b) de la Ley Nº. 9.688, por su incapacidad equivalente a la pérdida del 25 o/o de su capacidad total para el trabajo sobre un salario diario de siete pesos moneda nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Contaduría General de la Nación, para que practique la liquidación que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Misiones Gobernación. — Autorizando al Juez Letrado para invertir hasta la suma de ($ 90.00 m/n.), en alquileres y la suma de ($ 1.200.00 m/n.), para gastos de la Secretaría Electoral.

Orden de pago Nº. 483.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1927.

5005. — Exp. 5.597 — M — 1927. — Visto este expediente en que el Juzgado Letrado de Misiones, solicita autorización para el arrendamiento de

un local para la Secretaría Electoral y adquisición de muebles y útiles destinados a la misma.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al Juzgado Letrado de Misiones para invertir, mensualmente, la suma de noventa pesos moneda nacional ($ 90.00 m/n.), a partir de fecha 9 del corriente, en el alquiler del local destinado a la Secretaría Electoral, de ese Distrito, así como para adquirir los muebles y útiles necesarios para el funcionamiento de la misma, por una suma de un mil doscientos pesos moneda nacional, ($ 1.200.00 m/n.), con cargo de rendir en su oportunidad, la correspondiente cuenta documentada.
Art. 2º. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención, se gire telegráficamente, a orden del Juez Letrado de Misiones, la suma de un mil doscientos pesos moneda nacional, ($ 1.200.00 m/n.) para la adquisición de muebles y útiles destinados al funcionamiento de la Secretaría Electoral, de dicho Distrito, debiendo en su oportunidad, rendir cuenta documentada de su inversión.
Art. 3º. — Este gasto se imputará a la Ley Nº. 11.387.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Ministerio del Interior. — Honores fúnebres por fallecimiento del diputado nacional Señor A. M. Gigena.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.
5006. — Habiendo fallecido el señor Diputado Nacional por la Provincia de Córdoba, Don Alejandro M. Gigena;
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Durante el día del sepelio la bandera nacional permanecerá izada a media asta, en señal de duelo, en todos los edificios públicos, buques de la Armada y Fortalezas.
Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra se impartirán las órdenes del caso para que en el acto de la inhumación de los restos se tributen los honores militares correspondientes.
Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Autorizando a esa Policía para adquirir impermeables con destino al personal de esa Policía.

Acuerdo de Ministros N.º 19:
Buenos Aires, Marzo 15 de 1927.
5007. — Exp. 23.083 —P— 1926. — Visto este expediente relativo a la adquisición de 7.500 capas impermeables con destino al personal uniformado de la Policía de la Capital, y
Considerando:

Que de acuerdo con la autorización conferida por decreto de fecha 5 de Noviembre próximo pasado, el Departamento de Policía, ha solicitado precios a la Casa The Leyland Birmingham Rubber y Cía., Limitada, para la provisión de dichas capas impermeables, la cual ofrece proveerlas al precio de $ 32.80 m/n. cada una, neto;

Que en atención a las razones expuestas en el decreto antes mencionado y siendo equitativo el precio a que se ofrece proveer las capas de referencia, corresponde autorizar su adquisición por cuanto el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del inciso 5 del artículo 33 de la Ley de Contabilidad;
Que en cuanto a la imputación de este gasto, procede efectuarla con cargo al Anexo B, Inciso 6, Item 24, Partida 1, de la Ley de Presupuesto vigente, pues si bien en la Ley N.º 11.260, se votó por una sola vez, una partida de $ 100.000.00 m/n., para adquisición de capas impermeables, es de tenerse en cuenta que dicha partida ha quedado virtualmente suprimida en las leyes dictadas con posterioridad, prorrogando para los años 1925 y 1926 la expresada Ley de Presupuesto;

Que por lo tanto las compras de este artículo que fuera necesario efectuar, deben atenderse con la partida ordinaria para adquisición de este artículo, del cual forman parte integrante las capas impermeables;
Que, tratándose de un elemento imprescindible para el personal subalterno de policía, es menester efectuar la provisión que se solicita, para lo cual existen fondos disponibles en el Item 24, partida 1, ya mencionada;
Por lo expuesto y de conformidad con lo que dispone el artículo 34 de la Ley de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
Decreta:

Art. 1.º — Autorízase al Departamento de Policía de la Capital, para adquirir de la casa The Leyland Birmingham Rubber y Cía. Limitada 7.500 capas impermeables, modelo Infantería, confeccionadas con género N.º 4877 negro, con destino al personal uniformado del mismo, al precio de $ 32.80 m/n., cada una, de acuerdo al presupuesto formulado por dicha casa, que se aprueba. Las entregas deberán efectuarse a razón de 500 capas semanales, empezando la primera a los 50/60 días de recibida la orden de compra respectiva.
Art. 2.º — Este gasto que asciende a la suma de doscientos cuarenta y seis mil pesos moneda nacional, (pesos 246.000.00 m/n), se imputará al Presupuesto vigente por Ley N.º 11.333 en su Anexo B, Inciso 6, Item 24, Partida (1926).
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y previo conocimiento de la Policía de la Capital, pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

ALVEAR. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — Víctor M. Molina. — R. M. Ortiz. — (Ministro interino de Justicia). — M. Domecq García. — R. M. Ortiz.

Policía de la Capital. — Nombrando Delegado de Menores de esa Policía a don J. E. Domínguez Joly.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927.
5008.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Delegado de la Alcaidía de Menores de la Policía de la Capital, a don Justo Eduardo Domínguez Joly, en reemplazo de D. Ricardo Bunge (hijo), que renunció.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — No se hace lugar al pedido de pensión formulado por el agente de esa Policía don M. Herrera.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927.
5009. — Exp. 26.291 —P— 1926. — Visto el presente expediente en el que el agente de policía de la Capital, don Manuel Herrera, solicita los beneficios de la Ley N.º 4235, de Amparo, y
Considerando:

Que de las conclusiones del informe médico practicado al solicitante se desprende que si bien en la actualidad se encuentra incapacitado para desempeñar las funciones de agente de policía que le son propias, no existe relación entre las lesiones que producen dicha incapacidad con el accidente sufrido en actos de servicio;
Por ello, atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Deniégase el pedido de pensión con arreglo a la Ley 4235, que por el presente expediente formula el agente de policía de la Capital, don Manuel Herrera.
Art. 2.º — Hágase saber, tómese razón, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Rectificación de nombre del Escribiente de esa Policía don M. B. Puga.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927.
5010. — Exp. 5233 —P— 1927. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Policía de la Capital,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Rectifícase el nombramiento de Escribiente de la Policía de la Capital, efectuado por decreto de 26 de Agosto de 1921 a favor de don Manuel B. Puga, el que deberá considerarse extendido a nombre de Manuel Buján Puga.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Licencia al Escribiente de esa Policía don M. B. Puga.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927.
5011. — Exp. 4.116 —P— 1927. — Visto el presente expediente en el que el Escribiente de la Policía de la Capital, Don Manuel B. Puga, solicita se le acuerde licencia con arreglo al decreto de 24 de Noviembre de 1921;
Atento lo informado por la Policía de la Capital y el Departamento Nacional de Higiene,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Acuérdase seis meses de licencia, con goce de sueldo, al Escribiente de la Policía de la Capital, don Manuel B. Puga.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Rosario, Juez Federal. — Autorizando a ese Juzgado para adquirir 4 armarios de acero, etcétera.

Orden de Pago N.º 410.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1927.
5012. — Exp. 5.011 —R— 1927. — Visto este expediente en que el Juzgado Federal del Rosario, solicita una partida de siete mil cuatrocientos pesos moneda nacional, para adquisición de muebles y útiles para la Secretaría Electoral,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Autorízase al Juzgado Federal del Rosario, para adquirir de la casa Vosen y Cía., cuyo presupuesto se aprueba, cuatro (4) armarios de acero de las características que se indica, así como los demás muebles y útiles detallados en su nota de fecha 5 del corriente.
Art. 2.º — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que previa intervención, se gire por la Tesorería General de la Nación a orden del Juzgado Federal de Rosario, la suma de siete mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 7.400.00 m/n.), con cargo de rendir la cuenta correspondiente, para abonar las adquisiciones a que se refiere el artículo anterior.
Art. 3.º — Impútese a la Ley N.º 11.387; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Rosario, Juez Federal. — Autorizando a ese Juzgado para vender una cantidad de plomo para linotipo.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.
5013. — Exp. 5.460 —R— 1927. — Visto este expediente en que el Juzgado Federal de Rosario, solicita autorización para enajenar una cantidad de líneas de plomo para linotipo, correspondiente a los padrones anteriores, y
Considerando:
Que la conservación de dicho Juzgado, del plomo de referencia carece ya de objeto;
Que de la cotización de precios solicitada por el Juzgado recurrente para vender dicho plomo, resulta más ventajosa la presentada por la casa Miguel Pomponio,
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Autorízase al Juzgado Federal de Rosario, para enajenar ciento seis mil ciento ochenta y seis libras (106.186) de plomo para linotipo, correspondientes a los padrones anteriores y acéptase la oferta de la casa Miguel Pomponio, a razón de cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 0.57 m/n.), el kilo.
Art. 2.º — El Producto de dicha venta se ingresará a Rentas Generales, en la forma dispuesta por el Artículo 26 de la Ley 11.260.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Santa Cruz, Gobernación. — Autorizando a esa gobernación para invertir la suma de $ 445.00 m/n. mensuales en alquileres.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1927.
5014. — Exp. 19.905 —S— 1926. — Visto este expediente por el cual la Gobernación de Santa Cruz, gestiona se destine una partida especial para atender el pago mensual de los alquileres de las casas que ocupan las Comisarías y Subcomisarías de San Julián, Santa Cruz, Las Heras, Pico Truncado, Jaramillo, Bahía Laura y Cañadón León, en razón de que no es posible afrontarlos con la partida que asigna el Presupuesto vigente a la Gobernación para los Gastos Generales, y
Considerando:

Que corresponde acceder a lo solicitado teniendo en cuenta las razones de necesidad invocadas por la Gobernación en su precedente nota, hasta tanto esta erogación pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Autorízase a la Gobernación de Santa Cruz para invertir mensualmente la suma de cuatrocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal ($ 445.00 m/n.) mensuales, para el pago de alquileres de las casas que ocupan las Comisarías y Subcomisarías de San Julián, Santa Cruz, Las Heras, Pico Truncado, Jaramillo, Bahía Laura y Cañadón León.
Art. 2.º — Este gasto se imputará al Anexo B, Inciso 17, Item 2 del Presupuesto vigente por Ley N.º 11.389.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

San Luis, Juez Federal. — Autorizando a ese Juzgado para adquirir artículos de escritorio, etc. para ese Juzgado.

Orden General de Pago N.º 393.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1927.
5015. — Exp. 5171 —S— 1927. — Visto este expediente en el que el Juzgado Federal de San Luis, solicita autorización para adquirir diversos útiles de escritorio con destino a la Secretaría Electoral,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Autorízase al Juzgado Federal de San Luis, para adquirir con destino a la Secretaría Electoral, de ese Distrito, los útiles de escritorio detallados en el presupuesto que adjunta, el que se aprueba, la suma de setecientos noventa y dos pesos, setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 792.75 m/n.).
Art. 2.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención, se gire telegráficamente a orden del Juzgado Federal de San Luis, la suma de setecientos noventa y dos pesos, setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 792.75 m/n.), para adquisición de útiles de escritorio destinados a la Secretaría Electoral de ese Distrito.
Art. 3.º — Impútese a la Ley N.º 11.387; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Santa Fe, Juzgado Federal. — Autorizando a ese Juzgado para designar personal para la Secretaría Electoral.

Orden de Pago N.º 499:

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

5016. — Exp. 5.453 —S— 1927. — Visto este expediente en el que el Juzgado Federal de Santa Fe, solicita autorización para designar doce empleados extraordinarios y adquirir nueve máquinas de escribir para efectuar los trabajos de formación de los distintos ficheros y la confección del Registro Electoral de ese Distrito,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase al Juzgado Federal de Santa Fe, para designar con destino a la Secretaría Electoral, doce (12) empleados extraordinarios de las siguientes categorías: — ocho (8) escribientes y cuatro (4) archivistas, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos ($ 210.00 m/n.) y ciento noventa pesos moneda nacional (pesos 190.00 m/n.), respectivamente, cada una.

Art. 2.º — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que previa intervención se gire telegráficamente a orden del Juzgado Federal de Santa Fe, con cargo de rendir oportunamente la correspondiente cuenta documentada, la suma de tres mil quinientos pesos moneda nacional, ($ 3.500.00 m/n.), para adquisición de nueve (9) máquinas de escribir y sus muebles adecuados, con destino a la Secretaría Electoral.

Art. 3.º — Este gasto se imputará a la Ley N.º 11.387.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Sociedad Telefónica de Santa Fe y Empresa Poggi. — Autorizando a ambas Compañías para conectar sus líneas.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927.

5017. — Exp. 4348 —C— 1927. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase a la Sociedad Telefónica de Santa Fe, para construir de acuerdo con su concesión originaria, un nuevo circuito metálico de cobre, por el posterio existente de Santa Fe a Rafaela, corriendo el tramo de la línea Santa Fe—Pilar.

Art. 2.º — Autorízase asimismo a la Empresa Telefónica Poggi, de Rafaela, para construir, de conformidad a las bases de su concesión un circuito metálico de cobre de Rafaela a Pilar.

Art. 3.º — Quedan autorizadas ambas empresas para conectar sus líneas telefónicas en Pilar.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini

Unión Telefónica. — Nueva oficina en «Ciudadela» (Provincia de Buenos Aires).

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927.

5018. — Exp. 4771 — U — 927. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para abrir de acuerdo con el plano de fojas 1, y con sujeción a su concesión originaria, una oficina telefónica en «Ciudadela», (Provincia de Buenos Aires), ligándola a su red general mediante la construcción de los siguientes circuitos metálicos de cobre, utilizando el posterio existente de su propiedad:

Tres de Ramos Mejía a Ciudadela:
Dos de Ciudadela a Liniers, y
Once de Ciudadela a Flores.

Art. 2.º — Autorízasele igualmente para aplicar a esta nueva oficina las tarifas en vigor que tiene autorizadas con las oficinas denominadas «Suburbios», tanto en las de abono como para comunicaciones tasadas, con el siguiente agregado:

«En las tarifas de abono regirá el 50 o/o de rebaja para las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y el 10 o/o para las demás reparticiones públicas del Estado».

Art. 3.º — La Compañía Unión Telefónica no podrá librar al servicio público esta nueva oficina sin la autorización correspondiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la que previamente procederá a inspeccionarlas, debiendo la citada Compañía ingresar en la mencionada Dependencia las sumas respectivas en concepto de medios de movilidad y viáticos del personal que se comisione a tal efecto.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini

Unión Telefónica. — Nuevas oficinas en J. Posse e Idiazábal (Provincia de Córdoba).

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927.

5019. — Exp. 3467 —U— 1927. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para abrir de acuerdo con el plano de fojas 11, y con sujeción a su concesión originaria, oficinas telefónicas en «J. Posse e Idiazábal», (Provincia de Córdoba), ligándola a su red general mediante la construcción de los siguientes circuitos metálicos de alambre galvanizado:

Uno de General Ordóñez a Idiazábal, y
Uno de General Ordóñez a J. Posse.

Art. 2.º — Autorízasele igualmente para poner en vigor para esas dos nuevas estaciones las tarifas de abono de fojas 1 y de comunicaciones tasadas de fojas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 con el siguiente agregado:

«En las tarifas de abono regirá el 50 o/o de rebaja para las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos y el 10 o/o para las demás reparticiones públicas del Estado».

Art. 3.º — La Compañía Unión Telefónica no podrá librar al servicio público estas dos oficinas sin la correspondiente autorización de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la que previamente procederá a inspeccionarlas, debiendo la citada Compañía depositar en la mencionada dependencia las suma respectivas en concepto de medios de movilidad y viático del personal que se comisione a tal efecto.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

"Compañía Financiera Internacional Limitada". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.

196. — F. 7|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento como sociedad anónima de la "Compañía Financiera Internacional Limitada" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus Estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la Sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Compañía Financiera Internacional Limitada", constituída en esta Capital el 11 de marzo de 1927, y apruébanse sus Estatutos de fojas una (1) a cuatro (4) con las modificaciones de fojas ocho (8) y vuelta.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

"Compañía Colonizadora de Tierras". — Se autoriza su funcionamiento

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.

197. — C. 137|926. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Compañía Colonizadora de Tierras" y el dictamen de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y que sus Estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del citado Código en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Compañía Colonizadora de Tierras", constituída en esta Capital el 2 de noviembre de 1926, y apruébanse sus Estatutos de fojas cinco (5) a doce (12) con las modificaciones de fojas treinta y una (31) a treinta y dos (32).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Asociación "Instituto Argentino de Cultura Itálica. — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.

198. — I. 3|927. — Vistos: el pedido de concesión de personería jurídica a la asociación "Instituto Argentino de Cultura Itálica" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.º del artículo 33 del Código Civil y que sus Estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese personería jurídica a la asociación "Instituto Argentino de Cultura Itálica", constituída en esta Capital el 29 de noviembre de 1922, y apruébanse sus Estatutos de fojas dos (2) a seis (6) con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintitrés (23) y substituyéndose en el artículo 2.º - fojas 2 vuelta - la palabra "sede" por "domicilio legal".

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

"Asociación Deportiva del Comercio". — Se aprueban reformas de Estatutos

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.

199. — D. 1|927. — Vistos: que las reformas de los Estatutos de la asociación recurrente han sido sancionadas por Asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase, en la forma de fojas cincuenta y siete (57), las reformas introducidas en los Estatutos de la "Asociación Deportiva del Comercio", por la Asamblea realizada el 3 de junio de 1923, según testimonio de acta de fojas cincuenta y tres (53) a cincuenta y seis (56).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Inspección General de Justicia. — Concediendo licencia al Inspector doctor Víctor Barón Peña.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927.

200. — I. 62|927. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.º del Acuerdo de 16 de enero de 1913 y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, al Inspector de Justicia, doctor Víctor Barón Peña.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Sociedad Anónima "Gran Fábrica Argentina de Perfumes". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927.

201. — G. 4|927. — Vistos: que la sociedad anónima "Gran Fábrica Argentina de Perfumes", en la Asamblea extraordinaria debidamente celebrada el 10 de febrero de 1927 resolvió su disolución, por encontrarse comprendida en lo dispuesto por el inciso 4.º del artículo 370 del Código de Comercio, y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Derógase el decreto de 15 de abril de 1921 por el que se autorizaba el funcionamiento de la sociedad anónima "Gran Fábrica Argentina de Perfumes", constituída en esta Capital el 2 de julio de 1920.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Sociedad Anónima "Compañía de Productos Químicos Super". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927.

202. — P. 6|927. — Vistos: que la sociedad anónima "Compañía de Productos Químicos Super", en la Asamblea extraordinaria debidamente celebrada el 24 de febrero de 1927 resolvió su disolución y liquidación anticipada por no poder llenar los fines para que fué creada, y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Derógase el decreto de 19 de noviembre de 1922 por el que se autorizaba el funcionamiento de la sociedad anónima "Compañía de Productos Químicos Super", constituída en esta Capital el 31 de julio de ese año.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Penitenciaría Nacional. — Concediendo licencia al Preceptor de la Escuela de Penados, señor José M. Moglio, y nombrando sustitutos.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927.

203. — P. 250. — Vistos: el pedido de licencia que se acompaña, y atento las propuestas que formula la Dirección de la Penitenciaría Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar desde el 1.° de abril próximo, al Preceptor de la Escuela de Penados de dicha Cárcel, don José M. Moglio; debiendo sustituirlo entretanto el Ayudante don Manuel Santillán y a éste, el Maestro Normal don Francisco P. De Bueno, quienes serán remunerados con el sueldo de los titulares respectivos.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Cárcel de Encausados. — Reconociendo servicios

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927.

204. — C. 426. — Vistos: el pedido de reconocimiento de servicios que se formula y resultando del precendente informe que los recurrentes han continuado desempeñando durante la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, acordada al Escribiente de la Cárcel de Encausados, don Roberto J. D'Empaire, las funciones que se les encomendó por decreto de 29 de octubre de 1926,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados durante los meses de enero y febrero ppdos. por el Escribiente de Identificación de la citada Cárcel, don Mariano B. Sobrado, como Escribiente de la Dirección, en substitución de D'Empaire, y por el Guardia 3.°, don Adolfo Tauziet, como Escribiente de Identificación, en reemplazo de Sobrado; debiendo liquidárseles la diferencia de sueldo correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese agregado al Exp. C. 80|927.

ALVEAR
R. M. Ortiz

"Palmolive Limitada, Sociedad Anónima Industrial". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927.

205. — P. 8|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Palmolive Limitada, Sociedad Anónima Industrial", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus Estatutos, con la modificación que aconseja la Inspección General y acepta la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Palmolive Limitada, Sociedad Anónima Industrial", constituída en esta Capital el 31 de enero de 1927, y apruébanse sus Estatutos de fojas una (1) a nueve (9) con el agregado propuesto a fojas diez y seis (16).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese el testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

"Compañía Petrolífera Bellatrix", Sociedad Anónima. — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927.

206. — P. 7|927. — Vistos: que la "Compañía Petrolífera Bellatrix", Sociedad Anónima, en la Asamblea extraordinaria debidamente celebrada el 5 de marzo de 1927 resolvió su disolución y liquidación por no poder llenar los fines para que fué creada y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 11 de diciembre de 1924 por el que se autorizaba el funcionamiento de la "Compañía Petrolífera Bellatrix", Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 19 de noviembre de ese año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio, anótese y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Justicia Ordinaria de la Capital. — Se acepta la renuncia del doctor Uladislao F. Padilla del cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927.

207. — C. 442|927. — Visto: la renuncia interpuesta por el doctor Uladislao F. Padilla, del cargo de Vocal de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, para acogerse a los beneficios de la jubilación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase dicha renuncia, dándosele al dimitente las gracias por los importantes servicios que ha prestado.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Puerto Bermejo (Chaco). — Se nombra Juez suplente al señor Alberto Galmarini.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927.

208. — G. 159. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chaco,

***El Presidente de la Nación Argentina*—**

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Puerto Bermejo (Chaco), al ñor Alberto Galmarini, con antigüedad del 18 del corriente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Tierra del Fuego. — Se nombra aserrador al guardia 3ro., Francisco Glavinovich.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927.

209. — C-437. — Vista la propuesta que formula el Director de la Cárcel de Tierra del Fuego,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase aserrador de dicha Cárcel al actual guardia 3ro., Francisco Glavinovich, en reemplazo de Manuel Anido que fué declarado cesante.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de la Propiedad. — Prorrogando la licencia acordada a la escribiente señora Carmen Portela de Igarzábal.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927.

210. — R. 162. — Vistos: atento lo manifestado por el Registro de la Propiedad,

***El Presidente de la Nación Argentina*—**

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, sin goce de sueldo por el término de tres meses, **a** contar desde el 22 del corriente, **la licencia** acordada por decreto de 31 de enero último, a la Escribiente de dicho Registro señora Carmen Portela Igarzábal, debiendo continuar substituyéndola el empleado eventual don Enrique O. Cadario, quien será remunerado con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Adhemar Limitada — Sociedad Anónima Comercial". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927.

211. — A. 7|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Adhemar Limitada — Sociedad Anónima Comercial", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Adhemar Limitada - Sociedad Anónima Comercial", constituída en esta Capital, con el nombre de "Adhemar Limitada", el 18 de diciembre de 1926, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a cuatro (4) con las modificaciones de fojas doce (12), trece (13) y trece vuelta (13 vta).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Sociedad Anónima Constructora de Caminos Kingite". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927.

212. — C. 8|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la "Sociedad Anónima Constructora de Caminos Kingite", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Sociedad Anónima Constructora de Caminos Kingite", constituída en esta Capital el 11 de enero de 1927; y apruébanse sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.) a siete (7) con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y siete (17).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Sociedad Comercial del Plata. — Se autoriza su funcionamiento

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927.

213. — C. 9|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento como sociedad anónima de la "Sociedad Comercial del Plata" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que [illegible]
de la recurrente [illegible]

Código de Comercio y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código mencionado en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Sociedad Comercial del Plata", constituída en esta Capital el 9 de febrero de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas dos (2) a once (11) con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintinueve (29).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Agustín Lesca Export Limitada, Sociedad Anónima". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927.

214. — A. 5|927. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide, han sido sancionados por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fojas cincuenta y dos (52) introducidas en los estatutos de la sociedad "Agustín Lesca Export Limitada, Sociedad Anónima", por la asamblea realizada el 25 de febrero de 1927.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Catan Lil (Neuquén). — Se nombra titular al señor Simón D. Galeano.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1927.

215. — G. 163. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Neuquen,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Catan Lil (Neuquen), al señor Simón D. Galeano, por un nuevo período de ley a contar desde el 26 del corriente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Tierra del Fuego. — Se nombra escribiente al Guardia 3o. Alejandro Matos.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1927.

216. — G. 487. — Vista la propuesta que formula la Dirección de la Cárcel de Tierra del Fuego,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°. — Nómbrase Escribiente de dicha Cárcel al actual Guardia 3.° D. Alejandro Matos, en reemplazo de D. Antonio Tassi que fué promovido.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de Contratos Públicos de Comodoro Rivadavia (Chubut). — Se nombra Regente al actual *adscripto al mismo, Escribano Señor Carlos O. Herrera.*

lo informado por el señor Juez Letrado del Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos de Comodoro Rivadavia (Chubut) al actual adscripto al mismo, Escribano señor Carlos O. Herrera, en reemplazo del Escribano señor Jorge Baca Castex, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese agregado al expediente B. 178|926.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Creando el Registro de Contratos Públicos No. 3 del Departamento Colonia Escalante (Chubut) y nombrando Regente al Escribano Nacional señor Raúl Héctor Sarrias.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1927.

218. — S. 292|926. — Vistos: los informes que anteceden y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 1532, modificada por la Ley N.° 2662,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase el Registro de Contratos Públicos N. 3 del Departamento Colonia Escalante (Territorio Nacional del Chubut), con asiento en Comodoro Rivadavia, y nómbrase Regente del mismo al Escribano Nacional señor Raúl Héctor Sarrias, actualmente adscripto al Registro de Puerto Deseado (Santa Cruz).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, repóngase el sellado, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Ministro Ramón Gómez (Chaco). — Se deja sin efecto el decreto por el cual se nombra Juez titular al señor Erasmo Montenegro.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1927.

219. — V. 28. — Visto: atento que D. Ramón Valdéz Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Ministro Ramón Gómez (Chaco), manifiesta que no acepta el puesto de Subcomisario de Policía de ese Territorio para el que fué designado y por cuyo motivo la Gobernación propuso sustituto para el primero de dichos puestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto de 18 del corriente por el cual se nombra para ocupar dicho cargo a D. Erasmo Montenegro, quedando, en consecuencia, subsistente el de 11 de enero último, por el cual se designa al referido Ramón Valdéz.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Ley No. 11.170. — Fijando el derecho a pagarse por las inscripciones de los contratos de arrendamiento a que ella se refiere.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1927.

220. — J. 207|927. — Vistos: atento que ha transcurrido el plazo de cinco años que acuerda la Ley N.° 11.170, para inscribir sin pagar derecho alguno, los contratos de arrendamiento agrícola sobre inmuebles de jurisdicción nacional, y de acuerdo con los informes que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el derecho uniforme de cinco pesos ($ 5) moneda nacional por inscripción en el Registro de la Propiedad de la Capital de cada uno de los contratos de arrendamiento de inmuebles de jurisdicción nacional, a que se refiere la Ley N.° 11.170. — Este derecho se pagará en papel sellado nacional.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Penitenciaría Nacional. — Aceptando la renuncia del Jefe de la Sección Penal, señor José Olave, y nombrando sustituto.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1927.

221. — Visto: la renuncia interpuesta por el señor José Olave, del cargo de Jefe de la Sección Penal (Alcaide) de la Penitenciaría Nacional, y la propuesta que formula el señor Director de ese Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase dicha renuncia dándosele al dimitente las gracias por los servicios que ha prestado.

Art. 2.° — Nómbrase Jefe de la Sección Penal (Alcaide) de dicho Establecimiento, al Teniente Coronel señor Adolfo Fernández.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Juzgados Federales de Rosario. — Se nombra Juez, en comisión, al doctor Benigno T. Martínez.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1927.

—222—

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 86, inciso 22 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez Federal, en Comisión, de Rosario, al doctor Benigno T. Martínez, actual Procurador Fiscal Federal de la misma Sección, en reemplazo del doctor Manuel Carrillo que falleció.

Art. 2.° — El Magistrado designado prestará juramento ante la Excma. Cámara Federal de Apelación de Rosario.

Art. 3.° — Solicítese oportunamente del H. Congreso el acuerdo correspondiente.

Art. 4.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Juzgados Federales de Rosario. — Nombrando Procurador Fiscal al doctor Santos J. Saccone y Defensor de Pobres, etc., al doctor Antonio F. Cafferatta.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

—223—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Procurador Fiscal ante los Juzgados Federales de Rosario, al doctor Santos J. Saccone, actual Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de la misma Sección, en reemplazo del doctor Benigno T. Martínez, que fué promovido y Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes al doctor Antonio F. Cafferatta, en sustitución del doctor Saccone.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Macachín (Pampa). — Suspendiendo al Juez titular provisional y nombrando sustituto.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

224. G. 147. — Vistos: resultando del precedente informe que el Juez de Paz titular provisional de Macachín, don Abelardo Giménez Molina, se halla procesado, por falsificación de documentos y violación de los deberes del funcionario, ante el Juzgado Letrado de la Pampa, a cargo del doctor Jaramillo y atento la propuesta que formula la Gobernación de dicho Territorio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Suspéndese en sus funciones hasta la resolución del proceso que se le sigue, al Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular provisional de Macachín (Pampa), don Abelardo Giménez Molina, y desígnase para sustituirlo durante ese tiempo al señor Juan Carlos Cayol, con anterioridad al 16 de marzo ppdo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Creando el Registro de Contratos Públicos N.° 2 del Departamento de Utracán (Pampa) y nombrando Regente al Escribano señor Eduardo J. Sannes.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

226. S. 41|927.— Vistos: el pedido de creación de un Registro de Contratos Públicos en el Departamento de Utracán (Pampa) y los informes producidos por la Gobernación y el Juzgado Letrado de la Pampa, atento que ése Departamento tiene una población de más de 5.000 habitantes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N.° 1532, modificada por la Ley N.° 2662, y conforme a lo resuelto en casos análogos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase el Registro de Contratos Públicos N.° 2 del Departamento de Utracán (Territorio de la Pampa), con asiento en General Acha y nómbrase Regente del mismo al Escribano señor Eduardo J. Sannes.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Asociación "Benemérita y Respetable Logia Unión Justa N.° 257". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

226. M. 3|927.— Vistos: el pedido que motiva estas actuaciones y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la asociación recurrente se hallan comprendidos en lo dispuesto por el inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la referida Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Benemérita y Respetable Logia Unión Justa N.° 257", constituída en esta Capital el 7 de octubre de 1900, y apruébase sus estatutos de fojas seis (6) a trece (13) con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintinueve (29).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

"Sociedad Anónima Industria Serica Argentina". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

227. I. 45|926.— Vistos: que las reformas de los estatutos de la sociedad recurrente han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y de acuerdo con el dictamen que antecede de la citada Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse, con las modificaciones de fojas cincuenta (50) a cincuenta y dos (52) y cincuenta y cuatro (54), y previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta y una (41), introducidas en los estatutos de la "Sociedad Anónima Industria Serica Argentina", por la asamblea realizada el 30 de octubre de 1926.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

"The Goodyear Tire and Rubber Company of South América". — Se deroga el decreto que la autorizó para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

228. G. 5|927.— Vistos: resultando de lo manifestado precedentemente por el representante de la sociedad anónima "The Goodyear Tire and Rubber Export Company" que dicha sociedad es sucesora de la The Goodyear Tire and Rubber Company of South América" y que, en su consecuencia, esta última ha cesado de operar en la República, y de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°. — Derógase el decreto de 21 de junio de 1916, por el que se autorizaba para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios, a la sociedad anónima, constituída en Augusta—Estado de Maine— (Estados Unidos de América), "The Goodyear Tire and Rubber Company of South América".

Art. 2.°. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

DIRECCION DE INSTRUCCION PUBLICA

Escuela Profesional N. 5 — Reorganización

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1927.

106.— Visto el plan de estudios para la Escuela Profesional N.° 5 y reorganización del personal, propuestos por la Inspección de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dicha Escuela tendrá una orientación hacia la enseñanza de las Artes Decorativas y Aplicadas a las Industrias Femeninas.

Art. 2.° — El plan de estudios comprenderá dos secciones: una común preparatoria y otra diferenciada según las distintas especialidades.

Art. 3.° — Los "cursos comunes" comprenderán las siguientes disciplinas: a) Dibujo de estilos; b) Dibujo de naturaleza; c) Dibujo de composición, con seis horas en primero y segundo año, cada una; d) Música con una hora en 1.° y 2.° año; e) Anatomía Artística en 1.° y 2.° año; f) Historia del Arte General y Nociones de Estética, con dos horas en 1.° y 2.° año; g) Lectura y Declamación, Lecturas Históricas y Geográficas, Evocación de ambientes, etc., con tres horas en 1.° y 2.° año.

Art. 4.° — Los "cursos especiales" comprenderán:

		Año 3.°	Año 4.°	Año 5.°
	Sec.	A.B.C.D.	A.B.C.D.	A.B.C.D.
Dibujo de estilos.	hs.	5	5	4
Dibujo de naturaleza. . .	"	5	5	4
Composición.	"	5	5	5
Historia del Arte (especial	"	1	1	1
Higiene y Puericultura. .	"	-	-	[illegible]
Trabajo de Taller.		[illegible] horas en cada división		

Art. 5.° — En la Sección A. "Artes de la Indumentaria, Modas y Fantasías", se enseñará a proyectar y crear todo lo que pueda interesar a las modas artísticas, como ser: Creación de figurines y modelos de indumentaria exterior e interior, tocados, calzados y otros adornos; Arte de la ilustración en blanco y negro y en color; Arte gráfico; Aguas fuertes; Creaciones de broderie y encajes artísticos de lujo; Telas y papeles pintados, etc.

Art. 6.° — En la Sección B. "Artes de la Juguetería y Fantasías Artísticas Ornamentales", se enseñará a proyectar modelos y ejecutar muñecas, animales y otros juguetes artísticos en paño, madera y plástica, caricaturas, objetos varios de adorno y utilidad, en madera, cuero, metales, hueso, etc., que sean creaciones artísticas, novedosas y de buen gusto.

Art. 7.° — En la Sección C. "Artes de la Cerámica, Vitraux y Esmalte y Fantasías Artísticas afines", se enseñará a proyectar y decorar objetos de cerámica, como ser: platos jarrones, mosaicos, mayólicas, reclames artísticos, objetos de mesa y toilet, vitraux d'art, en general, extendiéndose dicha enseñanza, también a la ejecución de objetos de fantasías y de adornos para modas femeniles, como ser la decoración de azabaches, botones, objetos esmaltados, etc.

Art. 8.° — En la Sección D. "Artes del Hogar y del Mueble Artístico y de Fantasía", se enseñará a proyectar y arreglar interiores, como ser: dormitorios, comedores, vestíbulos, salas de vestir, bibliotecas, salones, etc.; a proyectar muebles, tapicerías artísticas, a ejecutar objetos de adornos para el hogar, en madera y otros materiales, telas y papeles pintados, decoraciones interiores, proyectos de tejidos, etc.

Art. 9.° — Las actuales alumnas de todos los años y divisiones de las especialidades de Lencería, Corte y Confección y Bordados, podrán continuar regularmente sus estudios, inscribiéndose en la Escuela Profesional N.° 1, donde funcionará un turno por la tarde, o en cualquiera de las numerosas escuelas profesionales que funcionan en las distintas zonas de la Capital. Las solicitudes redactadas en papel común deberán ser presentadas en las direcciones de las escuelas elegidas antes del día 10 de marzo. El día 12 de marzo, las direcciones de las escuelas profesionales informarán a la Inspección General sobre las solicitudes recibidas, para que ésta tome las disposiciones del caso para la conveniente ubicación de todo el personal docente de los cursos suprimidos en la N.° 5, el que pasará a prestar sus servicios regularmente incorporándose a las distintas escuelas profesionales de la Capital.

Art. 10. — La Escuela Profesional de Artes Decorativas y Aplicadas a las Industrias Femeniles, funcionará en el presente año, con un primer año, un segundo y un tercero, subdividido este último en cuatro secciones de acuerdo con los corespondientes planes de estudio. El cuarto año se creará recién en 1928 y el quinto en 1929.

Art. 11. — Las escuelas profesionales de la Capital, desde el presente año, no abrirán inscripción de alumnas para ningún curso, año, división, sección, etc., de las especialidades: Dibujo y Pintura Artes Decorativas y aplicadas, dado que todas las secciones artístico-industriales quedarán concentradas en la Escuela Profesional N.° 5 de Artes Decorativas y Aplicadas a las Industrias Femeniles, donde la enseñanza manual será completada como corresponde con otras disciplinas culturales concurrentes y necesarias para ennoblecerlas. Por lo tanto todas las alumnas de las secciones artísticas de 1.°, 2.° y 3er. año de las distintas escuelas profesionales de la Capital, deberán inscribirse en 1.°, 2.° y 3er. año respectivamente, de la Escuela Profesional de Artes Decorativas y Aplicadas a las Industrias Femeninas (Pasaje Noel—Flores) antes del día 10 de marzo.

Art. 12. — Las alumnas regulares de 4.° y 5.° año de las secciones artísticas de las distintas escuelas profesionales de la Capital, podrán terminar regularmente sus estudios en sus respectivas escuelas, en un curso que funcionará excepcionalmente por este solo año.

Art. 13. — El personal docente de los cursos artísticos que quedan suprimidos en las escuelas profesionales de la Capital, será ubicado en la Escuela Profesional de Artes Decorativas y aplicadas a las Industrias Femeninas, a la cual quedará incorporado definitivamente.

Art. 14. — Como consecuencia de lo dispuesto por los artículos anteriores, la enseñanza del dibujo, que corresponderá dar en todas las escuelas profesionales de la Capital, deberá limitarse a procurar la correlación efectiva con la enseñanza de las especialidades fundamentales que se enseñen en cada establecimiento, esto es con el carácter de materia complementaria de los cursos de Bordados, Lencería, Corte y Confección y Tejidos (éste último donde se enseñe tal especialidad).

Art. 15.— Además del personal actual y de aquel cuyo pase disponga el Ministerio de Instrucción Pública, de otros establecimientos, nómbrase a los siguientes profesores: señor Antonio Aita, en cinco horas de Historia del Arte General y Nociones de Estética; señor Atilio Chiappori, en cuatro horas de Anatomía Artística; señora Ernestina D. de Fernández, en ocho horas de Pirograbado y de Arte aplicado a la cerámica, vitraux, esmalte, madera y fantasías artísticas; señorita Cecilia Quiroga, en seis horas de Lectura Artística, Historia, etc.; señorita Margarita Roux, en el cargo de Maestra de Taller de la Sección B.

Art. 16. — Las nuevas cátedras y cargos se imputarán al inciso 12, ítem 114, Anexo E., del Presupuesto en vigencia.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Encargando de la Cartera al doctor Ortiz.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927.

108. — Debiendo ausentarse de la Capital Federal el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Antonio Sagarna,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°. — Encárgase de dicha Cartera al Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas, doctor Roberto M. Ortiz.

Art. 2.°. — Comuníquese, anótese, dése, al Registro Nacional, publíquese, y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Profesional "Paula Albarracín de Sarmiento". — Ampliación, traslado y nombramiento.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.

109. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase a seis horas las que se dictaban en el Curso de Secretariado de la Escuela Profesional "Paula Albarracín de Sarmiento", los siguientes profesores: Vicente Forte (Inglés); Emilio J. Pérez (Contabilidad) y Carmen V. de Perinetti Biestro (Taquigrafía).

Art. 2.° — Trasládase de la Escuela Normal N.° 10, a dictar seis horas de Castellano, a la señora Josefa Vieyra de Biaggi.

Art. 3.° — Auméntase a seis horas las 4 de Música que dicta el Profesor Evaristo Escobio.

Art. 4.°— Nómbrase Auxiliar en reemplazo de la señorita Eladia Barrera que falleció, a la señorita María Rosa La Valle, y Jardinero al señor Salvador Avelio, con el sueldo de salario mínimo.

Art. 5.° — Impútese los sueldos del citado personal a la partida global de horas del ítem correspondiente.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Profesional de Córdoba.—Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 4 de 1927.

—110—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°. — Nómbrase Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Córdoba, con imputación al inciso 14, ítem 10, y con la asignación mensual que fija el Presupuesto vigente, a la señorita Isabel Cabrera Pedernera.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal Popular de Bragado.— Dejando sin efecto un decreto

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.

111. — Resultando de las presentes actuaciones que la Escuela Normal Popular de Bragado a la cual se retiró la incorporación de que disfrutaba por decreto de fecha 16 de septiembre último en vista de que carecía del material de enseñanza necesario que fijan las disposiciones vigentes, se ha colocado ahora en las condiciones exigidas por las mismas, adquiriendo el referido material, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 16 de septiembre último, debiendo, por lo tanto, la Escuela Popular de Bragado, volver a gozar de la incorporación que tenía acordada hasta dicha fecha.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA

Escuela Normal de Posadas. — Licencia

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.

—112—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese dos meses de licencia sin goce de sueldo, a la Profesora de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Posadas, señorita María Dolores Martínez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Profesional de San Fernando.— Nombramiento

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1927.

—113—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar de la Escuela Profesional de San Fernando, a la señorita Noemí Lavagette, fijándosele el sueldo de ochenta pesos moneda nacional, más el aumento de ley, que se imputará al ítem 14, inciso 10 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Nombramiento

Buenos Aires, 7 de marzo de 1927,

—11—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para dictar seis horas de Italiano en el Colegio Nacional Mariano Moreno, a la Profesora Normal señorita Elvira Demónico, debiendo imputarse el sueldo al Item 88 del inciso 9, anexo E. del Presupuesto vigente.
do al Item 88 del inciso 9, anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Desígnase para sustituir al Profesor de Educación Física y Estética de dicho establecimiento, señor Julio Martínez Vázquez, mientras dure la licencia que se le concediera por decreto de fecha 21 de febrero último, al señor Pascual Fitipaldi, quien deberá ser remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Universidad Nacional de Córdoba. — Nombramientos en el Colegio Nacional anexo a la misma.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927.

15-U-98—Vistas las ternas que anteceden elevadas por la Universidad Nacinal de Córdoba,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Nómbrase en el Colegio Nacional de Monserrat anexo a la referida Universidad, los siguientes profesores: Castellano (1 cátedra) al doctor Lisardo Novillo Saravia; Geografía (1 cátedra) al señor Julio G. Achával; Geografía (1 cátedra) al señor Werfil Herrera; Ejercicios Físicos (1 cátedra) al señor Luis Novillo Linares; Ejercicios Físicos (1 cátedra) al Tte. Alberto Correa; Algebra (1 cátedra) al Ingeniero Dionisio Centeno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional, Bartolomé Mitre. — Designando sustitutos.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1927.

—116 — 1.° 53—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para sustituir al profesor de dos cátedras y seis horas de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Bartolomé Mitre, al señor Emilio M. Jauregui, durante la licencia que se le acordó por decreto de fecha 23 de diciembre último, al doctor Alfredo A. Lahitte, en seis horas de Instrucción Cívica, y a los señores Ricardo E. Caillet Bois, Héctor Trivisán y señorita Paulina M. Escardó, en cuatro horas de Historia cada uno debiendo ser remunerados los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y el resto con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. — Renuncia.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1927.

117. Exp. D. 26. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el profesor de dos cátedras (tres horas de Castellano, cuatro de Geografía y cuatro de Historia) del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, señor Félix Decur y dándole las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Instituto Nacional del Profesorado. — Nombramiento

Buenos Aires, 7 de Marzo de1927.
118. — Vista la propuesta que antecede y teniendo en cuenta las razones que aduce para fundamentarla,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Nómbrase con carácter de interino para dictar la cátedra de Historia de Grecia y Trabajos Prácticos (cinco horas) en la Sección de Historia del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, al profesor de dicho establecimiento, doctor Clemente Ricci.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Trelew y Escuela Normal de Viedma. — Nombramientos.

Buenos Aires, marzo 7 de 1927.
N.° 119. — Vistas las propuestas que anteceden,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.°. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Trelew, el siguiente personal, con imputación al ítem del establecimiento: Pelayo Díaz Aspeitia, para una hora de Mineralogía; Jorge E. Wirth, para dos horas de la misma asignatura.—Con imputación al ítem 88, Inciso 9, al señor Juan Bois, para tres horas de Idiomas Extranjeros; Sra. Esther R. de Galina, para diez horas de Ciencias y Letras y dos horas de Dibujo, debiendo cesar en las doce horas que desempeñaba en la Escuela Normal de Profesores de Viedma; Juan Moreno Burgos, para dos horas de Ciencias y Letras; Félix Natt Kemper, para tres horas de Ciencias y Letras; Mina G. de Natt Kemper, para cuatro horas de Educación Física y Estética; Jaime Nuguer, para ocho horas de educación Física y Estética; Marcos Pfefferman, para cuatro horas de Ciencias y Letras, debiendo cesar en dos de, Educación Física y Estética Orestes L. Trespailhié, para una hora de Ciencias y Letras; Delia Zambado, para ocho horas de Ciencias y Letras.
Art. 2.° — Nómbrase para dictar doce horas de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de Preceptores de Viedma, vacante por traslado de la Sra. Esther R. de Galina, al señor Juan Pedro Chalde, con imputación al ítem 88, Inc. 9 del Presupuesto vigente.
Art. 3.°.— Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras N.° 8.— Remoción

Buenos Aires, marzo 7 de 1927.
120.—Encontrándose vacante el cargo de Vice-directora de la Escuela Normal de Maestras N.° 8 de la Capital,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Promuévese a dicho cargo a la Regente Sra. Mercedes F. de Molina; en su reemplazo en el cargo de Regente a la Sub-regente Srta. Yocasta Rogusin; en lugar de ésta, a la Maestra de Grado Srta. Juana Armendariz y en reemplazo de esta última a la Srta. Elena de Dolores Santillán.
Art. 2.°. — Comuníquese, publíquese. anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA

Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento — Nombramiento

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.
— 121 —
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Nómbrase profesor de Ciencias y Letras (seis horas) en el Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento, en reemplazo del señor Fernando Villa, que se jubiló, al señor Rafael De Diego.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Escuela Comercial de Mujeres — Nombramiento

Buenos Aires, 4 de marzo de 1927.
— 122 —
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Nómbrase profesora de Francés, con seis horas, de la Escuela Comercial de Mujeres, de esta Capital, e imputación al inciso 12, ítem 114, a la señorita Marta Massini.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Tucumán— Prórroga

Buenos Aires, 15 de marzo de 1927.
123. — Visto el presente expediente y atento la causal invocada,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Prorrógase por el término de dos meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 28 de diciembre último, al Bibliotecario-Archivero, del Colegio Nacional de Tucumán, señor Alberto Suasnabar, debiendo continuar reemplazándolo el señor Roberto Ortega, quien será remunerado con el sueldo del titular.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Escuela Normal de Rivadavia (Mendoza) — Licencia

Buenos Aires, 15 de marzo de 1927.
124. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección de Enseñanza,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de seis meses, cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a la Maestra de Grado, señora Otilia G. de Reyes, de la Escuela Normal de Rivadavia (Mendoza), a contar desde el 15 de marzo.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Escuela Normal de Maestros de San Luis — Licencia

Buenos Aires, 15 de marzo de 1927.
125. — Vista la solicitud que antecede y atento el certificado médico que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 1.° del corriente mes, al Ordenanza de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, señor Angel Zavala.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Sección Comercial, Colegio M. Belgrano — Nombramiento

Buenos Aires, 15 de marzo de 1927.
— 126 —
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Nómbrase profesora de Ciencias y Letras (seis horas), en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional Manuel Belgrano, a la señorita María Fanny Rioja.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Ministerio — Nombrando al señor Pita, debiendo designarse oportunamente el establecimiento donde prestará servicios.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1927.
127. — Encontrándose en manifiesta situación de incompatibilidad el profesor señor César F. Velázquez,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Nómbrase en su reemplazo en cinco horas de Ciencias y Letras al Sr. Felipe Alberto Pita, debiendo en oportunidad designarse el establecimiento en que prestará servicios.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Escuela Normal y Colegio Nacional de La Rioja — Nombramiento

Buenos Aires, 15 de marzo de 1927.
128. — 1.ª 27 —
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Nómbrase para dictar nueve horas de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de La Rioja y dos de igual categoría en el Colegio Nacional de dicha ciudad, al ex profesor de los mencionados establecimientos, señor Enrique S. Chumbita.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Sección Comercial anexa al Colegio Nacional Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia.— Nombramiento.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1927.
— 129 —
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Nómbrase para dictar seis horas de Ciencias y Letras, tres en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional Manuel Belgrano y tres en el Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, al doctor Horacio L. Ferrando.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Colegio Nacional Pueyrredón — Nombramientos

Buenos Aires, 17 de marzo de 1927.
130. — Habiéndose acogido a los beneficios de la jubilación el profesor señor Víctor Manuel Herrera,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Nómbrase en reemplazo al siguiente personal: para seis horas de Ciencias y Letras, cada uno, en el Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, a los doctores: Ernesto E. Padilla (h.) y José Camilo Crotto (h.), y a la señorita Angela Del Carmen Capdehourat y señor Juan A. Camerone para ocho y cinco horas de Matemáticas, respectivamente, en el Colegio Nacional Avellaneda.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Colegio Nacional de San Luis — Nombramiento

Buenos Aires, 17 de marzo de 1927.
— 131 —
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Que el profesor en disponibilidad de la Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro, señor Alejandro B. Montiveros, pase a ocupar sus dos cátedras de Ciencias y Letras al Colegio Nacional de San Luis.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Escuela Normal de Jujuy — Licencia

Buenos Aires, 22 de marzo de 1927.
132. — Visto lo solicitado, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y el informe de la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 5 del corriente mes, al Ordenanza de la Escuela Normal de Jujuy, señor Candelario Solá, y desígnase para reemplazarlo al señor Euladio Murillo, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplencias.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.
ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Escuela Normal N.° 3 de Rosario — Licencia

Buenos Aires, 22 de marzo de 1927.
133. — Vista la precedente solicitud, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y el informe de la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 15 del corriente mes, a la maestra de grado de la Escuela Normal N.° 3 de Rosario, señorita María Luisa Saccone, y desígnase para reemplazarla al señor Tomás Ward, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplencias.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Liceo Nacional de Señoritas — Prórroga

Buenos Aires, 22 de marzo de 1927.
134. — Vista la solicitud que antecede y habiendo gozado de licencia la recurrente por el máximo de tiempo a que se refiere el Acuerdo de Ministro de 24 de noviembre de 1924,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Prorrógase por un mes, sin goce de sueldo, la licencia que se acordara por Decreto de fecha 10 de noviembre de 1926, a la Escribiente del Liceo N. de Señoritas, Srta. Delia Casas Peralta, y desígnase en su reemplazo a la celadora del mismo establecimiento, señorita María Victoria Salas, y para sustituir a ésta, a la señorita Cecilia Mossin Kottin, debiendo las suplentes designadas ser remuneradas con el sueldo de las respectivas titulares.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Escuela Profesional de Salta — Licencia

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.
135.—2.ª 3.—Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Directora de la Escuela Profesional de Salta, señora María C. de Ugarriza, debiendo quedar al frente del establecimiento la Regente, señora Amalia A. de Quintana.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Escuela Industrial de la Capital — Licencia

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.

136. — 2.ª 19. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese tres meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, al profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Industrial de la Capital (dos cátedras), señor Rafael Sammartino, y desígnase en su reemplazo, en cuatro horas de Estática Gráfica, al Ingeniero Rafael Cirio, y en seis horas de Proyectos de Construcciones, al Arquitecto Oscar González, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Museo de Historia Natural — Licencia

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.

137. — M. 972. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de un mes, quince días con goce de sueldo y el resto sin él, la licencia concedida por resolución de 11 de febrero ppdo., al Conservador de las Colecciones Entomológicas del Museo Nacional de Historia Natural, señor Juan Brethes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Escuela de Comercio Sud — Licencia

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.

138. — 2.ª 24. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese tres meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, al profesor de diez horas de Ciencias y Letras de la Escuela de Comercio Sud, señor Raúl de Labougle, y desígnase en su reemplazo a los señores Antonio S. Candia y Oscar Ibarra García, en seis horas de Geografía y tres de Historia, respectivamente, debiendo ser remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Escuela Profesional N.° 1 — Licencia

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.

139. — 2.ª 3. — Visto lo solicitado, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese seis meses de licencia, cuarenta y cinco días con goce de sueldo y el resto sin él, a la maestra de taller de la Escuela Profesional N.° 1, señora María Teresa Vigo de Loma, designándose para sustituirla, a la señorita Luisa Elena Gallardo, quien será remunerada los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida para pago de suplentes y el tiempo restante con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Escuela Industrial de la Capital — Licencia

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.

140. — 2.ª 18. — Visto lo solicitado y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese dos meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, al profesor de Ciencias y Letras (una cátedra), de la Escuela Industrial de la Capital, señor Pedro J. Coni, y desígnase en su reemplazo al señor Aquiles Scattini, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Colegio Nacional N.° 1 del Rosario — Nombramiento, renuncia y licencia

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.

141. — 1.ª 3. — Vista la renuncia que antecede y el pedido de licencia que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptese la renuncia presentada por el profesor de Italiano (dos horas), del Colegio Nacional N.° 1 de Rosario, señor Alfredo Arfini, debiendo hacerse cargo de ella sin remuneración por completar tarea, el profesor señor Pedro Croci.

Art. 2.° — Concédese tres meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual a dicho profesor, en tres horas de Psicología que dicta en el mencionado colegio, y desígnase para reemplazarlo, al señor Adolfo Prunotto, debiendo ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Colegio Nacional Mariano Moreno — Licencia

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.

142. — 1.ª 23. — Vista la licencia que se formula y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde la iniciación del presente curso escolar, al profesor de Ciencias y Letras (cinco horas), del Colegio N. Mariano Moreno, Sr. Marcial Torres, debiendo reemplazarlo, entretanto, el señor Arturo Peyloubet, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Colegio Nacional Mariano Moreno — Licencia

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.

143. — 1.ª 20. — Visto lo solicitado y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese tres meses de licencia, a contar desde el 15 del actual, cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a la profesora de Idiomas extranjeros (ocho horas), señorita Ana Smith del Colegio Nacional Mariano Moreno, y desígnase para reemplazarla, con cuatro horas cada una, a la señorita Marión Murray y Cora E. Roland, debiendo éstas ser remuneradas los primeros cuarenta y cinco días, con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Escuela Normal de Profesoras de Rosario — Licencia

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.

144. — 1.ª 2. — Visto lo solicitado, el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la profesora de una cátedra de Ciencias y Letras y otra de Educación Física y Estética, de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario, señora María Amanda Bernia de Córdoba Lutges, debiendo reemplazarla en seis horas de Educación Física y Estética, la señorita Isyra Violetti y en tres horas de Ciencias y Letras, la señorita Amanda Calcamuggi, quienes serán remuneradas con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Colegio Nacional Mitre e Instituto Nacional del Profesorado — Licencia

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.

145. — 1.ª 12. — Visto este expediente y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al Prosecretario del Colegio Nacional Bartolomé Mitre y Tesorero-Contador del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, Sr. Guillermo Lenoble y desígnase para reemplazarlo en el Colegio N. Mitre, al Escribiente, señor Félix Osvaldo Marroig, en lugar de éste al celador, señor Víctor J. Muschetti, y en reemplazo de este último, al señor José Fama y en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, al Profesor de Educación Física y Estética, señor Santiago A. Galli, debiendo ser remunerados éstos con fondos de la partida a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Escuela Normal de Río Cuarto — Licencia

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.

146. — Vista la precedente solicitud, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la maestra de grado de la Escuela Normal de Río Cuarto, señorita María Enriqueta Cabral y desígnase para reemplazarla al señor Juan H. Estivill, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplencias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de la Capital — Licencia

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.

147. — Visto lo solicitado, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de dos meses, cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente mes, a la maestra de grado de la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 Roque Sáenz Peña, de la Capital, señora Ida Spadaro de Procaccini, y desígnase para reemplazarla a la señorita María Evelina Zamboni, quien será remunerada, los primeros cuarenta y cinco días, con fondos de la partida para pago de suplencias, y el tiempo restante con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán — Licencia

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.

148. — Visto lo solicitado, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 15 del corriente mes, a la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, señorita María Catalina Ayala.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Escuela Normal de La Rioja. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927.

149. — Vista la precedente solicitud, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 15 del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras (6 horas) de la Escuela Normal de La Rioja, Sr. Heraclio B. Ceballos y nómbrase para reemplazarlo a la Sra. María Elena C. de la Colina, quien será remunerada con la partida para pago de suplencias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz.

Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927.

150. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia sin goce de sueldo, por el término de dos meses a contar desde el 15 del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) de la Escuela Normal de Profesores de la Capital "Mariano Acosta" Dr. Carlos Ponce y desígnase para reemplazarlo al Dr. Ermindo Devoto quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz.

Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay — Licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927.

151. — Visto lo solicitado, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 15 del corriente mes a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay, Sra. Blanca Uncal de Martínez y desígnase para reemplazarla a la Srta. María Eugenia Hormaiztegui,

quien será remunerada con la partida para pago de suplencias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz.

Escuela Normal de Campana. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927.

152. — Visto lo solicitado, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal, y de conformidad a lo dispuesto en Acuerdo de Ministros de 24 de noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días a contar desde el 10 del corriente, a la maestra de Grado de la Escuela Normal de Campana, señorita Leonor y Julia Otharan y desígnase para reemplazarla a la señorita Enriqueta de Paoli quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplencias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927.

153. — Visto lo solicitado, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a la Profesora de Educación Física y Estética (seis horas) de la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario, señora Carmen Benítez de Repetto y desígnase para reemplazarla a la señorita Carolina Ahumada Bernál dez quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplencias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de Bragado. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927.

154. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en dos horas de Música en el Colegio Nacional de Bragado, a la señorita Susana Macaya.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Juzgado Letrado de La Pampa. — Provisión de moblaje

Buenos Aires, 21 de febrero de 1927.

30. — Expediente J. 112|927. — Visto: los presupuestos formulados por las casas comerciales de esta plaza: Mauricio Schärer, Staudt y Cía. S. A., Donnell y Palmer, Juan y José Drysdale, Arturo W. Boote y Cía., A. Arbizú y Cía. y Curt Berger y Cía., para la provisión de muebles metálicos y máquinas de escribir, con destino a las oficinas del Juzgado Letrado de La Pampa, a cargo del doctor J. M. Jaramillo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Adquiérase de las casas comerciales que a continuación se mencionan, los muebles y máquinas de escribir que se detallan a los precios que se indica, con destino a las oficinas del Juzgado Letrado de La Pampa, a cargo del doctor J. M. Jaramillo:

Casa Staudt y Cía. S. A.

Dos (2) armarios de acero, con cierre a cortina, cerradura automática, con doble juego de llaves, importados, marca: WO-NE-JA, con 29 casillas para expedientes, tamaño oficio, y una casilla para valores, de 2.50 mts. de alto por 1.36 mts. de ancho por 48 ctms. de fondo, de acuerdo al diseño corriente a fojas cinco de este expediente, al precio de $ 535 m|nacional, cada uno. . . . . $ 1.070.—

Casa Donnell y Palmer.

Dos (2) mesitas para máquina de escribir, al precio de $ 21 m|nacional, cada una $ 42.—

Dos (2) sillas giratarias para las mesitas arriba citadas, al precio de $ 30 m|nacional, cada una . . . " 60.—

Casa Curt Berger y Cía.

Dos (2) máquinas de escribir, marca "Continental" de 80 espacios, con tipo de letra "Medium Roman" y sus correspondientes accesorios, al precio especial de $ 245 m|nacional, cada una . . . . $ 490.—

Art. 2.° — Impútese la suma de un mil seiscientos sesenta y dos pesos moneda nacional legal ($ 1.662,00 m|n.) a que ascienden las adquisiciones dispuestas en el artículo anterior, al inciso 7, ítem 3, Anexo E. del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Expídanse las respectivas órdenes de provisión; comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárceles de los Territorios. — Pago de racionamiento

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1927.

31. — G. 256|927. — Vistas las razones que fundan la precedente comunicación que dirije la Comisión de Superintendencia de las Cárceles y Establecimientos de Corrección Nacionales; y, teniendo en cuenta que, la medida que se aconseja adoptar, constituirá una mejora en la situación del personal a que lla se refiere, así como también concurrirá a facilitar el régimen de distribución del racionamiento a los mismos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General liquidará, anualmente, a contar del 1.° de marzo próximo, la suma de sesenta pesos moneda nacional ($ 60 m|n.) a cada uno de los señores Directores, Subdirectores y Oficiales del servicio de Guardia de las Cárceles de los Territorios Nacionales, en concepto de racionamiento, suprimiéndose le entrega de víveres a los mismos, por cuenta de cada establecimiento.

Art. 2.° — El gasto que precedentemente se autoriza, se imputará al Inciso 6, Items 45 y 46 del Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional N.° 3. — Pago de alquileres

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1927.

32. — S. 249|926. — Vista la observación que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese a la partida "para diferencia de alquileres" que el Presupuesto vigente asigna al Departamento de Instrucción Pública, la suma de $ 300 m|n. (trescientos pesos moneda nacional) mensual, que corresponde al aumento entre la cantidad que se fija para ese objeto a la Escuela Profesional N.° 3 de la Capital, por la misma Ley, y el estipulado en el contrato de arrendamiento que se aprobó con fecha 27 de enero ppdo., hasta tanto se prevea el gasto autorizado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el legajo para el proyecto de presupuesto próximo y fecho, archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz de la Sección 11. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1927.

33. — J. 1458|926. — Vistos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad-referéndum" entre el Juez de Paz de la Sección 11 de la Capital, debidamente autorizado, por una parte, y don Carlos Cattaneo, por la otra, por el cual éste cede en arrendamiento, con destino a las Oficinas del expresado Tribunal, la casa de su propiedad sita en la calle Humahuaca N.° 3549, por el alquiler mensual de $ 300 m|n. (trescientos pesos moneda nacional), término de tres años y opción a una prórroga de dos, el que regirá a contar desde el 1.° de enero del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva al Juzgado de Paz de su procedencia a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley, y cumplido, devuélvase para ser enviado a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Adquisición de la finca "Samay Huasi"

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.

34. — S. 1050|926. — Vistos estos obrados formados con motivo del ofrecimiento de venta de la finca "Samay Huasi" de Chilecito (La Rioja), de propiedad de la sucesión del doctor Joaquín V. González, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que la ubicación de dicha propiedad en la zona más apropiada para la instalación de una Escuela de Artes y Oficios, Colonia de Vacaciones y Museo Arqueológico Regional, será un factor aprovechable para el mejor desarrollo de los fines que ese Instituto persiguirá;

2.° — Que el precio de $ 25.000 m|n. que fija por ese inmueble, es el mismo que pagara su dueño el doctor Joaquín V. González al adquirirlo, y que posteriormente se valoró con obras nuevas y mejoras introducidas;

3.° — Que el funcionamiento de un Instituto de la naturaleza del propuesto, satisfaría los propósitos del Gobierno Nacional de fomentar la instrucción pública, aprovechando los elementos naturales de cada región;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la casa y terreno que comprende la finca denominada "Samay Huasi" de Chilecito (La Rioja), que la sucesión del doctor Joaquín V. González ofrece en venta al Gobierno Nacional por la suma de pesos 25.000 moneda nacional, (veinticinco mil pesos moneda nacional), la que se destinará al funcionamiento de una Escuela de Artes y Oficios, Colonia de Vacaciones y Museo Arqueológico Regional.

Art. 2.° — El contrato de compra respectivo, se hará "ad referéndum" del H. Congreso Nacional, quien arbitrará los fondos necesarios y su pago se hará al contado al escriturarse, una vez arbitrados los recursos necesarios por el H. Congreso.

Art. 3.° — El P. E. tomará inmediata posesión de la casa y terreno que se adquieren, pagando una indemnización equivalente al seis y medio por ciento (6 y 1|2 por ciento) anual, sobre el precio de venta, hasta el día de la escrituración definitiva.

Art. 4.° — El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública tomará las providencias necesarias para la instalación y funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios, Colonia de Vacaciones y Museo Arqueológico Regional.

Art. 5.°—Solicítese del H.C. Nacional la aprobación del presente y los recursos necesarios para su realización.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y anótese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Mercedes. — Aprobación de alquileres

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1927.

35. — Exp. 2da. N.° 2|926. — Visto este expediente, por el que resulta que los alquileres devengados por la casa que ocupa la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), no han sido abonados desde el 7 de agosto de 1925, hasta esta fecha, por las circunstancias de haberse extraviado el contrato de arrendamiento a que se refiere la providencia de 25 de febrero último;

Siendo, por otra parte, procedente la gestión de cobro de los citados alquileres por haber continuado funcionando la Escuela referida en la propiedad del solicitante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los alquileres devengados por la casa que ocupa la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes) a razón de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n.) mensuales.

Art. 2.° — Formúlense las planillas respectivas por la Dirección Administrativa a fin de disponer su pago a la mayor brevedad.

Art. 3.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de Trelew. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927.

36. — Vistos estos obrados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad referéndum" entre el Rector del Colegio Nacional de Trelew, autorizado al efecto, y el señor José T. Sánchez, por el que este último cede en arrendamiento con destino al Establecimiento citado, la casa de su propiedad, sita en la calle San Martín de la expresada localidad, por el alquiler mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160 m|n.) durante los primeros doce meses y ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150. m|n.), mensuales, los restantes, por el término de tres años y opción a una prórroga de dos, el que regirá a contar desde el día 15 del mes en curso.

Art. 2.° — El importe del alquiler mensual que se fija se atenderá con fondos de la partida que para diferencias de alquileres de Instrucción Pública, asigna el Presupuesto vigente, hasta tanto se incluya en dicha Ley la suma necesaria a los fines determinados.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el Registro de Alquileres y legajo de Presupuesto del Ministerio del ramo, vuelva al Rectorado del Colegio Nacional de Trelew, para su conocimiento y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley y cumplido, elévese, para ser enviado a la Contaduría General.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Impresión de la "Revista de Instrucción Pública"

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927.
37. — Expediente P. 611|927. — Visto que para editar, en los talleres de la Penitenciaría Nacional, la "Revista de Instrucción Pública", creada por decreto de 6 de octubre de 1926, es indispensable, a los efectos estatuídos en el Acuerdo de Ministros de 27 de mayo de 1918, proveer a la mencionada dependencia de los fondos necesarios para la adquisición de materiales y pago de mano de obra (peculio), de los penados empleados en su confección, y

CONSIDERANDO:

Que, no es posible fijar, por ahora, el monto exacto del costo de la edición de cada número de la mencionada Revista, a consecuencia de que dicho valor recién podrá establecerse, una vez adquiridos los materiales y liquidada la mano de obra (confección de clisés y composición de los originales correspondientes);

Que, a los efectos de subsanar, la falta de precio exacto del costo, habría conveniencia en acreditar en la cuenta "Trabajos de la Penitenciaría Nacional", una suma prudencial, calculada sobre la base del presupuesto preventivo, que alternativamente, formulase la Dirección del citado Establecimiento penal, y cuyos precios unitarios aprobará el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por Resolución dictada con fecha 9 de febrero del corriente año, a fin de realizar la publicación de la referencia, a la mayor brevedad, para responder a las finalidades de su creación.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, con la Intervención de la Contaduría General, se proceda a la acreditación, en la cuenta especial "Trabajos de la Penitenciaría Nacional", y, en calidad de anticipo, de la cantidad de dos mil pesos moneda nacional de curso legal, ($ 2.000 m|n. c|l), que se imputará al inciso 1, Item 16, Anexo E. del Presupuesto en vigor, a fin de que la Dirección de la Penitenciaría Nacional, adopte las medidas del caso, para que se efectúe la impresión de los dos primeros números de la "Revista de Instrucción Pública", en ediciones de dos mil quinientos (2.500) ejemplares cada uno.

Art. 2.° — La Dirección de la Penitenciaría Nacional, abrirá en sus libros una cuenta especial correspondiente al anticipo que por el presente Decreto se le acredita en la cuenta "Trabajos de la Penitenciaría Nacional" comunicando oportunamente, al Ministerio del ramo, las inversiones efectuadas, para cada número, en base a los precios unitarios del presupuesto N.° 391, aprobado por Resolución de 9 de febrero último.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y, fecho, pase a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

ALVEAR
R. M. ORTIZ

Ministerio de Guerra

Retiro

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927.
473. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. N.° 7294, (D. G. P.),
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar N.° 269, 1.ª Parte, del año 1926, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 1.° de Mayo del corriente año, al Sargento 1.° Horacio Montenegro, Clase 1893, D. M. N.° 4, Matrícula 2097, del Regimiento N.° 19 de Infantería de Línea, con goce del (55 o/o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, nueve meses y veintiún días.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927.
474. — Vista la solicitud que antecede, expediente B. N.° 7178, (D. G. P.),
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar N.° 269, 1.ª Parte, del año 1926, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 1.° de Mayo del corriente año, al Sargento Marcos J. Barrionuevo, Clase 1889, D. M. N.° 53, Matrícula 593, del Regimiento N.° 19 de Infantería de Línea, con goce del (55 o/o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, nueve meses y veintinueve días.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927.
475. — Vista la solicitud que antecede, expediente S. N.° 7746, (D. G. P.),
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar N.° 269, 1.ª Parte, del año 1926, declárase en situación de retiro, por inutilidad, con anterioridad del 8 de Marzo del corriente año, al Sargento Ayudante Carlos M. Sanmiguel, Clase 1884, D. M. N.° 1, Matrícula 297, del Regimiento N.° 5 de Infantería de Línea, con goce del (95 o/o) noventa y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a veintitrés años, siete meses y veintitrés días.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927.
476. — Encontrándose el causante comprendido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad, con anterioridad del 24 de Enero del corriente año, al Enfermero Preparador, asimilado a Sargento 1.°, Bruno Viso Estévez, Clase 1887, D. M. 3, Matrícula 371, del Regimiento N.° 2 de Infantería «General Balcarce», con goce del (55 o/o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, seis meses y siete días.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927.
477. — Vista la solicitud que antecede, expediente B. N.° 7762, (D. G. P.),
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar, N.° 269, 1.ª Parte, del año 1926, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 21 de Junio del corriente año, al Sargento 1.° Teodosio Barreto, Clase 1895, D. M. N.° 1, Matrícula 56, de la Compañía de Administración, con goce del (60 o/o) sesenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años, diez meses y veintiséis días.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927.
478. — Vista la solicitud que antecede, expediente S. N.° 7717, (D. G. P.),
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 16 de Febrero del corriente año, al soldado músico solista Francisco Scavuzzo, Clase 1882 D. M. N.° 23 Matrícula 511, del Colegio Militar, con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Baja de un cadete del Colegio Militar

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927.
479. — Visto el presente expediente A. 10.335|927, (D. G. P.) iniciado por la Dirección del Colegio Militar,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Dése de baja del Colegio Militar, a su solicitud, al cadete Eliseo H. Aragón, Clase 1906, Matrícula 373, Distrito Militar N.° 68, debiendo pasar a la Reserva en el arma de Artillería como Sargento 1.°, de acuerdo con lo establecido en el número 70 del Reglamento del mencionado Instituto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927.
480. — Vista la presente solicitud, expediente A. N.° 10.360, (D. G. P.),
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Concédese licencia por el término de un año para residir en el extranjero, al Sargento Retirado, Leonardo Ascione, Clase 1884, D. M. N.° 1, Matrícula 893, quien deberá acreditar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.
481. — Visto el presente expediente R. 400 reservado, (D. G. P.), y lo propuesto por el Señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército, por el período de Ley 1.° de Abril de 1927-31 de Marzo de 1930, al Teniente Coronel Retirado D. Emilio Reybaud.

Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927.
482. — Visto este expediente (F. 593, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual propone el cambio de imputación de un Inspector Técnico, y el nombramiento de otro en su reemplazo, y habiendo los causantes llenado todos los requisitos exigidos en el (R. R. M. 61), de fecha 13 de Enero del año ppdo., atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Ingenieros, Inspector Técnico de 2.ª para las obras del Cuartel de Tropas y Comunicaciones en «Campo de Mayo», al actual Inspector Técnico de 3.ª, de las obras, Cuartel de Santa Fe, Ingeniero Civil D. Carlos A. Foltelli, Clase 1891, Matrícula 8 6 Distrito Militar N.° 1, con la asignación de $ 18.00 m/n. (diez y ocho pesos moneda nacional), por día efectivo de trabajo.

Art. 2.° — Nómbrase Inspector Técnico de 2.ª para las obras del Cuartel en la Ciudad de Santa Fe, al Señor Ingeniero Civil D. Wenceslao Favaro, Clase 1897, Matrícula 1322 Distrito Militar N.° 33, con la asignación de $ 18.00 m/n. (diez y ocho pesos moneda nacional), por día efectivo de trabajo.

Art. 3.° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a los fondos provenientes del 10 o/o, asignados para inspección, contralor, etc., de las obras que tiene a su cargo la expresada Dirección General, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación.

Art. 4.° — Pase a la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta-convenio referente a pintura de los marcos de madera dura en el Hospital Militar Divisionario de Córdoba.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.
483. — Visto este expediente, (H. 9/4 correspondiente 4|5 D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del «acta-convenio», subscripta con el Señor Ingeniero José Miguel Silva, adjudicatario de las obras de «albañilería y afines» del «Hospital Militar Divisionario», en construcción en la Ciudad de Córdoba, (contrato de fecha 2 de Julio de 1926, aprobado por Decreto de fecha 7 del mismo mes y año, B. M. N.° 7391), por la cual se conviene en dar una mano de pintura de aceite de linaza a los «marcos de madera dura» de los pabellones «Dirección y Consultorios», «Cirugía y Galería de Comunicaciones» y «Servicio y Cocina», a fin de preservarlos de la acción del tiempo, atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Apruébase el «acta-convenio» subscripta con fecha 15 de Febrero ppdo., entre el Señor Director General de Ingenieros y el Señor Ingeniero José Miguel Silva, por la cual se conviene en dar una mano de aceite de linaza a los «marcos de madera dura» de los pabellones «Dirección y Consultorios», «Cirugía y Galería de Comunicaciones» y Servicio y Cocina», a fin de preservarlos de la acción del tiempo y por un total de $ 174.05 m/n., previa reducción del 16.55 o/o convenida en el contrato, lo forma la cantidad de $ 145.21 m/n., que acrecida en $ 14.52 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, hace un total de $ 159.73 m/n.,

que se imputará al Anexo L. inciso 1.º, ítem 5, partida 2 del Presupuesto de 1926.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando los documentos técnicos para la provisión y colocación de maquinarias en el lavadero mecánico en construcción en la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

484. — Visto este expediente (L. 20/21, corresponde 132, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación los antecedentes de licitación, relativos a la «provisión y colocación de las maquinarias e instalaciones mecánicas complementarias», para un lavadero mecánico, en construcción en la Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 23 de Septiembre de 1926, (B. M. N.º 7456), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el plano N.º 2084, pliego de condiciones y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de las maquinarias e instalaciones mecánicas complementarias», para un lavadero mecánico en construcción en la Capital Federal, y cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 89.660.00 m/n., acrecida en $ 4.483.00 m/n., (5 o/o) para «imprevistos» y $ 8.966.00 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 103.109.00 m/n.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las obras que se mencionan en el artículo precedente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

485. — Visto este expediente. (L. 5.0. D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual propone el nombramiento de un Inspector Técnico de 2.ª, y habiendo el causante llenado todos los requisitos exigidos en el (R. R. M. 61), de fecha 13 de Enero de 1926, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase en la Dirección General de Ingenieros, en calidad de Inspector Técnico de 2.ª, al Señor Ingeniero Civil D. Arturo Llude $ 20.00 m/n. (veinte pesos moneda nacional), por día efectivo de trabajo. sa. Clase 1900. Matrícula 1325, Distrito Militar N.º 3, con la asignación

Art. 2.º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a los fondos provenientes del 10 o/o asignados para inspección, contralor, etc., de las obras que tiene a su cargo la expresada Dirección General de Ingenieros, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.º — Pase a la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

486. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. N.º 10.083, Corresp. 1, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Concédese seis meses de licencia para ausentarse a París (Francia), a la pensionista militar Ester Goytía, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Pensión

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

487. — Visto el presente expediente A. N.º 6092, (D. G. P.), lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.º, concédese, con anterioridad del 8 de Febrero ppdo., la pensión mensual de ($ 850.00 m/n.) ochocientos cincuenta pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el General de Brigada D. Félix Adalid, a sus hijas legítimas y solteras, respectivamente, Felisa Josefa Tomasa y Enriqueta Genoveva Justiniana Adalid.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Pensión

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

488. — Visto el presente expediente M. N.º 3622, (D. G. P.), lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.º, concédese, con anterioridad del 26 de Octubre del año ppdo., la pensión mensual de ($ 400.00 m/n.) cuatrocientos pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Teniente Coronel D. Carlos C. Molina, a su viuda Doña María Luisa Assalino de Molina.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Modificación de pensión

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

489. — Visto el presente expediente A. N.º 20.474/926, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que gozaba actualmente el Teniente 1.º D. Pedro S. Argaño, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 1 año, 6 meses y 13 días, que sumados a los anteriores, hacen un total de 16 años, 3 meses y 10 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1.º de Agosto de 1924, (B. M. 1890, 2.ª Parte).

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Modificación de pensión

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927.

490. — Visto el presente expediente C. N.º 28.462/925, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que gozaba actualmente el Cirujano de Brigada, asimilado a Mayor D. Teodulfo Castro, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 10 años, 4 meses y 4 días, que sumados a los anteriores, hacen un total de 26 años y 17 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1.º de Agosto de 1924, (B. M. 1890, 2.ª Parte).

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Poniendo en posesión de su cargo al Señor Ministro de Guerra

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1927.

491. — Encontrándose de regreso en la Capital, el titular,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Queda en posesión de su cargo de Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Guerra, el General de Brigada D. Agustín P. Justo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Concediendo poder a un oficial para que en representación del Gobierno Nacional inicie un juicio de desalojo.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1927.

492. — Visto el presente expediente R. 41.616, Corr., de la Dirección General de Administración, y atento a lo informado por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Concédese poder especial al Capitán D. Luis R. Uranga, Intendente del Campo General Paz, para que en nombre y representación del Superior Gobierno Nacional, inicie juicio de desalojo por los lotes que ocupan en el citado campo, los colonos D. Sebastián Campanella, D. Rosario Campanella y D. Luis Calandri.

Art. 2.º — Por la Escribanía General del Gobierno de la Nación, extiéndase el poder correspondiente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el B. M., 1.ª Parte, dése al R. O. y vuelva a la D. G. A. a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Declarando cesante a un Escribiente Archivero

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1927.

493. — Vista esta investigación sumaria, D. 225/926, (D. G. P.), instruída con motivo de irregularidades cometidas por el Escribiente Archivero Aristóbulo Moya, del D. M. N.º 52, (actualmente en el D. M. N.º 51), de la que resulta:

Que está comprobado que en la noche del 2 de Diciembre del año 1925, el Escribiente Aristóbulo Moya, penetró en el local del Distrito Militar por los fondos, no obstante la prohibición expresa del Jefe, de que entraran civiles, que le fué comunicada por un imaginaria, sacando unos papeles que se ignora si son de carácter particular o pertenecientes al Distrito, por haberse el causante negado a declarar.

Que el causante ha incurrido en reiteradas omisiones y errores en las anotaciones que estaban a su cargo en el Distrito.

Atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Declárase cesante al Escribiente Archivero Aristóbulo Moya, (C. 1880, D. M. 51, M. 224), del D. M. N.º 51, por desobedecer manifiestamente una orden, ser negligente y haber penetrado en el D. M. N.º 52, por lugar no autorizado, de conformidad con el N.º 25, incisos 2.º, 3.º y 7.º del (R. E. M. G.).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota, y pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina para su archivo.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la construcción de alcantarillas en el Parque de la Quinta del Ministerio de Guerra en Campo de Mayo.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927.

494. — Visto este expediente, (M. 127, corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de construcción de tres alcantarillas en el Parque de la Quinta del Ministerio de Guerra, en Campo de Mayo, y atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de construcción de tres alcantarillas en el Parque de la Quinta del Ministerio de Guerra, en Campo de Mayo.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.º — La suma de $ 4.404.00 m/n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 220.20 m/n., (5 o/o) para imprevistos y $ 440.40 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 5.064.60 m/n., (cinco mil sesenta y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F. inciso 1.º, ítem 8, del Presupuesto de 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Salvando el error deslizado en el contrato referente al pabellón doble para enfermos del Hospital Militar Divisionario de Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927.

495. — Visto este expediente, (H. 780/924, corresponde 848. D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita se salve el error que se ha deslizado en el Decreto de fecha 21 de Diciembre ppdo., (B. M. N.º 7529, 1.ª Parte), por el cual, en el artículo 2.º del mismo, aprueba el precio unitario de $ 2.00 el metro cúbico del acarreo de tierra de la construcción del edificio que construyen los Señores Sollazo Hermanos, (contrato de fecha 26 de Junio de 1924, aprobado por Decreto de fecha 30 del mismo mes y año, B. M. N.º 6801, 1.ª Parte), para un pabellón doble para enfermos, con destino al Hospital Militar Divisionario de la Ciudad de Tucumán, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Sálvese el error deslizado en el artículo 2.º del Decreto de fecha 21 de Diciembre de 1926, (B. M. N.º 7529, 1.ª Parte), en lo que se refiere al precio unitario establecido para el acarreo de tierra a $ 2.00 m/n., el metro cúbico, debiendo ser a $ 2.50 m/n., el metro cúbico.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Acordando distribuir un sobrante del Anexo F, entre varias Sociedades de Tiro.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927.

496. — Visto el expediente D. N.º 827, (D. G. T. G.), y existiendo en poder de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, sobrantes del Anexo F, inciso 1.º, ítem 17, partida 13 del Presupuesto en vigor para el año 1926, provenientes de subvenciones no abonadas a Sociedades de Tiro, cuyo pago no les corresponde, por no haber funcionado con regularidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Autorízase a la Dirección General de Tiro y Gimnasia para distribuir los sobrantes del Anexo F, inciso 1.º, ítem 17, partida 13 del Presupuesto en vigor, en subvenciones extraordinarias, a las siguientes Sociedades, con destino a efectuar reparaciones en sus campos de tiro:

Polígono del Colegio Militar, San Martín, (Bs. As.), $ 2.500. m/n.

Tiro Federal Dolavón, (Chubut), pesos 1.000. m/n.

Tiro Federal Santa Cruz, $ 1.850. m/n.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Tiro y Gimnasia a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927.

497. — Visto el expediente G. 2023, Cd. 1 del Instituto Geográfico Militar, y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Geodesta Ingeniero D. Raúl Gómez, imputado al inciso 1.º, ítem 6, partida 5 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a sus efectos al Instituto Geográfico Militar y Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta convenio referente al relleno de las aberturas producidas por las instalaciones eléctricas en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1927.

498. — Visto este expediente, (I, 570/23, corresponde 2.37, D.G.I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que solicita la aprobación del «acta convenio» subscripta con el Señor Ingeniero Alberto T. Casella, adjudicatario de las obras de «albañilería y anexos» de los «cuadros dobles para tropa», que se construyen para un «Cuartel de Infantería», en la Ciudad de Rosario, (contrato de fecha 3 de Noviembre de 1926, aprobado por Decreto del 27 del mismo mes y año, B. M. No. 7624), referente al relleno con hormigón en las aberturas producidas con motivo de la instalación de la cañería eléctrica en las cuadras citadas, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el «acta convenio» subscripta con fecha 24 de Febrero ppdo., entre el Señor Director General de Ingenieros y el Señor Ingeniero Alberto T. Casella, referente al relleno con hormigón en las aberturas producidas sobre la losa de hormigón armado de las cuadras altas y sobre la losa de los entrepisos para suboficiales, con motivo de las instalaciones de cañería eléctrica, lo que motivará un aumento sobre ambas cuadras, de ($ 5.953.50 m/n.), que reducido del 6.11 o/o convenido en el contrato, forma la cantidad de (pesos 5.589.75 m/n.), y acrecida esta cantidad en ($ 558.97 m/n.), «10 o/o» para la Dirección General de Ingenieros, para gastos técnicos y de personal, forma la cantidad de ($ 6.148.72 m/n.), que se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 5, partida 1, (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1926).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García.

Retiro.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1927.

499. — Vista la solicitud que antecede, expediente S. No. 9767, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 9 de Junio del corriente año, al Sargento 1º. Ramón Silva, Clase 1885, D. M. No. 43, Matrícula 153, del Regimiento No. 1 de Artillería Montada, con goce del (50 o/o), cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años.

Art. 2º. — Comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Bajas de cadetes del Colegio Militar

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1927.

500. — Visto el presente expediente C. 10.560/1927, (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Dése de baja del Colegio Militar por hallarse comprendidos en el artículo 97 del Reglamento de dicho Colegio, a los cadetes Barbosa Raúl J. F., Clase 1907, Matrícula 236, Distrito Militar 68; Reynoso Pedro B., Clase 1904, Matrícula 251, Distrito Militar 53; Goytía Eduardo G., Clase 1906, Matrícula 1478, Distrito Militar 33; Badilico Vicente B., Clase 1908, Matrícula 57, Distrito Militar 6; Gibón Pablo F., Clase 1908, Matrícula 1133, Distrito Militar 68, y a su solicitud, al cadete Moyano Juan F., Clase 1907, Matrícula 235, Distrito Militar 68, los que deben pasar a la Reserva como Subteniente en el arma de Caballería, Subteniente de Infantería, Sargento 1º. de Infantería, Cabo 1º. de Infantería, Cabo 1º de Infantería y Subteniente de Caballería, respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el número 70 del Reglamento del mencionado Instituto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Comisionando en misión de estudios en Europa a un oficial superior

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927.

501. — Visto la propuesta de la Dirección General de Arsenales de Guerra, (M. G. C. 4961/923, Corr. 123), que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Comisiónase en misión de estudios en Europa al Señor Coronel D. Juan B. Ithurbide, por el término de tres meses, incluída la duración del viaje de ida y vuelta, debiendo ajustar su cometido a las instrucciones que le impartirá la Dirección General de Arsenales de Guerra, la que pondrá a su disposición al Auxiliar Calculista D. Italo de Carli, para su mejor desempeño.

Art. 2º. — Los causantes quedan comprendidos en el artículo 4º. del Decreto de fecha 1-V-923, (B. M. 1731).

Art. 3º. — Publíquese, en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Retiro.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927.

502. — Vista la solicitud que antecede, expediente reservado H, 2 2, (D. G. P.).

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro, a su solicitud al Capitán de Caballería D. Remo A. de las Heras, de la Pasiva, de acuerdo con los artículos 7º. y 8º., Capítulo II, Título III de la Ley 4707, con goce del setenta y cinco por ciento (75 o/o), del sueldo, de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala establecida por el artículo 13, Capítulo IV del Título y Ley citados, y Decreto de fecha 23 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar No. 269, 1ª. Parte, y alcanzar a veintiún años, nueve meses, y once días (21 años, 9 meses y 11 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2º. — Publíquese, en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Nombramiento

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927.

503. — Visto el presente expediente V. 401, reservado, (D. G. P.), y lo propuesto por el Señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército, por un nuevo período de ley, 1º. de Abril de 1927, 31 de Marzo de 1930, al Teniente Coronel Beira D. Eduardo Vega.

Art. 2º. — Publíquese, en el Boletín Militar, 1º. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Nombramiento

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927.

504. — Vista la propuesta que antecede, (expediente A. 10.311, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Profesor de máquinas, 4º. y 5º. año, en la Escuela de Mecánicos de acuerdo con la partida 373, inciso 6º, ítem 1, hasta el regreso del titular, Teniente 1º. D. Salvador Aradón, al Ingeniero Industrial D. Enzo L. Bosisio, actual Jefe del Taller de Fraguas del Arsenal Esteban de Luca.

Art. 2º. — Publíquese, en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Promoción:

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927.

505. — Vistas las listas para el ascenso, aprobadas por Decreto de fecha 31 de Diciembre de 1926, inserta en el Boletín Militar No. 7513, 1ª. Parte, lo informado por la Dirección General del Personal, y habiendo cumplido el causante el día 8 del corriente el tiempo mínimo de servicios efectivos exigidos por el artículo 6º, inciso b) de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Promuévese al grado inmediato superior, con anterioridad del 8 del corriente, al Cirujano de Regimiento, Cirujano Auxiliar Doctor Raúl Cané.

Art. 2º. — Extiéndasele el correspondiente despacho, comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando las listas elevadas por la Comisión Informativa de Calificación en los grados de Coronel y Teniente Coronel.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927.

506. — Vistas las listas elevadas por al Comisión Informativa de Calificación, las constancias del libro de actas de la misma, y lo establecido en los artículos 73 y 77 de la Ley No. 9675 y en el No. 196 de su Reglamentación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébanse, con anterioridad del 31 de Diciembre ppdo., las listas de propuestas en las jerarquías de Coronel y Teniente Coronel, complementarias de las que para las demás jerarquías le fueron por Decreto del 31 XII 926, (B. M. 7513), con las siguientes modificaciones:

Art. 2º. — Solicítese oportunamente el Acuerdo correspondiente al H. Senado, para promover al grado inmediato superior a los siguientes oficiales:

Art. 3º. — Afin de producir las vacantes necesarias en los grados de General, serán pasados a situación de retiro los dos Generales de División y el General de Brigada de mayor edad, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 9675.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese la parte pertinente de este Decreto en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Autorizando se abone el importe de unas obras ejecutadas en la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército:

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927.

507. — Visto este expediente (D. 1150/23, corresponde 72º, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita autorización para abonar al Señor Enrique Chaix; el importe de la ejecución de los pasamanos para la complementación de la «baranda de la escalera» del «Casino de Oficiales» de la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, en «El Palomar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 23 de Diciembre de 1925, (B. M. No. 6855) atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone al Señor Enrique Chaix, la suma de ($ 118.75 m/n.), importe de la ejecución de los pasamanos para completar la construcción de la baranda de la escalera del Casino de Oficiales» de la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, en «El Palomar».

Art. 2º. — La suma de ($ 118.75 m/n.), a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en ($ 11.87 m/n.), «10 o/o», para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de ($ 130.62 m/n.) se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 5, partida 5, Presupuesto del año 1925.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando el contrato para la provisión y colocación de la carpintería de madera y herrajes en un pabellón del Cuartel en construcción en la Ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927.

508. — Visto este expediente, (I, 589/23, corresponde 1738, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 11 del corriente con los Señores Androvich Hnos., para la provisión y colocación de la «carpintería de madera y herrajes», en el pabellón guardia, oficinas y depósitos», en construcción en la Ciudad de Santa Fe, para un Cuartel de Infantería, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º. del Decreto de fecha 10 de Febrero ppdo., (B. M. No. 7577), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el contrato subscripto entre el Señor Director General de Ingenieros, y los Señores Androvich Hnos., con fecha 11 del corriente, para la provisión y colocación de la carpintería de madera y herrajes en el pabellón guardia, oficinas y depósitos en construcción en la Ciudad de Santa Fe, para un Cuartel de Infantería», cuyo monto asciende a la suma de ($ 21.886.77 m/n).

Art. 2º. — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando el contrato para la provisión y colocación de las estructuras metálicas del techo en un pabellón del Cuartel de Infantería de Rosario:

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927.

509. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 2361, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 26 de Febrero ppdo., con los Señores Mariani Hermanos, para la provisión y colocación de las «estructuras metálicas del techo» del «pabellón guardia, oficinas y depósitos» en construcción en la Ciudad de Rosario, para un «Cuartel de Infantería», de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º. del Decreto de fecha 8 del mes pasado, (B. M. No. 7567), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato subscripto entre el Señor Director General de Ingenieros y los Señores Mariani Hermanos, el 26 de Febrero ppdo., para la provisión y colocación de las «estructuras meta-

licas del techo» del «pabellon guardia, oficinas y depósitos», en construcción en la Ciudad de Rosario, para un «Cuartel de Infantería» y cuyo monto asciende a la suma de pesos 856.00 m/n.,

Art. 2º. — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Autorizando se contrate la provisión y colocación de tapa-rollos y cajones en las cortinas colocadas en la Sala de Operaciones del Hospital Militar Central:

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927.

510. — Visto este expediente, (H. 1160/23, corresponde 839, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita autorización para contratar directamente con los Señores Campi y Novara, la provisión y colocación de tapa-rollos y cajones guarda-cintas de las cortinas de enrollar colocadas en el edificio en construcción para la «Sala de Operaciones» en el Hospital Militar Central, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 16 de Diciembre de 1924, (B. M. Nº. 6940) atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para contratar directamente con los Señores Campi y Novara, la provisión y colocación de tapa-rollos y cajones guarda-cintas de las cintas de las cortinas de enrollar colocadas en el edificio en construcción para la «Sala de Operaciones» en el Hospital Militar Central, y por la cantidad de ($ 900.00 m/n.), suma ésta que aumentada en ($ 90.00 m/n.), «10 o/o» para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos forma la cantidad de ($ 990.00 m/n), se imputará al Anexo L, inciso 1º. ítem 5, partida 10 del Presupuesto de 1926.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Autorizando el reintegro de una suma al empresario de las obras del Hospital Militar Central:

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927.

511. — Visto este expediente, (H. 1000/25, corresponde 221, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita autorización para reintegrarle al empresario Señor Juan Drisaldi adjudicatario de las obras de «albañilería y afines» del edificio en construcción para «Consultorios Externos», en el Hospital Militar Central, (contrato de fecha 17 de Septiembre de 1925, aprobado por Decreto de fecha 25 del mismo mes y año, B. M. Nº. 7167) la parte que abonó a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de «agua de construcción», por las «obras complementarias», atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que reintegre al Señor Juan Drisaldi, la cantidad de ($ 420,63 m/n.), parte del importe de las «aguas de construcción», abonada a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y que corresponde a las «obras complementarias», debiéndose imputar dicho monto al Anexo L, inciso 1º. ítem 5, partida 6, (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1924).

Art. 2º. — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Aprobando la licitación para la ejecución de las instalaciones eléctricas y pararrayos en los consultorios externos en construcción en el Hospital Militar Central:

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927.

5512 — Visto este expediente, (H 1000/25, corresponde 222, D. G. I.); formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el resultado de la licitación pública que ha efectuado para la ejecución de las «instalaciones eléctricas y pararrayos», en el edificio que para «consultorios externos», se construye en el Hospital Militar Central, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1926, (B. M. Nº 7517), atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º — Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

Juan B. Scapusio y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, aumentando un 10.251% sobre el presupuesto oficial de $ 18,233.00 m/n. de instalaciones eléctricas, o sea por pesos 20.101.88 m/n, y aumentando un 10.25 % sobre el presupuesto oficial de $ 300 m/n. de instalación de un pararrayo, o sea por, $ 330;75 m/n.

Importe total, $ 20.432;63 m/n.

Francisco Molinari, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 17 % sobre el presupuesto oficial de instalaciones eléctricas, o sea por pesos 15.133,39 m/n., y por el monto del presupuesto oficial, la instalación del pararrayo, o sea por, $ 300;00 m/n.

Importe total, $ 15.433,39 m/n.

Heinlein y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 21.10 % sobre el presupuesto oficial de instalaciones eléctricas, o sea por $ 14.387,81 m/n; y rebajando un 21;10 % sobre el presupuesto oficial de instalación del pararrayo, o sea por $ 236,70 m/n.

Importe total $ 14.622,51 m/n.

Hinz Hermanos, quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 24.775 % sobre el presupuesto oficial de instalaciones eléctricas, o sea por, $ 13.770.00 m/n. y rebajando un 10 % sobre el presupuesto oficial de instalación del pararrayo $ 270;00 m/n.

Importe total, $ 14.040,00 m/n.

Vicente Bellomo, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 16,004 % sobre el presupuesto oficial de instalaciones eléctricas, o sea por pesos 15.305,00 m/n., y rebajando un 16;667 % sobre el presupuesto oficial de instalación del pararrayo, o sea por $ 250,00 m/n.

Importe total, $ 15.555,00 m/n.

2º - Que estando a propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecida en el «pliego de condiciones» que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3º Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por los Señores Hinz Hermanos, y satisfaciendo éstos las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde les sean adjudicadas las obras, perdelevando a un 10 % el depósito de garantía, en vez de un 5 %, para afianzar el contrato a subscribirse.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública, efectuada el día 26 de Enero ppdo., por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las instalaciones eléctricas y pararrayos» en el edificio que para Consultorios Externos se construye en el Hospital Militar Central.

Art. 2º — Adjudícanse las obras de referencia a los Señores Hinz Hermanos, y por los siguientes precios unitarios:

Por boca de luz, $ 18,00 m/n.

Por boca de toma-corriente, $ 18,00 m/n.

Por boca de campanillas $ 12,00 m/n.

Por boca de teléfonos $ 16.00 m/n.

Art. 3º - Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósitos de garantía por ellos efectuados, de conformidad a lo estatuído en el artículo 1º de las Bases Generales de Licitación.

Art. 4º — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con los expresados empresarios, quienes deberan afianzar el cumplimiento del mismo, depositando el 10 % del monto, o sea la suma de $ 1.404;00 m/n.

Art. 5º — La suma de $ 14.040.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 702.00 m/n., (5 %) para «imprevistos», y $ 1.404,00 m/n ;(10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos forma la cantidad de $ 16.146,00 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 6; (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1924).

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones para que proceda a la ejecución de diversas obras en el local ocupado por la misma:

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927.

513 — Visto este expediente, (D. 2313 25, corresponde 1 D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva el expediente iniciado por la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones solicitando autorización para procede por administración, licitación privada o en la forma que más convenga, a la instalación de luz eléctrica en el pabellón principal y nuevos locales, arreglo pintura y empapelado de varios locales y la construcción de dos cuartos de baño para oficiales, atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1º — Que disponiendo dicha Dirección de personal y de varios materiales para la ejecución de las obras mencionadas, puede accederse al pedido formulado, para proceder en la forma que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones para que por administración, licitación privada, o en la forma que más convenga, proceda a la instalación de luz eléctrica en el pabellón principal y nuevos locales, arreglo pintura y empapelado de varios locales y la construcción de dos cuartos de baño para oficiales.

Art. 2º. — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de la ejecución de las mencionadas obras.

Art. 3º — La suma de $ 4800, m/n a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 480.00 m/n (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 5.280,00 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5; partida 7; Presupuesto del año 1925.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Compañía de Seguros La Franco Argentina". — Se aprueban elementos técnicos para seguros contra granizo.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.

B. — F. 6|927. — Vistos: de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

Resuelve:

Artículo 1.° — Apruébanse las condiciones generales de la póliza de fojas ochenta y dos (82) y la tarifa de primas de fojas ochenta y una (81), que presenta la sociedad anónima "Compañía de Seguros la Franco Argentina", para operar en seguros contra granizo.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

R. M. ORTIZ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RESOLUCIONES DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Aprobando el Reglamento Interno de la Asociación Club de Pescadores.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927.

C-133|926. — Atento el precedente informe del Inspector señor Cesar Peña, y en uso de la facultad conferida por el artículo 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

1.° — Apruébase, en la forma que consta de fojas 51 a 52 vuelta, el Reglamento Interno de la Asociación "Club de Pescadores", sancionado por la Comisión Directiva, en sesión realizada el 27 de abril de 1923.

2.° — Anótese, publíquese en el Boletín Oficial, permítase al interesado tomar testimonio, repóngase el sellado y archívese.

Luis M. Fernández

Aprobando el Reglamento de la Asociación de Socorros Mutuos para ambos sexos "Nueva XX de Septiembre.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927.

N-3|919. — Visto el decreto de fojas 83, por el que se aprueban los nuevos estatutos de la Asociación de Socorros Mutuos para ambos sexos "Nueva XX de Septiembre de 1870" y lo informado a fojas 73 y vuelta, en uso de la facultad conferida por el artículo 4.° del decreto reglamentario del 27 de abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

1.° — Apruébase el reglamento de la Asociación de referencia, corriente de fojas cincuenta y siete (57) a sesenta y siete (67) vuelta, con las modificaciones de fojas ochenta y dos (82), sancionado por la Asamblea celebrada el 18 de diciembre de 1918.

2.° — Anótese, publíquese en el Boletín Oficial, permítase al interesado tomar testimonio y archívese.

Luis M. Fernández

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL

Movimiento de la propiedad inmueble.— Inscripciones del día 16 de Marzo de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Andonaegui 2774, edif., 6x35. $ 14.000. Aída Lembro de Lavegne a Camilo Oreste Lembo.

Aizpurúa entre Pirán y Manuela Pedraza, lote 2, manz. 6, mts. 200.69. Pesos 2.000. Lucy Lewis a Angel Bonaro.

Acoyte 190, edif., 8.66x39.91. $ 23.000. Balbina Zavalla de Larrarte a Saturnino Ferreira.

Amenábar 4016, edif., 10.39x17.32. $ 8.500. Constantino Tomás a Joaquín A. Mari y otra.

Atahualpa 1271, edif., 8.74x41.81. Pesos 4.690. Jacobo Furman a Pedro Severonoscky.
Alvarez Thomas entre Heredia y Estomba ,lote 9, manz. P, 9.93x37,627. $ 12.578. Juan M. Recagno a Pedro Ernesto Recagno.

Avda. Alvarez Thomas 180, edif., 8.66, 8.65x31.01, 32.24. $ 16.500. Cristina Rosa Paoli Angeli y otras a Sod. An. Manufacturera Algodonera Argentina.

Asunción entre Bermúdez y Cervantes, lote 1, manz. 7, 8,663, 8,663x41,210, 41,191. $ 2.334.50. Salvador Cottone a María Strakalaitene de Strakalaitis.

Bolivia esq. San Blas, lote 4, mts. 136,4178. $ 1.273.23. Francisco Ressia y otros a Juan Maschio.

Baigorria entre Segurola y Sanabria, lote 6, manz. 2, 8.66, 8.66x22.83, 22.82. $ 2.700. Horacio Taddeo y otros a Octavio Angeloni.

Bragado 5164, edif., 8.66, 8.66x27.81, 27.61. $8.750. José Sambataro a David Horacio Geretto.

Belgrano 2633, edif., 8.66x57.16. Pesos 87.000. Elías Kaplan a Enrique Rodó Frou y otro.

Bacacay 2449, edif., 13x59.45. $ 48.000 Olga Sofía Maura Nassweter y otras a Ernesto Eyriej.

Bulnes 2078, edif., 9,526, 9,151x21,382, 21,108. $ 100.000. Eugenio Ottolenghi a Jorge Leyro Díaz.

Calderón 958, edif., 8.66, 8.66x32.17, 42.30. $ 5.000. José Masciarelli a Etelvina Mercados y otras.

Curapaligüe 162, edif., 8.66x39.40. Pesos 25.500. Florentino de Luca a Segundo S. Cerezo.

Catamarca 1729-33, edif., 8.66x26.94. $ 21.500. María Gracia Dolce de Orlando a José Castro y otro.

Culpina 755, edif., 8.66x31.17. $ 22.000 Zelada 4571-73, edif. 8x33.12. Isidro Pérez Nuño y otro a Saturnina Pérez Nuño.

Conesa entre Ruíz Huidobro y Correa, lote 5, manz. 40, 8.66x43.30. $ 3.600. Francisco Rodríguez a Felipe Rivera.

Avda. Campana entre San Pedrito y Lafuente, lote 3, manz. D, 8.88, 8.66x 30.53, 32.49. $ 2.200. José Ruch y Miralles y otros a Julio T. Peredo.

Cementerio del Oeste, mts. 625, mitad indiv., lotes 8 y 9, tablón 6, manz. 9, sección 9.ª. 3.ª categoría. $ 2.000. Raúl Murre a León R. Coussio.

Camacuá esq. Junta, lote 10, 8.22, 8.40 x20.78, 20.78. $ 4.000. Ludovico M. Collavino a Augusto Farace.

Chorroarín 1363, edif. 8.66, 8.66x42.04, 42.26. $ 11.000. Juan Luis Baroni a Rafael Grandinetti.

Chivilcoy entre Timbó y B. América, lote 6, manz. 63, 8.66, 38.76. $ 2.600. Valentín Casal a José Perea Cabello.

Dolores 451, edif., 8.66x37.75. $ 14.000 Sebastián R. Berlenga a José María Pérez Pazos.

General E. Garzón esq. Montiel 2796, edif., 11.35, 16.12x11.15, 16. $ 5.000. Martín Etchevarne a Raúl Gómez Ubaldo.

Estomba 865, edif., 8.66x25.98. Pesos 12.500. Celestino Gessaghi a Eduardo Jubran.

Fraga 12, edif., 8.66x10.64. $ 13.000. Rafael Masfrangelo a Sofía Negri de Giobbio.

Avda. Forest entre Manzanares y Jaramillo, lote 24, manz. 151, 8.66x38.97. $ 3.800. Felipe Astolfi a Luis Feré.

Holmberg 2674, edif., 8.66x34.64. Pesos 12.000. Nicolás Trípoli a Adela y María Palaoro.

Jean Jaurés 589 al 593, edif., 14, 14.20 x48.70, 49.40. $ 58.000. Sara Ema Almanza a Bernardo Chornogubsky.

Laprida 2049, edif. 8.66x24.68 $ 27.000 Bernardina Anselmo de Perazzo y otro a Agustín Marangoni.

Lafinur 3296 al 98, edif., esq. Juan F. Seguí, mts. 213,8644. $ 95.000. Augusto Castillo a Ludwing Lui Loewenthal.

Lautaro 526 edif., 8.66, 8.62x34.64 34.64. $ 20.000. María Garibaldi de Crovara a Carlos Montagna.

Moreto entre Ramón Falcón y Rafaela, lote 15, manz. 6, 8.66x36.01. $ 5.948. Josefa Manfredi de Ribozzi a Saturnino González Villamil.

Nicasio Oroño 2027, edif., 8.66, 8.67x 44.40, 44.01. $ 11.500. Soc. María Catalina Ciarlo de Figari a Juan Tarieco.

Neuquén 479, edif., 8, 8x14.80, 15. Pesos 24.000. Juan Pascual Pérez a Jorge Lombardich.

Pergamino 320, edif., 8.95x8.66 con un martillo a favor de 1.60x4.20. $ 14.500. Petrona Peralta Betolaza a Josefina María Juana Chesne.

Pedro Vilardebó 2472, 7.81, 7.81x37.94, 38.36. $ 7.500. Salvador Ciaramella a Bernardo Villanueva, edif.

Presidente José. E. Uriburu 277, 279, edif., 9.50x42.60. $ 110.000. Benito Antonio Rappallini a María Julia Lastra de Benítes.

Padilla 371, edi., 10.45, 8.66x24.69, 25.27. $ 14.500. Emilio Gessaghi a Luis Santamaría.

Paracas 81, edif., 8,66, 10,82 x 38,16, 44,65, $ 25.250. José Olave Sagaspe a Jesús Quintans.

Recuero 3518, edif., 8,66 x 21,27, pesos 5.000. Luis Toscano a Mercurio Corsaro.

Soler 5935, edif., 10,00 x 33,00, pesos 24.000. Justa Emilia Sánchez de Sampaio a Miguel Frola.

Saráchaga entre Cervantes y Bermúdez, lote 8, manz. F. 8,66, 8,70 x 43,30, 42,51, $ 2.606,87. Juan L. Squeria a José Carou.

Triunvirato entre Manuela Pedraza y Guayrá, lote 23, manz. D. 8,66, 8,67 x 48,02, 48,35, $ 2.505. Claudio Carcomo a Carlos Antonio Lobate y otro.

Terrada 49, edif., 8,66 x 24,67, pesos 20.000. Silvestre Cioffi a Anastasio Valle.

Thames 1951, edif., 8,66, 8,66 x 15,54, 14,72, $ 10.000. Luis Perazzo a Catalina Belloni.

Víctor Hugo 783, edif., mts. 688,88, pesos 4.408,80. Celestino Fortunato Ferrero a José Ruiz Vázquez.

Zapiola 533 y 555, edif., 8,66, 8,66 x 26,05, 26,32, $ 26.000. Vicente Emilio Bozza a Manuel García Guarch.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Pueblo Esquel, solar C. manz. 13, mts. 1.250, $ 4.750. Benito Alemán a Garzó.. Hermanos Sociedad.

Chaco

Colonia Resistencia, lote rural 401, hect. 96, 4 $ 43,400, 2|5 partes indivisa íd. lote rural 402, hect. 96, 4 áreas íd, parte lote rural 270 mts. 2.500, íd parte lote 237. rural hect. 14, 29 áreas 35 centiáreas íd parte lote rural 237, hect. 14, 48 áreas 35 centiáreas, todo en el precio arriba indicado. Luis Cimbaro Canella a Enrique Motter.

Misiones

Colonia Santa Ana, fracción C. del lote 31, hect. 25, $ 2.000. Antonio Almirón a Juan Reiser.

Pampa

Sección 1.ª chacra 68, fracción A. parte Sud, lote 2, hect. 105, 46 áreas, 50 centiáreas, $ 30.795.78. Isidro Colombo a Carlos Regis.

Sección 11, fracción A, parte lote 31, hect. 306.48 áreas, 17 centiáreas, pesos 33.712,97. Marcial Saucedo a Benigno Martín.

Rio Negro

Pueblo Viedma, parte quinta letra I. hect. 3.937, $ 3.850. Aniceta Bresciano de Murizakis a Máximo Domínguez.

Pueblo San Antonio, solar f, manzana 43, mts. 1.250. $ 600. Lorenzo Luengo a José Bermúdez.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Albarracín entre Balbastro y Avelino Díaz, lote 7, manzana G. 7,80 x 22,39. $ 2.760. Teresa Maffei a María Angela Maffei y Gruppo y otros.

Boulevard La Plata esquina Estados Unidos, lotes 4, 5 y 6, mts. 1.204.60 pesos 5.000. Pola, Lobos Monte y Miralla, manzana 17. mts. 12.034,80, $ 10.000. José Perotti a Angela Mosca de Perotti.

Victoria 2002, 08, esquina Sarandí, edif., 12,99 x 25,98, $ 130.000. Moreno 2487, edif., 9,59 x 14,85, $ 45.000. Pichincha 104 esquina Victoria 2292, 2300, edif., mts. 229, 45, $ 170.000. Pasco 480 edif., 10,39 x 30,31, $ 30.000. Alsina 2299 esquina Pichincha 11.08 x 17,74, $ 43,000. Moreno 2457, 63, 67, edif., 17,394 x 51,875, $ 170.000. Victoria 2622. edif., 7,79, 7,79 x 21,00, 20,64, pesos 30.000. Victoria 3132 edif. 8,66 x 60,62 $ 47,000. María Anchol de Arroues a Gabriela Arroues y Anchol.

ADJUDICACION DEL S. G. DE LA NACION

Misiones

Colonia Santa Ana, fracción C. del lote 31, hect. 25, a Antonino Almirón.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	51	998.744.40
Territorios	11	119.108.75
Suma	62	1.117.853.15
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	11	682.760.—
Adjudicación del S. G. de la Nación .	1	
Total	74	1.800.613.15

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 17 de Marzo de 1927

Transferencias por actos entre vivos
Capital Federal

Acevedo 1610, esquina Honduras 4801 4815, edif., 14.66, 19.18 x 19.40, 22.97, $ 21.500. - Basualdo 327, edif., 8.66 x 38.67, $ con el anterior. Isidoro Pérez Nuño y otro a Saturnino Pérez Nuño

Albariño entre Tapalqué y Areco, lote 7, manz. C., 10.92, 10.95 x 43.00, 43.00 $ 2.260,50. María Micaela Plaza de Cocat a Angela Constanzó de Rapisanda y otra.

Araoz 2288, edif., 8.651, 8.31 x 27.789 25.910, $ 25.000. Esteban Ramos Medina a Toribio Yaben.

Asunción entre Allende y Desaguadero, lotes 1 y 2, manz. 14, 12.00 x 17.22, $ 2.900. Apolinario Piñero a Victorio Alfredo Felipe Maccio.

Avalos 285, edif., metros 164.15, pesos 4.700. Angel Martino a Juan Paludi.

Alsina 2422, edif., 7.79 x 31.17, pesos 25.000. Isabel Gola a Carmelo D'Angelo.

Bolivia entre San Blas y Camarones, lote 5, metros 150.9.438, $ 1.428,80. Francisco Ressia y otros a Santiago Devoto Dapelo.

Bynnon 6893, edif., y Gaona 231, metros 20.784 mlts., 28.66 x 32.475, 47.63, $ 55.000. Matilde Eugenia Rimbaud a Sarah Rosalía Gómez de Crespo.

Bacacay 1989, edif., 67.50, 59.70 x 52.00, 56.30, $ 158.230,30. Daniel Ortiz Basualdo a Isidoro Azlan y otro.

Balbastro entre Emilio Mitre y Pasaje El Sonda o Carlos Masola, lote 28, manz. D., 8.66, 8.66 x 25.77, 25.11, pesos 5.500. Carlos Masola a Abel José Arpini y otra.

Cerro 718, edif., 8.66 x 20.35, $ 9.000 Mario José Juan Manildo a Elvira Ponzo de Milloni.

Centenera 433|440, edif., 8.66, 8.66 x 40.39, 40.44, $ 43.000. José O. Sandberg a José Rodríguez.

Gral. César Díaz esquina Terrero, metros 193.24, $ 4.800. Antonio Fortunato a Ramiro Pájaro y otra.

Av. Carabobo entre Juan B. Alberdi y José Bonifacio, lotes 5, 6 y 7, metros 1.617,04, $ 107.808,50. Victoriano Arenas a Consejo Nacional de Educación.

Culpina 541, edif., 8 66 x 42.32, pesos 26.800. Celestino Fortunato Ferrero a Andrés Boulloud.

Gra. César Díaz 1927, edif., metros 161.3.358, $ 3.950. Antonio Fortunato a José Rubio López.

Gral. César Díaz 1933, edif., metros 150.6.836, $ 3.950. Antonio Fortunato a Angel Caporale.

Congreso esq. Freyre, lote 18, manz. A., metros 11.97 x 10.24, $ 7.000. Francisco Vidal a Carlos Albisetti y otro.

Gaona entre Gallardo y Madero, lote 5, manz. B., metros 9.00, 8.66 x 15.47, 19.58, $ 2.428,20. Jesús Costa López a Ubaldo Fernández.

Humboldt 742, edif., 26.8 x 64.60, pesos 39.599,71. Esteban Massini a Carlos Puzzi.

Junta entre Quirno y José Martí, lote 13, manz. Q., 8.66, 8.66 x 38.97, 38.73, $ 2.871,36. Sara Wilkinson y otra a Antonio Márquez y Márquez.

Jachal entre Bragado y Av. Juan B. Alberdi, lotes 22, 23, 24 y 25, manz. L., 8.66 x 20.78 cada uno, $ 3.640. Sociedad Anónima Nueva Chicago a Raúl Hidalgo.

Lautaro entre José Bonifacio y Av. Juan B. Alberdi, lote 22, 10.00, 10.00 x 31.29, 31.41, $ 16.720. Victoriano Arenas a Manuel Ochagavia.

Lavalle 3540|42|44, edif., 8.66, 8.76 x 40.58, 38.67, $ 65.000. Herminio Maucci a Manuel López Marín.

Mendes de Andes 755, esquina Pasaje Bernal, edif., 12.99 x 18.43, $ 16.000. Joaquín Ariagno a Enrique Domingo Eduardo Ariagno.

Marcos Sastre 2621, edif., 10.00, 10.36 x 16.09, 18.83, $ 9.000. Francisco Barbarino a Pablo Hernando y otra.

Mármol entre Inclán y Salcedo, lote 7, manz. H., 9.53, 9.53 x 19.77, 19.86, $ 6.043. Carlos Miguel de Tanti y otros a Matteo Alfano.

Manzoni entre Ramón Falcón y Rafaela, lote 21, 8.66 x 20.70, $ 5.400. Luis Cambiano a José Héctor Palesa.

Nicolás E. Videla entre José Bonifacio y La Nave, lote 8, manz. J., metros 10.00, 10.00 x 16.50, 16.50, $ 9.020. Banco El Hogar Argentino a Emilio Simeón Cavaille.

Av. Nazca entre Camarones y San Blas, lotes 30 y 31, manz. 80, metros 16.00 x 34.75, $ 6.250. José Antonio Carroso y Cressi y otros a Angel J. Carroso y Cressi.

Pola entre Tapalqué y Areco, lote 1, manz. B., metros 11.03 x 43.06, pesos 2.526,92. Amadeo Canessa a Manuel Hermida Vázquez.

Avenida Pedro Goyena esquina Nicolás Videla, lotes 1 y 2, manz. H., metros 15.52, 21.26 x 19.76, 25.50, metros 6.00 de ochava, $ 31.674,24. Banco El Hogar Argentino a Justino Juan Parodi.

Paramaribo entre Planes y Arengreen, lote 24, 8.66, 8.665 x 30.15, 30.43, pesos 8.743,75. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Pedro Eugenio Boneu y otro. - Id, lote 25, 8.66, 8.665 x 30.43, 30.70, $ 8.823,75, los mismos.

Pasaje Ortega 1080, edif., 7.80, 7.80 x 20.47, 20.40, $ 14.500. Jacinto Berardo y otras a María Montechiarini de Gobbi.

Pino 4069|77, edif., lotes 6 y 7, manz. edif., 17.32 x 43.30, $ 20.150. María De Blasio de Vitri a José Fernández Farapeira.

Pasaje General Garmendia entre Rivadavia y Chaco, lote 13, 8.66 x 19.92, $ 17.940. Esteban Teodoro Massini a Antonio A. Rezzónico.

Paraguay 2585, edif., 8.66, 8.55 x 22.51, 22.51, $ 11.400. José M. Camusio y otro a Josefa D'Baggis de Gorlero.

Pillado 777, edif., 8.66 x 26.46, pesos 10.500. José Scaravelle a Fileno di Camillo.

Pinto 4091, edif., 8.66, 8.66 x 16.45, 15.58, $ 8.500. Jacinto Pérez a Juan Loro.

Rafaela entre Santiago Carreras y Av. Olivera, lote 17, manz.D, 6.51, 6.51 por 21,25, 20,91, $ 4.100. María Rosa Olivera de Ramos Mejía a Manuel Palmieri.

Rosario 840, edif., 9,02 x 52,32, pesos 28.000. José Delgado Roustan a María Candelaria Delgado y otros.

Zaraza entre Víctor Martínez y Pasaje El Sonda o Carlos Masola, lote 15, manzana E, 8,66 x 18.61, $ 5.000. Carlos Masola a Antonio Romeo.

San Salvador 4863, edif. mts. cuad. 196,79, $ 19.000. José Castaño a Luis Guillermo Caminata.

Terrero entre Gral. César Díaz y Alejandro Magariños Cervantes, lote 11, manz. C, 7,79 x 34,87, $ 6.000. Antonio Fortunato a José Lucarelli.

Terrero 1844, edif., mts. cuad. 270,1966 $ 4.600. Antonio Fortunato a Esteban Rubio.

Terrero 1844, edif., mts. cuad. 270,1960 $ 5.700. Antonio Fortunato a Maximiliano Lavalle.

Zañartú 1259, edif., 8,66, 8,66 x 29,37, 30,22, $ 5.053. Celestino Fernández Parada a Manuel Cotón Vilas.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, solar B, manz. 131, 20 x 27,50, $ 20.000, solar edificado. Cecilia Lious de Valtier a Blanca Valtier de Torres.

Misiones

Colonia Corpus, fracciones b, c, d, del lote 90, hect. 75, con lo edificado, plantado y clavado. $. 25.000. José Tarnowski a Florentina Pilaszek de Biezk.

Pampa

Colonia Santa Elvira, solares H, G y F, manz. 31, mts. cuad. 4.009,11, pesos 11.000. Id., solares A, B, C, L, K, J, Y, H y G, manz. 55, mts. cuad. 6.950. Miguel Lizarralde a Tomás de la Iglesia Ballesteros.

Pueblo Falucho, sección 1.ª, fracción A, lote 7, parte quinta 6, hect. 9, 2 ár. 24 centiáreas, $ 6.400. José Massa y otros a Cayetano Orzi.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Avda. Campana entre Camacuá y Lautaro, lote 8, mts. cuad. 207,75, $ 7.000. Nicandro Victorio Pauñetti a Luisa Bos de Pauletti y otro.

Culpina 350, edif., 8,66 x 43,75, pesos 26.000. Josefina Chá de Crivelli a Julio Crivelli y otro.

Cerrito 1548|50, edif., 9,327 x 39,836. $ 36.000. Lorenzo Bussio a Dante Vertua.

Garay 2801 y 2805, esq. Primera Catamarca 2805 (hoy Luca) 1583 y 1595 edif., 9,52 x 20,60, $ 16.300. Juan Bautista Fourcade a María Fourcade y otro.

Gazcón 52, edif., 8,66 x 34,64, pesos 18.000. Los mismos.

Holmberg 1692, edif., 8,66 x 17,32, pesos 2.500. Angel Zemaneassi a Carmen Tavarozzi de Zemancazzi y otros. Pino esq. Holmberg, lote 1, manz. 10, 13,07 4,41 x 17,32, 8,66, $. 2.000. Los mismos.

Lavalle 437, edif. 7,57 x 30,31, pesos 90.000. Guillermo Hinderfeld a Juana Lauffer de Hinderfeld y otros.

Santiago del Estero 737|41, edif., 15,155 x 60,62, $ 70.000. Juan Agustín Centurión a Modesta Villanueva de Centurión.

San Matías entre Bella Vista y otra sin nombre, lote 15, manz. BB, 8 x 58, $ 1.500. Rosa Surlo y otro a María Garay y Surlo.

Treinta y uno A, entre Brasil y 88, C. lote 8, manz. D, 8,66 x 61,30, $ 10.000. Daniel Dauría y otra a Ana Rafaela Dauría y Chiavamonte y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Lucinda, sección 26, fracción A, quinta 9, lote 12, hect. 13, 44 áreas, 40 centiáreas, $ 2.680. Manuel Iglesias a María Gumersinda Pereira de Iglesias.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	49	902.012.03
Territ.	5	62.400.—
Suma:	54	964.412.03
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	11	279.300.—
Territ.	1	2.680.—
Suma:	12	281.980.—
Total:	66	1.246.392.03

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 92472-1927—

Las Lajas, Neuquén, 2 de Febrero de 1927. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — **Rogelio C. Iruarrizaga**, español, accidentalmente con domicilio en Las Lajas, Departamento de Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, ante el señor Director General espone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de plomo en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XIII (trece) en los lotes diez y seis y diez y siete (16 y 17) en el paraje denominado Mallín Quemado, en terreno fiscal que no está alambrado, cercado ni cultivado, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo, a cuyo efecto se tomará por punto de partida la línea que divide el lote 16 del 17 en el ángulo Noreste, desde donde se medirán 3000 metros en dirección N. O., de aquí 4000 metros en dirección Sudoeste, de este punto 5000 metros en dirección Sudeste, de este punto 4000 metros en dirección Noreste y de este punto 2000 metros en dirección N. O., quedando así cerrado el perímetro que se solicita. Será justicia. (Fdo.): Rogelio C. Iruarrizaga. Recibido en mi oficina, hoy dos de Marzo de mil novecientos veintisiete, siendo las trece horas veinticuatro minutos. Debe reponer $ 2. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 3 de 1927. A sus efectos pase a Minas. (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Picunches) en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 13, 16 y 17 de la Sección XIII del Territorio del Neuquén, en forma de rectángulo de 5000 metros de rumbo Norte 45° Este por 4000 metros, ubicado de manera que su vértice Norte esté situado a 3000 metros al Norte 45° Este del vértice Norte del lote 17 mencionado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 31 de 1927. (Fdo.): H. Bruner; Jefe de la Sección Minas. Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (Fdo.): F. Cardellini, Secretario General de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires, Abril 4 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Rogelio C. Iruarrizaga, bajo el N.° 1703 folio 16 del libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e8 abril N.° 12579 v22 abril.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 9 de Abril de 1927

Por venta de Boletines . . .	1.30
,, marcas	45.—
,, avisos varios	1.130.80
,, adicional	42.—
Total	1.219.10

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal, idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal idme, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 19..).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Empréstito Municipal 1897. — (Nacionalizado). — Ley 9086

Habiendo llegado a su vencimiento el Empréstito Municipal 1897 — Nacionalizado —la Junta de Administración del Crédito Público Nacional,

RESUELVE:

Declarar amortizados a la par, todos los títulos en circulación al vencimiento 1.° de Mayo de 1927, llámase a sus tenedores al reembolso, cesando por lo tanto desde esta fecha el interés sobre los títulos que no se presenten al cobro.

Buenos Aires, Abril 8 de 1927. — El Secretario.

v-1.° mayo.

ELECCIONES FERROVIARIAS

Convocatoria al personal

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

En virtud de lo dispuesto por la ley 11.308 y el Decreto Reglamentario del P. E. del 8 de Noviembre de 1926 y a lo acordado por el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, en su sesión del 29 del corriente, se

RESUELVE:

Artículo 1.° — Convócase al personal comprendido en las disposiciones de las leyes 10.650 y 11.308, a objeto de proceder a la elección de los delegados que constituirán la asamblea para designar dos Directores titulares y dos suplentes, representantes del mismo, en reemplazo de los señores Alfredo Roberts, Francisco Pose, Pedro A. Valle y Carlos L. García, respectivamente, que terminan su mandato.

Art. 2.° — La elección comenzará el día 1.° de Mayo próximo y terminará el día 15 (inclusive) del mismo mes.

Art. 3.° — Los Distritos electorales elegirán delegados en la siguiente proporción:

Distrito N.°	Empresas correspondientes	N.° de Delegados
1	F. C. C. Argentino .	12
2	F. C. del Sud, Dock Sud	12
3	F. C. Bs. As. al Pacífico; F. C. Trasandino y Cía. Hoteles Sudamericanos . . .	9
4	FF. CC. del Estado (todas las líneas) . .	8
5	F. C. Oeste	6
6	F. C. Central Córdoba; T. a V. a Rafaela	5
7	Cía. Gral. de FF. CC. Pcia. Bs. As.; Ministerio de Obras Públicas (Puerto Bs. As. y La Plata); F. C. Provincial de Bs. As.; F. C. Midland; Dep. Las Catalinas; Tr. E. Bs. As. y Quilmes; Cía. Muelles y Dep. Puerto La Plata; Oficina de Ajustes; Mercado Central de Frutos; Oficina de Avisos FF. CC.; Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones	4
8	F. C. Pcia. Santa Fe; S. A. Pto. Rosario; F. C. Rosario a Pto. Belgrano; Empresa Pto. San Nicolás	3
9	F. C. Central Bs. As.; F. C. Nord E. Arg. y FF. CC. E. Ríos . .	3
	Total delegados	62

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial por diez días y archívese. — Firmado: Néstor de Iriondo, presidente; F. Alais Saavedra, secretario; R. Caraza, intervine Inspector de Justicia.

v20 abril

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

2467

Compañía General de Industrias y Transportes

SOCIEDAD ANONIMA

Calle San Juan 139 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 27 de Abril de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Julio de 1925

Capital autorizado.............................. $ o/s 5.000.000.—

» subscripto y realizado.................. » » 4.000.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I. Activo fijo:				
Inmuebles y accesorios:	$ m/n			
Terrenos	2285123 18			
Edificios..................	746800 —	3031923 18		
Instalaciones en función				
Vía permanente y línea aérea	380000 —			
Tren rodante..............	80000 —			
Maquinarias..............	203369 47	663369 47		
Muebles, útiles y herramientas				
Muebles y útiles..............	23644 38			
Herramientas..............	156950 35	180594 73	3875887 38	
II. Activo circulante:				
Materiales en almacenes y flotantes		369196 18		
Trabajos en ejecución..............		261252 98	630449 16	
III. Activo disponible:				
Caja			35771 68	
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			881516 93	
V. Activo transitorio:				
Cuentas auxiliares a liquidar.			7453 68	
VI. Activo nominal:				
Concesión..............................		300000 —		
Llave..............................		4639317 49		
Gastos de organización..............		32846 57	4972164 06	
VII. Pérdidas:				
Gastos de explotación y generales......			2494861 51	
VIII Cuentas de orden				
Depósitos de acciones en garantía (Directorio y Comité)..........				21250 —
IX Conversión..................				4000000 —
			12898104 40	4021250 —
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital subscripto..................				4000000 —
Fondo de previsión: aguinaldos y diferencias en materiales............			26871 45	
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente.........			70574 39	
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas auxiliares a liquidar			90820 15	
IV. Ganancias:				
Productos de explotación y ventas.....		3608314 63		
Intereses y descuentos..............		11114 69	3619429 32	
V Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio y Comité)				21250 —
VI. Conversión..................			9090909 09	
			12898104 40	4021250 —

Buenos Aires Junio 30 de 1926

M. J. Paunero, presidente. — E. García Merú, director secretario. — M. E. Blancas, síndico

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

Nº 12607 E-9 abril V-12 abril

462

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Domicilio de la Casa Matriz: **55 Wall Street**, Nueva York, EE. UU.

Domicilio: Sucursal Buenos Aires, **San Martín 84**
» » Rosario, **Córdoba 981**

Fecha de la autorización por el P. E.: Sucursal Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914; Sucursal Rosario, Marzo 10 de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Diciembre 19 de 1914
Capital asignado correspondiente a la República Argentina:
Buenos Aires y Rosario $ m/n 2.944.318.17

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1927

ACTIVO		$ m/n.
Caja:		
En efectivo..................		1506012 68
Depositado en otros Bancos		9027150 84
Clearing..................		3475252 71
Descuentos y efectos a cobrar		19692791 80
Adelantos..................		30631722 44
Letras compradas — Moneda extranjera..............		37562993 59
Deudores en gestión..................		252298 42
Deudores hipotecarios..................		23200 23
Sucursales en la República..................		642008 51
Corresponsales en la República..................		119329 05
Sucursales en el extranjero..................		611 246 01
Corresponsales en el extranjero..................		1445568 41
Letras a recibir..................		
Operaciones en suspenso..................		
Inmuebles..................		
Títulos en cartera..................		2677194 84
Letras de tesorería descontadas al Gobierno		
Valores diversos..................		
Muebles y útiles..................		
Cartas de crédito..................		
Gastos de iniciación..................		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)..................		671990 63
Dividendo provisorio..................		
Otras cuentas..................		1481708 37
Metalización..................		
Sub-total..................		115832.468 53
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)..................		
Depósito de títulos en custodia..................		113387870 96
» de valores recibidos en caución..................		2753590 60
Emisión de cartas de crédito..................		1125019 01
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..................		12788002 44
Documentos en garantía..................		967222 72
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros..................		
Otras cuentas de orden..................		99164408 55
Total..................		345510582 81
PASIVO		
Capital asignado a las Sucursales		2944318 17
Fondos de reservas facultativas:		
Para deudores dudosos..................	$ 38884 88	
» intereses..................	» 346259 44	
» impuestos..................	» 15274 50	
» otros gastos..................	» 28775 51	429194 33
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		43373611 63
» a plazo..................		6168274 32
» en Caja de Ahorros..................		6749579 93
» diversos..................		5088702 64
Redescuentos en moneda nacional..................		2874570 83
Redescuentos en moneda extranjera..................		31668560 90
Letras de tesorería redescontadas en el Banco de la N. Argentina..		
Letras y obligaciones en circulación..................		88838 41
Sucursales en la República..................		625532 58
Corresponsales en la República..................		
Sucursales en el extranjero..................		6484893 17
Corresponsales en el extranjero..................		380519 02
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)..................		892546 43
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior..................		153601 07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo..................		
Dividendos a pagar..................		
Otras cuentas		7453725 10
Metalización..................		
Sub-total..................		1.5324468 53
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia..................		113387870 96
Depositantes de títulos en garantía..................		2753590 60
Sucursales y corresponsales, cuenta Cartas de Crédito..................		1125019 01
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..................		12788002 44
Documentos en garantía		967222 72
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros..................		
Otras cuentas de orden..................		99164408 55
Total..................		345510582 81

H. del Valle, sub-gerente. — C. H. Wiseley, contador.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

Nº. 12629 E-11 abril V-11 mayo

310

Chaco Importadora

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 18 de Agosto de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Noviembre de 1924

Capital autorizado .... $ c/l 100.000.—
» suscripto .... » » 100.000.—
» realizado .... » » 100.000.—

BALANCE GENERAL

Correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1926.
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria el 28 .1.27.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Propiedades	86878 76	
Muebles	6480 -	
Instalaciones	8110 -	101468 76
Activo circulante		
Mercaderías		239811 53
Activo disponible		
Caja y Bancos		9319 40
Activo exigible		
Cuenta corriente		285615 22
Activo transitorio		
No existe.		
		636214 91
Cuentas de orden		
Acciones depositadas		100000 -
		736214 91
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	100000 —	
Reserva legal	239 50	100239 50
Pasivo exigible		
Acreedor Hugo Wilhelm	521748 86	
Acreedor Camionaje Lda	2284 37	
Cuenta depósito	5641 96	529675 19
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias:		
Traspaso del año pasado	50 62	
Del segundo ejercicio	6249 60	6300 22
		636214 91
Cuentas de orden		
Acciones en garantía		100000 —
		736214 91

BALANCE DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior			50 62
Amortizaciones			
Propiedades	7392 95		
Muebles y útiles	1134 10		
Instalaciones	968 25	9495 30	
Gastos generales	49533 84		
Servicio autos	6216 37	55750 21	
Intereses	6803 05		
Patentes	1433 22		
Comisiones	1720 07	9956 34	
Utilidad año 25/26			81451 45
Ganancia		6300 22	
		81502 07	81502 07

Se hace constar que el importe de la amortización s/Instalaciones se ha liquidado a base del 20 % anual, calculándose el importe de las Sucursales fundadas durante el año a prorrata correspondiendo así:

20 % s/ $ 2 300.—Saldo al 1.10.25	$ 460 —
20 % » » 4.868.25 en 190 días	» 508 25
» 941.75 amortización total	» 968 25

por instalación reciente

Karl Buck, director. — Máximo Wohlers, síndico suplente.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº 12.683 E-11 abril V-11 abril

227

Compañía Nacional de Seguros Generales "El Plata"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bartolomé Mitre Nº 682 — Capital Federal

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 31 de 1925
Ramos en que opera: Secciones "Incendio" y Seguros combinados para Automóviles"

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto .... » » 347.400 —
» realizado .... » » 153.870 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926

(Cuarto Trimestre de 1926)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	193530 —	
Caja y Bancos	21404 95	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	39547 15	
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
» sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	37682 90	
Mobiliario y material	10060 30	
Diversos deudores	16940 31	
Comisiones descontadas — Sección vida		
Gastos de organización a amortizar	6908 87	
Gastos de explotación	70533 32	
Siniestros	15031 93	
Cuentas de orden	50000 —	
Ganancias y pérdidas	32567 44	
Capital subscripto		347400 —
Reservas: Para riesgos en curso		12276 15
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		230 —
Diversos acreedores		2502 26
Cuentas de orden		50000 —
Cta. explotación (premios, intereses)		81598 82
	494007 23	494007 23

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926
J. Ramón Cordero, presidente.—Adolfo V. Alvarez, tesorero.— Loreto D'Agnillo, síndico
Buenos Aires, 15 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 12583 E 9 abril V-12 abril

239

"Titania" Sociedad Anónima Argentina de Seguros

BMÉ. MITRE Nº 754— CAPITAL FEDERAL
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 7 de Julio de 1924
Ramos en que opera: Incendios y Automóviles

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» subscripto .... » 1.000.000.—
» realizado .... » 200.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926

2º. Trimestre del 3er. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	800000 —	
Cajas y Bancos	72630 76	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	—	
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—	
Obligaciones a cobrar	12237 30	
Mobiliario y material	37148 60	
Diversos deudores	172374 90	
Gastos de organización a amortizar	20745 80	
Gastos de explotación	239519 40	
Siniestros	41447 87	
Cuentas de orden	140000 —	
PASIVO		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		74728 76
Siniestros pendientes		41466 01
Diversos acreedores		47136 15
Cuentas de orden		140000 —
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc)		232773 71
	1536104 63	1536104 63

Miguel R. Iguzquiza, presidente — Silvio M. Peri, secretario.—F. Riveira, gerente.—Hugo D. Roberts, contador.—Vicente T. Damonte, tesorero—F. A. Carbone, síndico.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº. 12680 E-11 abril V-13 abril

379

H. & W. Nelson Limited—Buenos Aires

CASA MATRIZ — LONDRES, INGLATERRA

Sucursal en Buenos Aires — calle Reconquista N.° 314

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 7 de Octubre de 1914

Capital asignado a esta Sucursal: $ 50.000 o|s.

BALANCE POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

de las operaciones de esta Sucursal

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Muebles y útiles	2250 04	
Varios deudores y saldos deudores	107863 66	19221 95
Acciones	35 —	
Caja y Bancos		79177 99
	110148 70	98399 94
Conversión	36867 02	
	147016 62	98399 94
PASIVO		
Capital	50000 —	
Casa Matriz	96650 64	
Varios acreedores y saldos acreedores	365 98	14609 20
	147016 6	14609 20
Conversión		83790 74
	147016 62	98399 94

p. p. H. y W. Nelson, Limited

W. A. Philpotts

Buenos Aires: 15 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 12625 E-11 abril V-11 abril

300

Osaka Shosen Kabushiki Kaisha

San Martín No. 418 — Buenos Aires

Casa Matriz en Osaka (Japón)

Autorizada por el Señor Juez de Comercio, Dr. Félix Martín y Herrera, por auto del 5 de Septiembre de 1921

Capital de esta Sucursal: $ 10.000.— m/n de c/l

Detalle confidencial del Balance General de esta Sucursal

al 31 de Diciembre de 19_6

ACTIVO	$ %	$ m/n
Osaka Shosen Kabushiki Kaisha (Japón) su cta. capital	10000 —	
Muebles y útiles	9267 34	
Papel sellado	6 —	
Agencia Victoria (Brasil)	326 94	
Caja	2234 29	
Banco de la Nación Argentina	148 69	
Aero Club Argentino	9471 50	
M. Sakayori	828 51	
Y. Shoji	196 67	
G. Yajima	499 43	
Caja de previsión social (Ley 11.289	2605 62	
The Yokohama Specie Bank	25170 87	60753 86
		60753 86
PASIVO		
Capital	10000 —	
Osaka Shosen Kabushiki Kaisha (Japón) su cuenta muebles y útiles	9267 34	
Impuesto Argentino sobre pasajes	6 —	
Cuentas transitorias	1053 41	
Osaka Shosen Kabushiki Kaisha (Japón) su c/c	40427 11	60753 86
		60753 86

Osaka Shosen Kaisha Ltd. Buenos Aires.

Gumpei Yajima, gerente.—Luis Ricci, contador

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 12627 E/11 abril v-11 abril

2506

Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz

Florida 248—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920

Capital autorizado .... $ 150.000 — %
» subscripto .... » 91.925 — »
» realizado .... » 91.925 — »

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Propiedades	14208 88	
Maquinarias	38787 43	
Red pública	16852 06	
Medidores	1001 89	
Muebles, útiles y herramientas	3057 57	73882 83
Activo circulante		
Materiales	4230 04	
Combustibles y lubrificantes	6817 23	11047 27
Activo disponible		
Caja	238 81	238 81
Activo exigible		
Cuentas corrientes	3913 78	3913 78
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
Derechos de concesión	3223 36	
Gastos de formación	4131 04	7354 40
Pérdidas.—(Cuentas tributarias)		
Ganancias y Pérdidas	15451 7	
Gastos generales	14432 34	
Reparaciones	1571 85	31455 98
		127893 07
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	91925 —	
Fondo de reserva	3296 27	95221 27
Pasivo exigible		
Cuentas corrientes	11185 31	
Obligaciones a pagar	319 38	
Caja Jubilaciones y Pensiones	400 70	
Depósitos de garantía	55 —	11910 39
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias.—(Cuentas tributarias):		
Producción energía		20761 41
		127893 07

Santa Cruz, 30 de Septiembre de 1926.

Serafín Grillo, presidente.— Eloy del Val, director-secretario.—

Francisco Fischfeld, síndico

Buenos Aires, 13 de Enero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.**

No. 12546E-8 abril V-10 abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo fe de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 16 horas, en el domicilio de su administración central, calle Florida 316, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Presidente y 4 Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e11 abril N.° 12.632 v30 abril

BUXTON GUILAYN Y CIA. LTDA.

Sociedad Anón. Comercial Importadora

Suipacha 602

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 3 de Mayo próximo venidero a las 15 horas, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Arts. 8 y 33 de los Estatutos, conforme al proyecto del Directorio que se encuentra de manifiesto en Secretaría a disposición de los señores accionistas.

2.° Consideración de la renuncia presentada por el Director Delegado don Martín Guilayn, y en su caso, aceptación de la misma y designación de reemplazante.

3.° Reforma del proyecto de aumento de capital resuelto por la Asamblea del 7 de Junio de 1926, de acuerdo con el nuevo proyecto preparado por el Directorio y que se encuentra a disposición de los accionistas en Secretaría.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — José Barbará, presidente.

e11 abril N.° 12.634 v30 abril

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga en el mandato de Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Nombramiento de Directorio.

5.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad, con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósitos expedidos a nombre del accionista por Bancos que designará el Directorio. — El Directorio.

e11 abril N.° 12.637 v28 abril

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 del corriente mes a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de cuatro directores y un suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1927. — El Directorio.

Art. 15: Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria, y recogerán un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e11 abril N.° 12.638 v29 abril

CITY BELL

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de Sociedad, calle Rivadavia N.° 620, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Presidente y cinco Directores en reemplazo del Dr. Adolfo Labougle (hijo); señor Hialmar Aberg Cobo; Dr. Carlos M. Kier; señor Arturo Aberg Cobo; Dr. Ricardo de Labougle y Dr. Luis S. Aliaga, que terminaron su mandato.

3.° Elección del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de banco, a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — El Directorio.

e11 abril N.° 12.639 v30 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 7.° Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 4 de Mayo de 1927, a las 11 horas, en la calle Cangallo N.° 315, quinto piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1927.

2.° Distribución de las Utilidades.

3.° Nombramiento de 4 Directores titulares.

4.° Nombramiento de 2 Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: — Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — El Directorio.

e11 abril N.° 12.640 v30 abril.

ESTANCIAS O'FARRELL, LTDA.

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1927, a las 17 horas, en su local social de la calle San Martín N.° 274, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual y Distribución de Utilidades.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Alberto Cayol y Miguel Z. O'Farrell y un Director suplente en reemplazo del señor Guillermo Morgán y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington, respectivamente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — Juan A. O'Farrell, Presidente.

e11 abril N.° 12.628 v30 abril.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1927 a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Dictámen del Síndico.

3.° Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Elección de un Director por dos años.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el artículo 30 de los Estatutos para la concurrencia a la asamblea; a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio, social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1927. — El Directorio.

E. 11 abril N.° 12.635-v-28 abril.

SOCIEDAD ANONIMA APIS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Adolfo Berro 4050, antes del 26 de Abril. — El Presidente.

E. 11 abril N.° 12.636-v-29 abril.

FORTIS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Jueves 28 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe que presentará el Directorio sobre el estado de la Sociedad.

2.° Pronunciarse sobre la liquidación de la Sociedad.

3.° En caso de resolverse la liquidación, establecer la forma de efectuarla y designar los liquidadores.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente y el Síndico, el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus recibos provisorios o acciones en la Caja de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, con tres días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

e11 abril N.° 12.615 v28 abril.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda N.° 1000.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1927.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — Penn Grill, Director - Gerente.
e11 abril N.° 12.616 v30 abril.

RAMSAY, BELLAMY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas, a la Décima Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1926.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1927.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o un recibo de éllos otorgado por algún Banco, con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46. — El Presidente.
e11 abril N.° 12.617 v30 abril.

ANTORCHA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Petróleo

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio N.° 204, el día 29 de Abril de 1927, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos (Artículo 25 de los Estatutos). — El Directorio.
e11 abril N.° 12.618 v25 abril.

"RUBI"
Sociedad Anónima de Petróleo
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio N.° 206, el día 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos (Artículo 25 de los Estatutos). — El Directorio.
e11 abril N.° 12.619 v25 abril.

"PERLA"
Sociedad Anónima de Petróleo
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local calle Reconquista N.° 46, escritorio N.° 514, el día 29 de Abril de 1927, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos (Artículo 25 de los Estatutos). — El Directorio.
e11 abril N.° 12.620 v25 abril

ASOCIACION OBSTETRICA NACIONAL
Carlos Calvo N.° 2765

Buenos Aires, Abril 10 de 1927.
Señor:

Tengo el agrado de comunicar a Vd. que la Comisión Directiva de la Asociación se reune el Jueves 21 a las 15 horas, en el local de la Secretaría, a los efectos de ocuparse de los asuntos expresados en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura del acta.
Balance de la Tesorera.
Elección de miembros.
Asuntos varios a tratar.

Saluda a Vd. atentamente: Francisca G. de Artigue, Secretaria.
e11 abril N.° 12.621 v11 abril.

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina
Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. doce de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 567.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.
2.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Considerar la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

El Directorio.
e11 abril N.° 12.623 v29 abril.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.° 484, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926, e Informe del Síndico.
2.° Reparto de Utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 27 de los Estatutos, que dice: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social y podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1927. — El Directorio.
e11 abril N.° 12.626 v29 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASAIREUNIVERSAL
SOCIEDAD ANONIMA
2.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 27 de Abril a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y Balance General del ejercicio.
2.° Designación de dos Directores titulares, en reemplazo del Dr. Carlos Rueda y señor José A. Sánchez Cernadas, que renunciaron al mandato.
4.° Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

- El Secretario.

2.ª CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 27 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Marcha futura de la Compañía.
2.° Asuntos varios.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.
e11 abril N.° 12.631 v25 abril

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS,
Asamblea ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril a las 15.30 en el local social, 234, calle Bartolomé Mitre (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 Diciembre 1926.
2.° Distribución o destino de las utilidades.
3.° Elección de dos accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad no menos de tres días antes del fijado para la asamblea.
e9 abril N.° 12609 v29 abril.

RUDERVEREIN TEUTONIA

Invitación a la Asamblea General Extraordinaria

Que se celebrará el día lunes 18 de Abril de 1927, a las 21 horas, en el local calle Moreno 1059, a solicitud de 29 socios, de acuerdo al artículo 17 de nuestros Estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión del asunto M. E. Müller.
2.° En caso de renunciar la Comisión Directiva, elecciones nuevas.
3.° Elección de 2 socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1927. — La Comisión Directiva.
e9 abril N.° 12.595 v18 abril

LA ECONOMIA SOCIAL
CONVOCATORIA

La Economía Social convoca a asamblea general ordinaria en 2.ª convocatoria, para el día 23 del corriente, a las 17 horas, en nuestro local Brandsen 150.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio 1.° de Julio al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección del Gerente, 1 Director titular, Síndico y suplente.
3.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — Víctor Arias, presidente.
e9 abril N.° 12.596 v21 abril

ERNEST C. GUTH y C.°
Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858 al 2868, el día 29 de Abril de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 2.°) del art. 18 de los estatutos.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Fijar la remuneración del Síndico correspondiente al primer ejercicio.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos.

Abril 8 de 1927. — El Directorio.
e9 abril N.° 12612 v29 abril.

LA CENTRAL
Compañía Argentina de Seguros. — Calle Belgrano 1975. — Buenos Aires. — Convocatoria—

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 35 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1927, a las 21 horas, en el local social, Belgrano N.° 1975, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Síndicos titulares y suplentes (artículo 27 de los estatutos).
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, y de conformidad con el artículo 33 de los estatutos sociales, los señores accionistas que no pudieran asistir personalmente a la asamblea, pedrán hacerse representar otorgando carta-poder que deberá ser visada por un miembro del Directorio de la Compañía. — Pedro R. Tiesi, Presidente.
e9 abril N.° 12603 v28 abril.

CALERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Alsina 1382 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Calera Argentina", Soc. An., a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle Alsina 1382, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de un nuevo Director y un Síndico.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para la misma fecha se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria, en el local calle Alsina 1382, a las 15 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos sociales por lo que se aumentará el capital de la sociedad a un millón de pesos moneda nacional de curso legal.
3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que según dispone el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de la Capital Federal, tres días antes del señalado para estas asambleas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.597 v29 abril

ASOCIACION LIBANENSE DE S. MUTUOS DE POSADAS
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución de la C. D. en su sesión del 21 de Marzo pasado, se invita a todos los señores socios a concurrir a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril a las 15 y 30 horas, en el local de la calle San Lorenzo esquina Alvear, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio fenecido.
3.° Cuarto intermedio para la preparación del acto para la renovación de los miembros de la C. D.
4.° Elección total de las autoridades por terminación de mandato.
5.° Discusión y aprobación de todo asunto que tenga intereses sociales y que no se oponga a los Estatutos o Reglamento.

Posadas, Abril 5 de 1927. — Jorge Chemes, presidente.

e9 abril N.° 12.584 v13 abril

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1926
2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Ingeniero H. Bustos Morón, doctor Emilio R. del Valle y doctor Ricardo M. Aldao, y de un Director suplente en reemplazo del señor Juan C. F. Lawrie, todos los cuales cesan por turno.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas, del día 28 del corriente.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.592 v30 abril

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO. — CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la asamblea general que tendrá lugar el martes 26 de Abril de 1927, a las 18, en el salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria y cuentas del ejercicio ppdo.
2.° Reintegración de la Comisión Directiva.
3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1927. — El Secretario.

e9 abril N.° 12610 v23 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales ,se convoca a los señores accionistas a la 17.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 17.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1926, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda 188, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo 82.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.586 v29 abril

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril a las 15, en el local social 234, calle Bartolomé Mitre (4.° piso), a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Secretario.

Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea.

E. 9 abril N.° 12.609-v-29 abril.

BRILLANTE.—SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, calle Reconquista N.° 46, escritorio N.° 514, el día 28 de Abril de 1927, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los Señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del que termina su mandato.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 9 abril N.° 12.598-v-23 abril.

DIADEMA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio N.° 205, el día 28 de Abril de 1927, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Someter a la aprobación de los Señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 9 abril N.° 12.599-v-23 abril.

LA FORMOSA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril próximo, a las 11 horas, en su local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico correspondientes al XXII, Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por tres años.
3.° Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en las Asamblea los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de su depósito en un Banco, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

E. 9 abril N.° 12.604-v-29 abril.

"LA RACIONAL"
Oficina Productora Suizo - Platense
Sociedad Anónima

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Otorgamiento de plenos poderes al Directorio para vender los inmuebles pertenecientes a la Sociedad.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e25 marzo N.° 12.369 v11 abril.

USINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL CISNE", YANTORNO Y LIZASO, S. A.
Convocatoria

De conformidad con las prescripciones del título X de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como asimismo del informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — Francisco Lizaso, presidente; J. A. Yantorno, secretario-tesorero.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e30 marzo N. 12.412 v19 abril

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 1927 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Guatemala N.° 6067, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reforma de Estatutos.
2.° Autorizar la persona que en caso de aceptarse la reforma proyectada corra con los trámites administrativos y judiciales hasta dejarla debidamente aprobada e inscripta.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta (3) tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 1927 a las 16 y 30 h., en las oficinas de la sociedad, calle Guatemala 6067, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del primer ejercicio, e informe del Síndico sobre el mismo.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta (3) tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

e26 marzo N.° 12.380 v12 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Calle Cangallo N.° 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Cangallo N.° 667 el día 29 de Abril de 1927 a las 16 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director Titular, un Suplente, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Luis Lanzarote, Director.

E. 29 marzo N.° 12.393-v-29 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA LIMITADA

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril a las 16, en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elegir 4 Accionistas que constituirán el Directorio hasta el 30 de Abril de 1930.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario.

e25 marzo N.° 12.370 v16 abril

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 508, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentados por el Directorio, y el dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico para el año 1926.

c) Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

d) Distribución de las utilidades.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e2 abril N.° 12.473 v22 abril

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

del 30 de Abril de 1927

De acuerdo a las disposiciones del artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su Sede Social, Avenida de Mayo 760, a las 15 horas, del día 30 de Abril de 1927, para discutir la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1926.

2.° Integración del Directorio por renuncias.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1927.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Nota. — De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados provisorios, o un recibo bancario de los mismos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — José Fanchinetti, Director Secretario.

e1.° abril N.° 12.467 v21 abril

CECA

Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A. — Buenos Aires, Reconquista 37. — Convocatoria—

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2) Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión. — Martín Meyer, Presidente.

e8 abril N.° 12562 v28 abril.

CECA

Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A. — Buenos Aires, Reconquista 37. — Convocatoria—

A pedido del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927, a las 17 1|2 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolver la continuación de las operaciones sociales o la liquidación de la Sociedad.

2. Caso de resolverse la liquidación, nombramiento de liquidador y fijación de su retribución, así como de sus facultades.

3. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión. — Martín Meyer, Presidente.

e8 abril N.° 12.562 v28 abril.

Cía. ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima, Ltda. — Corrientes 435. — Buenos Aires. — Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 23 de Abril, a las 9.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio: Elección de dos Directores titulares y tres suplentes: Síndico titular y suplentes.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12563 v23 abril.

"TRAFUL"

Sociedad. Anónima Agrícola, Pastoril e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo N.° 315, primer piso, el día 27 de Abril de 1927, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General, correspondiente al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12.573 v27 abril.

JOHN WRIGHT Y SONS, LIMITED

Sociedad Anónima

Bolívar N.° 1575 — Buenos Aires

Octava Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Bolívar 1575, Capital Federal, a las once horas del día Viernes 29 de Abril de 1927.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, en reemplazo de los señores John Wright, Sydney Wright, Russell D. Christian y Arturo Wright, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año de acuerdo con lo que establece el Art 19 de los Estatutos.

4.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, para poder asistir a la Asamblea convocada, deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 8 de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12.574 v28 abril.

RIBEREÑA DEL PLATA

Compañía Sudamericana de Comercio (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, en el local social, Moreno 970, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

2.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1926.

3.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

4.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Directorio.

NOTA. — Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

E. 8 abril N.° 12.571-v-28 abril.

LA OPINION, S. A. LTDA. MANUFACTURA DE TABACOS

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, convócase a los Señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Opinión, S. A. Ltda., Manufactura de Tabacos" a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta del corriente a las diez y seis horas en el local social calle Pichincha 748, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926, informados por el Señor Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Suplente por el término de dos años y un Síndico titular y un Suplente por el término de 1 año.

3.° Designación de los accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — Ricardo A. Delledonne, Presidente. — Ramón S. Cabello, Secretario.

E. 8 abril N. 12.572-v-27 abril.

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito (Limitada). — Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 4 de Mayo de 1910 y modificación de 10 de Mayo de 1922. — 690 Esmeralda 690 — Primera convocatoria—

Buenos Aires, Abril de 1927. — Señor accionista: Se convoca a usted para la décimaséptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril a las 20 horas, en la calle Esmeralda 690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar o modificar la memoria, balance general y demás cuentas e informes del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en señal de aprobación.

Saluda a usted muy atte. — Pedro Pugno, secretario.

e8 abril N.° 12566 v28 abril.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 10 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último, distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y Comité.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927. — El Secretario.

e8 abril N.° 12.569 v28 abril.

CONVOCATORIA DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril próximo a las 11 horas en el local Diagonal Roque Sáenz Peña 567 (edificio del Banco de Boston), escritorio N.° 305, 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 29 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, los tenedores de acciones ordinarias al portador deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos dias antes del señalado para la asamblea, o presentar dentro de aquel término un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el extranjero, del Banco de Londres y América del Sud o del Lloyd's Bank, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos como propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12565 v30 abril.

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"
Sociedad Anónima

De conformidad con el Artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 15,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Aumento del número de Directores a cinco.
3.° Elección de un Director por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e28 marzo N.° 12.368 v11 abril

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA
Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves, veintiuno de Abril de mil novecientos veintisiete, a las diez y ocho horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.
2.° Elección de quince Delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de suplentes.
4.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1927. — El Secretario.

e2 abril N.° 12.469 v21 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927 a las 17 horas, en la calle Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance.
2.° Elección de Presidente y un vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crea convenientes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

e8 abril N.° 12564 v29 abril.

ROBERT BOSCH S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 1857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e8 abril N.° 12.580 v28 abril

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo, S. A.

De acuerdo con el artículo 19.° de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdida e informe del Síndico.
2.° Distribución de beneficios.
3.° Elección de cuatro directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12.581 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y consideración de la Memoria.
2.° Elección de cinco Directores titulares por un año en reemplazo de los señores Adolfo De Bruyn, Ricardo Neitzer, Mauricio Marx, Santiago Ruff y Eduardo R. Barrios, salientes por terminación del mandato; Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Edmundo Deschamp y Alfredo J. Carnovali.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

e8 abril N.° 12.582 v28 abril

LA RESERVA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Asamblea general ordinaria. — Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el art. 2? de los estatutos tendrá lugar el día 29 de Abril próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12578 v28 abril.

LA RESERVA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Asamblea general extraordinaria. — Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del art. 15 de los estatutos sociales, elevando a ocho el número de Directores titulares.
2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12578 v28 abril.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Sarmiento 487 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1927 a las 17 horas, en el local social, Sarmiento 487, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1926.
2. Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3.° Nombrar Síndico Titular y Síndico Suplente, fijando la remuneración del Síndico por el Ejercicio de 1927.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA. — Las acciones deberán ser depositadas antes de los tres días precedentes al de la Asamblea.

E. 8 abril N.° 12.583-v-28 abril.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927 a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Proceder a la elección de cuatro Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.
3. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4.° Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. —El Presidente.

E. 7 abril N.° 12.552-v-27 abril.

STORM, BULL & STORM, LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1927, en el local de la Sociedad calle Perú 475 a las 15 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General por el Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926 y dictamen del Síndico.
2. Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.

E. 7 abril N.° 12.555-v-25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA INTERNACIONAL.
Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas, para la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Abril de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 142 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de un Director titular en reemplazo de un renunciante.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1927. — El Directorio.

E. 7 abril N.° 12.556-v-29 abril.

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
SOCIEDAD ANÓNIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e 7abril N.° 12.544 v 27 abril

"LA INTERNACIONAL" COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del séptimo ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 22 de los Estatutos). La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Sociedad, desde el 12 de Abril de 1927.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — El Directorio.

e31 marzo N.° 12.438 v20 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14 ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1926, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por el término de dos años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

e7 abril N.° 12.549 v27 abril

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

San Martín 232

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local del Instituto, San Martín 232, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1926.

2.° Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes, señores: Marcos A. Algier, Miguel Scarnati y Santiago Martinucci, de un Director por dos años, en reemplazo del señor Armando Roncaglia, y de un Director por un año, en reemplazo del doctor Carlos Rueda.

3.° Nombramiento de cinco Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 25 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deben depositar en el Banco Italo Belga sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive éste. Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — El Secretario.

e7 abril N.° 12.550 v30 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

(EN LIQUIDACION)

Bme. Mitre 226 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril ppdo. a las 11 horas, en el local calle Bmé. Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1926, y el 31 de Diciembre del mismo año.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo N.° 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226 (3er piso). — El Secretario.

e24 marzo N.° 12.353 v11 abril

CLUB FRANCES

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril de 1927, a las 20.30 horas, en los salones de la Institución, calle Suipacha 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.

2.° Elección de cinco consejeros por tres años, para integrar la Comisión Directiva y de cuatro consejeros por un año, para reemplazar cuatro Consejeros dimisionarios.

3.° Designación de dos socios de la Asamblea para ratificar el acta.

N. B. — Los consejeros que salen y son inelegibles durante un año, son: Señores Alberto Bacque, José Coquenguiot, Roger Leboeuf, Félix Lecroq, Mateo Rey. — Los consejeros renunciantes, son Señores Ferdinand Attenoux, George González, Enrique Martinent, André Sayn.

Artículo 35 de los Estatutos. — Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta, en caso contrario, deberá esperarse una hora. Transcurrido ese término la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios presentes.

Marcel Thibaud, presidente. — Antonio Becquerel, secretario.

e31 marzo N.° 12.439 v11 abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1927, en su local, calle 25 de Mayo N.° 515, 2.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1926.

2.° Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 515, 5.° piso. — El Directorio.

e6 abril N.° 12.529 v26 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril próximo, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|75, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio de 1926|7 (40 ejercicio).

2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo de Ganancias y Pérdidas.

4.° Aprobar la designación de los señores Eduardo Ambrosetti y Emiliano Abancens, para desempeñar el cargo de Directores hasta la terminación del ejercicio efectuada por el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos.

5.° Elegir cinco directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes.

6.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

7., Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía sus acciones ó recibos bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Juan J. Galup, Gerente.

e26 marzo N.° 12.374 v12 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LIMITADA, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 25 de Abril de 1927, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Darwin 595, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio social, que terminó el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato el 31 de Diciembre de 1926.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Artículo 28 de los Estatutos). — El Director-Secretario.

e6 abril N.° 12.517 v25 abril

FOX FILM DE LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

No habiéndose reunido el quórum necesario en la convocatoria anterior, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Abril de 1927, en el local social, calle Lavalle número 940, a las 14 1|2 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de seis Directores, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, sus acciones en la caja social o bien presentar constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del Extranjero. — El Directorio.

e6 abril N.° 12.519 v28 abril

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (LIMITADA)

Convocatoria

Por resolución del Directorio y en cumplimiento del Art. 46, apartado 11 del Estatuto, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General que se celebrará el 12 de Abril a las 16 horas, en el local social de la institución, calle Venezuela N.° 354, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la Comisión de Poderes.

2.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1926.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Carlos E. Delacroix y Juan José Giampietro, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Ernesto J. Carvajal y Guillermo Brewer, quienes terminan su mandato.

4.° Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores José A. Buceta e Ing. Humberto Bollo, respectivamente, que terminan su mandato. El señor Humberto Bollo pasó a desempeñar las funciones de Síndico por renuncia del Sr. José A. Buceta.

5.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Se advierte a los señores delegados, que para participar en la Asamblea, deben presentarse munidos de la constancia de su designación emitida por la Asamblea Primaria.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1927. — Juan C. Mosciaro, presidente; Antonio D. Vernavá, secretario.

e28 marzo N.° 12.388 v12 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO INTERNACIONAL "COARICO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local social, sito calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al tercer ejercicio e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y del Síndico.

3.° Elección del Directorio y del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — Edmundo Hermann, Presidente del Directorio.

e1.° abril N.° 12.463 v 21 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el 25 de Abril de 1927

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 25 de Abril de 1927, a las 14 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13 ejercicio (1926).

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

e6 abril N.° 12.538 v23 abril

LA METALURGICA ARGENTINA LIMITADA "LAMETAL" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para que concurran a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1927, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Moreno N.° 970, segundo piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de las Ganancias.

3.° Elección Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 20, de los Estatutos los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, con dos días de anticipación, por lo menos al citado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — A. Zum Felde, Director-Gerente.

e6 abril N.° 12.541 v29 abril

JUNGHANS HERMANOS, SOC. AN.

Importación Relojes y Alhajas

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1927.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e6 abril N.° 12.543 v26 abril

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER, LIMITADA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 30 de Abril de 1927, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, a las 15 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares, del Síndico y del Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1927. — El Directorio.

e6 abril N.° 12.524 v26 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de dos Directores por un período completo en reemplazo de los señores Juan E. Hernández y Genesio Perazzo, y confirmación del Director don Benito Perazzo en su puesto, que fué nombrado de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, en substitución de don Manuel Pena.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

e6 abril N.° 12.526 v27 abril.

HOULDER BROTHERS Y CO. (ARGENTINA) LTD.

Calle 25 de Mayo N.° 499, Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con una resolución del Directorio y lo dispuesto por los artículos 30, 31 y 32 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1926, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

4.° Determinar, conforme a la disposición de los artículos 22 y 29 de los Estatutos, la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico, por el período que comprenda el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de ésta Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1927. — El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e6 abril N.° 12.520 v26 abril

SALVATIERRA LIMITADA

Sociedad Anónima de Publicidad, Turismo y Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Viernes 29 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Florida 524, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga sufrida en el mandato del síndico, a causa de la postergación en la fecha del cierre del primer ejercicio, de acuerdo con lo resuelto por la Inspección General de Justicia el 6 de Mayo de 1926.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que firmen el acta.

Conforme con el Art. 26 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — El Directorio.

E. 6 abril N. 12.531-v-26 abril.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1927, a las 18 horas en el local de la calle Tucumán 780 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 6.°, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

E. 6 abril N.° 12.540-v-23 abril.

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR Lda.

SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1927, a las 15.30, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referentes al año 1926, para su discusión y aprobación.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — El Presidente.

e6 abril N.° 12.532 v28 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO LITHOELAYON

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 1927, a las 11 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 749, Dpto. 30 y a tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Juan Ibarra y Dr. Juan A. Bruschi, que terminan su mandato, y de tres Directores suplentes, por un año. (Art. 19 del Estatuto).

3.° Elección de Síndico titular y dos suplentes, por un año. (Art. 30).

Se recuerda a los accionistas que sólo tendrán derecho a asistir a la Asamblea, los que depositen en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para la reunión, los certificados emitidos. (Art. 12). — Horario: Días hábiles, de 9 a 11 y 14 a 16. - Sábados, de 9 a 11 horas.

El Directorio.

e6 abril N.° 12.533 v26 abril

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 614, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Memoria, presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y un suplente, por un término de tres años.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico, por el cuarto ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado por la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que estas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Art. 23).

El Directorio

e6 abril N.° 12.534 v26 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el 25 de Abril de 1927

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 25 de Abril de 1927, a las 14 y 20 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13 ejercicio (1926).

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su deposito en Banco, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

e6 abril N.° 12.537 v23 abril

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

Sociedad Cooperativa Limitada

Por disposición del Directorio de la Sociedad Anónima Cooperativa Banco "El Hogar Propio", se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social, Moreno N.° 909, el Viernes 29 de Abril de 1927, a la hora 20 y 30, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de las modificaciones a los Estatutos Sociales vigentes, proyectadas por el Directorio, en la forma que en folleto impreso se ha repartido a los señores Accionistas y a la Inspección General de Justicia; conservando el carácter de Banco de Préstamos sobre garantía real y en primera hipoteca.

2.° Autorizar al Directorio, para que hasta 35 días después de hecha la publicación oficial de las reformas aprobadas, si lo creyera conveniente, pueda declarar al Banco, desistido de las reformas que hubiesen sido aprobadas, quedando entonces en vigor el actual Estatuto.

3.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Manuel Otero, Director - Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, deben retirar de la Secretaría del Banco, la tarjeta de entrada.

e5 abril N.° 12.500 v25 abril

THE PATENT KNITTING COMPANY (BUENOS AIRES) LIMITED, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1927, en su local social, calle Garay 2344, a las 16, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al período terminado el día 31 de Diciembre de 1926, con el Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — El Director General suplente.

e5 abril N.° 12.504 v19 abril

INDUSTRIAL LANERA HISPANO AMERICANA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril del corriente año 1927, a las 15.30 horas, en el local social, calle Leandro Alem 1450|86, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de dos Directores, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de los señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.° 12.505 v25 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de la S. A. Campos y Quebrachales Puerto Sastre, convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 28 de Abril de 1927 a las 15 y 30 horas, en la Sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital social.

2.° Reformas de los Estatutos, en los artículos 6, 7, 13 y 38.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Director-Secretario.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de la S. A. Campos y Quebrachales Puerto Sastre, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1927 a las 16 horas en la Sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio XXI.

2.° Distribución de utilidades.

3. Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 8.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — El Director- Secretario.

E. 5 abril N.° 12.509-v-25 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA

De acuerdo con las condiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril próximo a las 14 y 30 horas en nuestro local Alsina 1120 para tratar lo siguiente.

1. Lectura y aprobación del Balance Anual y Memoria correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección del Presidente, Secretario-Tesorero y 2.° vocal, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Al mismo tiempo se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier motivo la Asamblea en la fecha arriba fijada se llevará a cabo indefectiblemente el día 26 de Abril próximo a las 14 y 30 horas y con cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran. — Artículo XXIV de los Estatutos. — El Presidente.

E. 5 abril N.° 12.506-v-19 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía de Seguros "La Mundial" Avenida de Mayo 749, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.

2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los Señores José Iturri y Antonio Malosetti, que terminan su mandato y de un Director por un año en reemplazo del Señor Gumersindo Berdeal que falleció.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio de 1927. — Antonio Malosetti, Secretario.

E. 5 abril N.° 12.507-v-25 abril.

MOSS & COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Calle Alsina 641

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 4 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927. — El Presidente.

E. 5 abril N.° 12.508-v-22 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

Sociedad Anónima

Cangallo N.° 2785

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo N.° 2785, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección del Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los Accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.° 12.496 v25 abril.

"SISTYA", SOCIEDAD IMPORTADORA SUDAMERICANA DE TEJIDOS Y ANEXOS (S. A.)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de Abril de 1927, a las 17 horas, en la calle Avenida de Mayo N.° 760, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolución sobre la disolución anticipada de la sociedad.

2.° Nombramiento del liquidador.

3.° Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

e31 marzo N.° 12.430 v20 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA.

(Periodística)

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento y de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 25 de Abril a las 14.30 horas, en el local de la Administración calle Corrientes 672, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — El Secretario.

30 marzo N.° 12.415 v22 abril

ESTANCIAS JUAN MACDONAL LIMITADA, Sdad. ANONIMA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria (Art. 17), para el día 22 de Abril de 1927, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235.

Objeto: Elección de nuevo Presidente en reemplazo de don Juan Macdonald que falleció, y de Director suplente, por ausentarse el mismo, y demás autoridades del Directorio, que por elección de Presidente, recaiga el cargo en algunos de los que actualmente desempeñen el cargo de Vice o Secretario. — Juan Macdonald, Vicepresidente. — Kennette R. Macdonald, Secretario.

e9 abril N.° 12611 v22 abril.

ANTONIO FERRO E HIJOS, LTDA.

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Antonio Ferro e Hijos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día Jueves 28 de Abril de 1927, a las 10 horas, en su local social, Avda. Leandro N. Alem N.° 1376 en esta Ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar el capital de la Sociedad a cuyo efecto el Directorio propone modificar el Art. 4.° de los Estatutos vigentes, en la siguiente forma:

El capital social queda fijado en la cantidad de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuarenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. las primeras veinticinco mil acciones, divididas en cinco series de cinco mil acciones cada una, igual a dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, se encuentran ya íntegramente suscriptas y pagadas. Las restantes quince mil acciones, igual a un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, serán emitidas en seis series de dos mil quinientas acciones cada una. El Directorio de la Sociedad establecerá la época de emisión y suscripción de cada serie y sus formas de pago.

2.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que con el Presidente y el Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea y autorizar al Presidente para que firme la escritura correspondiente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que el Art. 23 de los Estatutos, exige el depósito en la Sociedad, de las acciones tres días antes de la Asamblea. — El Secretario.

e4 abril N.° 12.490 v23 abril

COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1927, a las diez y treinta horas, en su local social, calle Sarmiento 356, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, y el informe del síndico.

2.° Confirmación de elección para un término de tres años del Director nombrado en la reunión del Directorio celebrada el día 14 de Febrero de 1927, en reemplazo de uno que renuncia. Elección de un Director para un término de tres años, para llenar el Directorio. Confirmación de elección para un término de tres años, del Director nombrado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 4 de Enero de 1927. Confirmación de elección del Director General nombrado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 4 de Enero de 1927, por el término de un año, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.°, inciso 4, de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a una Asamblea con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la Sociedad, las acciones que posean, o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, y recibirán en cambio, una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de éstos a que tienen derecho.

El Directorio

e abril N.° 12.484 v27 abril

"PROVIDENCIA"

Compañía de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea Anual, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 23 de Abril, a las 16 horas (4 p. m.), en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y aplicación de Utilidades, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director por el término de un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurran y hayan depositado sus acciones, de conformidad con el Art. 29.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1927. — El Administrador General.

e4 abril N.° 12.491 v18 abril

ROUX & Cía. (SOCIEDAD ANONIMA)

Piedra, Arena y

Materiales de Construcción

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social, Avenida L. N. Alem 428, séptimo piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1926.

2.° Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1927.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 28 de los Estatutos respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.° 12.515 v25 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUHT AMERICA (S. A.)

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y procedente ejercicio.

3.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, fijándoles su remuneración.

4.° Elección de dos Directores suplentes por un año en reemplazo de los señores G. E. Dev[illegible]dorf y F. E. Wilson, que renunciaron.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

e2 abril N.° 12.476 v26 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 27 de Abril a las 10 horas, en las oficinas de esta Compañía, Reconquista 46, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría, dos días antes de la fecha a la asamblea. Como asimismo que, de conformidad con el Art. 27 el Directorio ha autorizado el depósito de las acciones en el First National Banck of Boston, de Nueva York, o cualquier otro Banco en los Estados Unidos, debiendo la sucursal o el corresponsal de tal Banco en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — W. O. Carey, Director Gerente.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de Abril próximo, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46. La asamblea se constituirá a la hora en que termine la asamblea general extraordinaria convocada para la misma fecha a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1927.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que de conformidad con el Art. 27, el Directorio ha autorizado el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston, en Nueva York o cualquier otro Banco en los Estados Unidos, debiendo la sucursal o el corresponsal del Banco en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — W. O. Carey, Director Gerente.

e2 abril N.° 12.477 v25 abril

BERGMANN, CIA. SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 1441, Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, para la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de Abril de 1927, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1441, a las 16 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 192[illegible]

2.° Elección de dos Directores titulares, por el término de tres años.

3.° Aprobación de la transferencia acciones.

4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

5.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de tomar parte en la Asamblea General, deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — El Directorio.

e2 abril N.° 12.481 v22 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 21 de Abril de 1927, a las 15,30 horas en el local Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al décimosexto Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de Utilidades.

3. Elección de dos Directores por dos años y de dos Suplentes por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA. — Los Accionistas deberán depositar sus Acciones, o recibos de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, hasta los tres días antes de la Asamblea a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927. — James W. Colquhoun, Secretario.

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 15 (inciso c) y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Jueves 21 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de Sociedad, Paseo Colón N.° 185, piso 5.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Artículo 1.° de los Estatutos por cambio del nombre de la Sociedad.

2.° Reforma del Artículo 3.° de los Estatutos por cambio del objeto principal de la Sociedad.

3.° Autorizar al Directorio para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma de los Artículos 1.° y 3.° de los Estatutos que sancione la Asamblea y para efectuar su protocolización y solicitar la publicación e inscripción correspondientes en el Registro Público de Comercio.

4.° Modificación del Art. 5.° de los Estatutos por aumento del Capital autorizado hasta la suma de $ 1.500.000 curso legal las acciones correspondientes al aumento de capital pertenecerán a siete series de 1.000 acciones cada una.

5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones o recibos de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, piso 5.° a fin de retirar su tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927. — James W. Colquhoun, Secretario.

E. 2 abril N.° 12.478-v-20 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1927, a las 11 horas, en el local, San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Dr. Eduardo A. Tornquist, Jorge Castex y Benjamín Muñiz Barreto.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Carlos A. Tornquist y Federico Scheffel.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Ernesto Pasman y Guillermo C. Pasman, respectivamente.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — El Directorio.

e1.° abril N.° 12.458 v21 abril

FRANCISCO MENDES Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Asamblea General Ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 25 de Abril de 1927, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1926.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — El Directorio.

e1.° abril N.° 12.452 v25 abril

BUNGE Y BORN LTDA.

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1927 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo 501, 2.° piso para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico y reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926 y remuneración al Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.

3. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 1.° abril N.° 12.442-v-25 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

25 de Mayo 501

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2. Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 1.° abril N.° 12.443-v-21 abril.

PINI HERMANOS Y CIA. LDA.

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril próximo a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña, N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares, de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente; doctor Aldo S. Pini, secretario.

e1.° abril N.° 12.451 v21 abril

SOCIEDAD ARGENTINO-BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista N.° 144, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para formar el Comité de que habla el artículo 19 de los Estatutos.

2.° Elección de un Director suplente, de que habla el artículo 11 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico suplente, según lo establece el artículo 11 de los Estatutos.

4.° Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e2 abril N.° 12.475 v22 abril

THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

San Martín 235 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionitas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1927, a las 10.30 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre 1926.

2.° Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.591 v28 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 19 de Abril de 1927, a las 14.15 en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú N.° 187, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo nono ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Resolver sobre la aplicación y distribución del sobrante.

3.° Elegir siete miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, y nombrar Síndico y Síndico suplente.

4.° Aprobar el acta de esta asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para tener derecho a votar deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Secretario.

e28 marzo N.° 12.392 v19 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la decimoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1927, a la hora 16, en la sala de reuniones situada en la calle San Martín N.° 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al decimoctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 253, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.° 12.511 v25 abril

PALANTHOME, S. A., LA CASA ARGENTINA

3.ª Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos sociales, citamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 21 de Abril próximo, a las 11 horas, en nuestra sede, Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Informe del Directorio.

Disolución anticipada de la Sociedad por no poder llenar sus fines de creación.

Designación de liquidador.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que quieran asistir a la Asamblea, depositarán sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos. — El Directorio.

e30 marzo N.° 12.418 v12 abril

EL HOGAR OBRERO

Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda. — Primera convocatoria

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927. — Por resolución del Directorio, se convoca a los socios de El Hogar Obrero a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Abril de 1927, a las 8 y 30 horas, en el local social, calle Cangallo 2070, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del estatuto en sus artículos tercero (3.°), cuarto (4.°), sexto (6.°), séptimo (7.°), noveno (9.°) décimo (10.°), undécimo (11.°), duodécimo (12°), décimotercero (13.°), décimosexto (16.°), décimoséptimo (17.°), vigésimo primero (21.°), vigésimo segundo (22.°), vigésimo tercero (23.°), trigésimo segundo (32.°), y artículo nuevo trigésimo cuarto (34.°).

2.° Designar dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

3.° Autorizar al Directorio para solicitar por sí o por medio del Presidente u otra que designe al efecto, la aprobación de las presentes reformas del estatuto, quedando autorizado el Directorio, o el Presidente, o la persona que designe para aceptar las enmiendas que indicara el Poder Ejecutivo.

Los socios deben sujetarse para participar en la asamblea, a las siguientes condiciones estatutarias.

Art. 26. — Para formar quórum se requiere la asistencia de la mitad de los accionistas que tengan por lo menos una antigüedad de tres meses y hayan aportado treinta pesos ($ 30) o más al capital social.

Para tomar parte en las asambleas, los socios deberán exhibir una credencial que les será otorgada en las oficinas de la sociedad, hasta el día anterior a la misma, y durante el tiempo de la convocatoria, credencial en la que constará que el socio se halla en condiciones de participar en la asamblea.

Saluda a usted atte. — El Secretario.

e28 marzo N.° 12390 v11 abril.

EL HOGAR OBRERO

Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda. — Primera convocatoria

Estimado consocio:

Por resolución del Directorio, se convoca a los socios de "El Hogar Obrero", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de Abril de 1927, a las 8 horas, en el local de la casa social, calle Cangallo 2070, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio y Balance del 38.° ejercicio.

2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los señores Miguel Briuolo, Ernesto Combo, Julio A. del Río, Agustín S. Muzio, Miguel Pescuma, José D. Castellanos, Vicente Tadich, Juan Varela, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo del señor José H. Porto, que renunció y del señor Vicente Russomanno, cuyo mandato termina.

4.° Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Los socios deben sujetarse, para participar en la Asamblea, a las siguientes condiciones estatutarias:

Art. 26. — Para formar quórum se requiere la asistencia de la mitad de los accionistas, que tengan por lo menos una antigüedad de tres meses, y hayan aportado treinta pesos ($ 30) o más al capital social.

Para tomar parte en las Asambleas, los socios deberán exhibir una credencial, que le será otorgada en las oficinas de la sociedad hasta el día anterior a la misma y durante el tiempo de la convocatoria, credencial en la que constará que el socio se halla en condiciones de participar en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Secretario.

e28 marzo N.° 12.391 v11 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 28 de Abril de 1927, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente por el nuevo ejercicio anual.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y dar por aprobada el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e9 abril N.° 12.589 v28 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 132, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile 760, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

e25 marzo N.° 12.362 v11 abril

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA COTRA

Belgrano 510

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 18 de los Estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle Belgrano 510, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del balance y memoria.

Elección de un Director.

Designación del Síndico y Síndico suplente.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 18, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Directorio.

e29 marzo N.° 12.409 v18 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas en la Gerencia de la Sociedad o en Banco de plaza, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. De acuerdo con el depósito hecho, la Gerencia otorgará a los interesados la boleta de entrada correspondiente a la Asamblea, en la que se especificará el número de acciones y el de votos que correspondan a cada accionista.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.° 12.501 v25 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 18 de Abril de 1927, a las 14,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — El Directorio.

E. 31 marzo N. 12.436-v-13 abril.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — El Directorio.

e31 marzo N.° 12.437 v20 abril

FONTANA LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril de 1927, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 10.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Reformas introducidas en la presentación de nuestro Balance del ejercicio pasado (1925).

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — El Directorio.

e31 marzo N.° 12.431 v20 abril

JOHN LAYTON Y CO. LTD.

San Martín 235 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1927, a las 10.45 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.593 v28 abril

AMERICAN GLASS MACHINERY CORPORATION, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1927, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio pasado, así como el respectivo informe del Síndico.

2.° Someter a la resolución de la Asamblea la liquidación anticipada de la Sociedad, y, en caso de resolverse afirmativamente, el nombramiento de liquidadores con determinación de sus facultades; en caso de que no se resolviera la liquidación anticipada, nombramiento de Presidente en reemplazo del nombrado provisoriamente por el Síndico y el nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Art. 25: Para obtener entrada a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión. — El Presidente.

e28 marzo N.° 12.391 v13 abril

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1927 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1927.

2.° Elección del Síndico y Suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 29 marzo N.° 12.394-v-19 abril.

EMPRESA MATE LARANGEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Maipú 255, el día lunes 25 de Abril a las 14 y 30, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1926.

2.° Elección del Síndico y suplente (artículo 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — El Directorio.

e1.° abril N.° 12.453 v25 abril

SOCIEDAD COMERCIAL FOLSCH Y CIA., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Abril de 1927 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 1760|62, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1926.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de tomar parte en la Asamblea deberán depositar las acciones o el recibo del depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

e29 marzo N.° 12.401 v18 abril

PRINCE GEORGE'S HALL LTD.

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1926

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa número 465, el martes 12 de Abril de 1927, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — Por orden del Directorio: El Secretario.

e26 marzo N.° 12.373 v12 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía, Alsina N.° 261, 6.° piso, a las 14,30 para las 15 horas, el día 21 del corriente, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea los Estatutos determinan que, con anticipación de tres días, por lo menos, deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, Alsina N.° 261, 6.° piso, las acciones a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927. — R. P. Easton, Secretario.

e1.° abril N.° 12.447 v21 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 12 de Abril a las 17 horas, en el local de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, por haber terminado sus mandatos las señores Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanacio Yturbe y Arnaldo Biehly.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires Marzo 18 de 1927. — Edmundo Hermann, Presidente.

e21 marzo N.° 12315 v11 abril.

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

No habiéndose obtenido número en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 20 de Abril a las 16 horas, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.

3.° Nombramiento de 4 Directores titulares y 2 suplentes, por un año.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.° 12.358 v— abril

SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1927, a las diez y seis horas, en el local social, calle Cangallo N.° 318, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director suplente, por dos años.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1927. — El Directorio.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

e5 abril N.° 12.514 v25 abril

CENTRE CATALA

Chacabuco 863 — Buenos Aires

Distinguido consocio:

Esta Comisión Directiva tiene el agrado de comunicarle que el Martes 12 de Abril, a las 21 horas, tendrá lugar en nuestros salones una Asamblea Extraordinaria, que deliberará bajo la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobar la modificación del inciso 8) del artículo 14 de los Estatutos, que dirá: "Previo acuerdo de la Asamblea, hacer y tomar empréstitos de dinero, hipotecar, vender, gravar los bienes inmuebles propiedad de la Sociedad y los que en lo sucesivo adquiera, y admitir en general toda clase de obligaciones. Estas operaciones podrán realizarse con el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito existentes en esta Capital Federal o con particulares. Para deliberar sobre cualquiera de estas facultades, será necesario que la propuesta figure en la Orden del Día."

Saluda a Vd. atentamente, José Riera, Secretario.

e5 abril N.° 12.494 v12 abril.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs Argentina de Football convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 22 del corriente a la hora 21, en el local social de la calle Viamonte 1376, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto del Consejo Directivo sobre distribución del producto de los partidos de la Primera División "B".

2.° Proyecto del Consejo Directivo sobre ascensos a la Primera División "B".

3.° Proyecto del Consejo Directivo sobre reformas a los Estatutos y Reglamentos.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — Enrique J. Uhart, Archivaldo F. Goodfellow, secretarios.

e9 abril N.° 12.594 v22 abril

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Abril de 1927, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría con anticipación de dos días al señalado por la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — J. W. Foard, Presidente.

e7 abril N.° 12.547 v29 abril

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el art. 27 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e9 abril N.° 12.614 v29 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico del vigésimo primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 2 de 1927. — El Directorio.

e4 abril N.° 12.485 v23 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1927, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones de la calle San Martín N.° 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio décimoséptimo terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Remuneración del Síndico, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14,30 hasta las 16,30.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — El Secretario.

e8 abril N.° 12.575 v30 abril.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1927 a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio del año 1926.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927. — El Directorio.

e2 abril N.° 12.474 v22 abril

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros

Maipú N.° 574

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Abril, a las 16 1|2 horas, en el estudio del Dr. Pedro D. Codoni, calle Talcahuano N.° 481, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años y un Síndico titular y un suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De conformidad a lo establecido en los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.

e5 abril N.° 12.498 v22 abril.

"ITALIA - AMERICA"

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 26 de Abril de 1927, la que se celebrará a las 11 horas en el local de la Casa Central, Florida N.° 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Remuneración a los Síndicos por el Ejercicio de 1926.

4.° Elección del Directorio, un Síndico titular y un Síndico suplente, para el Ejercicio 1927. (De acuerdo con los artículos 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente, pueden ser reelectos.)

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma. (Art. 32 de los Estatutos.)

Nota: — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los propietarios de acciones, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 27 de los Estatutos.) — El Presidente.

e4 abril N.° 12.487 v23 abril.

J. SOULAS ET FILS

Sociedad Anónima de Curtiembres y Lavaderos de Lanas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 11 de Abril de 1927, a las 15 horas, en su local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567 (3.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de dos Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e26 marzo N.° 12.382 v11 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 del corriente, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926 y Distribución de Utilidades.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares, un Síndico titular y un suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Sarmiento N.° 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e1.° abril N.° 12.448 v25 abril.

ITACA

COMPAÑIA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 21 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de ocho Directores titulares, Síndicos y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El Directorio.

e1.° abril N.° 12.450 v21 abril

H. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA, S. A.

Octava Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de un Director en reemplazo del Sr. W. E. Phelps, que ha terminado su mandato y de los Síndicos titular y suplente.
3.° Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Ricardo M. Aldao, secretario.

e5 abril N.° 12.502 v27 abril

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1927, a las 14 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1927.
2.° Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, territorio nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Río Gallegos, Marzo 7 de 1927. — El Directorio.

e5 abril N.° 12.512 v25 abril

"TRANSMAR"

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata - Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1927, en el local social, calle Rivadavia N.° 761, a las 18 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Sub-Gerente.
2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e26 marzo - N.° 12.384 - v12 abril

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 26 de Abril a las 14 y 15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.
4.° Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e1.° abril N.° 12.454 v21 abril

SALLY LIMITADA

SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — El Directorio.

e25 marzo N.° 12.367 v11 abril

COMPAÑIA HARDER, LIMITADA

**Fábrica Argentina de Artículos de Punto, Sociedad Anónima
San Martín N.° 66**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la remoción parcial o total del Directorio, del Gerente y del Síndico, y su integración.
2.° Considerar la venta de la Fábrica de Berisso, con las maquinarias y existencias, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.
3.° Considerar y resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.
4.° Fijación del honorario de los Directores, Gerente y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e22 febrero N.° 11.951 v12 mayo

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mútua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 15 de Abril a las quince horas en el local social Victoria 2101 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1926 e informe del Síndico.
2.° Fijación de las utilidades.
3.° Nombramientos de 7 directores en reemplazo de los señores, Eugenio Tognini, Manuel Baiesi, Francisco Di Fonzo, Nicolás Frate, Nicolás Martiradonna, Oreste Lamberti, y Juan Ranieri por haber terminado su mandato.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada léase el art. 64 de los Estatutos.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927. — José Garrote, Contador.

E. 31 marzo N.° 12.435-v-13 abril.

"LA MARTONA, SOCIEDAD ANONIMA"

Aviso de convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, San Martín N.° 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.
2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.
4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín N.° 121.

Buenos Aires, Abril 2 de 1927. — Vicente R. Casares, presidente.

e2 abril N.° 12.471 v22 abril

COLOMBATTI Y CIA, LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón N.° 1180, el día 28 de Abril de 1927, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 31 de Enero de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, sus acciones o un certificado en que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital, hasta un día antes del fijado para la reunión. — Alfredo Colombatti, Presidente.

e8 abril N.° 12.576 v28 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — El Directorio.

e4 abril N.° 12.486 v27 abril

SOCIEDAD ANONIMA TREUHAND, DE ADMINISTRACION Y MANDATOS

Reconquista 27 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, con 2 días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, de acuerdo con el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

e29 marzo N.° 12.405 v18 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, Escritorio 400, a las 17 horas, del día 21 de Abril 1927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927. — El Directorio.

E. 29 marzo N.° 12.407-v-21 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en Decreto del 18 de Julio de 1914).

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1927, a las 14 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio de 1926.

2.° Elección de Secretario, Tesorero y un Vocal.

3.° Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. El Directorio.

E. 30 marzo N.° 12.410-v-22 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de conductos de gres o material vítreo, destinados a canalizaciones telegráficas subterráneas en la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas, el día 29 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v29 abril

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de un conmutador telegráfico general a Jacks para doscientas líneas y cuatro ídem secundarios, distribuidores de energía a cuarenta aparatos cada uno, destinados a la Sala de Transmisión del Nuevo Edificio de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|171 v19 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de "cables subfluviales y aéreos", destinados a la renovación de los existentes en los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, y aumento de un conductor de Buenos Aires, a Río Cuarto (Córdoba), Rosario y Bahía Blanca para el servicio de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|174 v19 abril

LICITACION PUBLICA PARA LA IMPRESION DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1926|27—

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la confección de setecientos (700) ejemplares de la Memoria de este Departamento, correspondiente al ejercicio de 1926|27.

La licitación tendrá lugar el día 23 de Abril de 1927, a las diez (10) horas, en la Oficina de Contabilidad del Ministerio, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada oficina cualquier día hábil de 12 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

O|177 v23 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de carnes y extras y papas, para los establecimientos, Solarium, Asilo Saturnino E. Unzué y Sanatorio Marítimo. La provisión de ambos artículos será por cuatro meses a contar desde el 1.° de Mayo de 1927. Las propuestas que se presenten serán abiertas el día 11 de Abril próximo a las 10 de la mañana la carne y a las 10 y 30 la papa.

Datos e informes a la Secretaría del Sanatorio. — Las Inspectoras.

v11 abril.

Llámase a licitación hasta el 27 de Abril próximo, a las 15 horas, para la instalación de cañerías de vapor, retorno petróleo, etc., en el Instituto de Maternidad, según especificaciones que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, calle Reconquista 269.

v27 abril

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril 1927, a las 8.30 horas, para la provisión de carne y extras al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v15 abril.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS

Torres (Provincia de Buenos Aires)

Llámase a licitación pública para la provisión de armarios, camas, mesas de luz y sillas de hierro, artículos de bazar, ropería, colchonería y zapatería, con destino a la habilitación de los desvanes adaptados como alojamiento para enfermos del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, F. C. C. B. A.

Tendrá lugar en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales (Calle Alsina 2650 - Capital Federal), el día 5 de Mayo a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, Abril 5 de 1927. — El Director.

v5 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de los trabajos de modificaciones en el edificio Usina del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba.

La licitación tendrá lugar el día 21 de Abril del corriente año, simultáneamente, a las 16 horas, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del Señor Juez Federal de la Provincia de Córdoba, en Córdoba.

A la hora indicada serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — El Presidente.

v-21 abril.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las sucesivas, de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las propuestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del valor total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927, a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646, ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas, los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 18 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v-4 julio.

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del vestuario de invierno y calzado para el personal de los Resguardos de La Plata, Bahía Blanca y Rosario, Policía Aduanera Terrestre y Embarcaciones del Ministerio de Hacienda, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente 775|1927, que puede ser consultado por los interesados en la Habilitación de la Inspección General de Rentas.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de abril próximo, a la hora trece, en el despacho del señor Inspector General, en presencia de los interesados y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente desde el 16 de marzo hasta el 20 de abril del año en curso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v21 abril

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, para la provisión de los papeles que requiere la Casa de Moneda para la impresión de valores fiscales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expte. N.° 1161 C|927, que puede ser solicitado por los interesados en la Secretaría de esa repartición, calle Defensa N.° 646.

Las propuestas que deberán presentarse en el sellado que prescribe la ley de la materia y acompañadas de un depósito equivalente al 3 o|o del valor total de la propuesta, en efectivo o en fondos públicos nacionales, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Director de la Casa de Moneda, serán abiertas el día 19 de Abril próximo, a la hora (16) diez y seis, en el despacho del Sr. Director, en presencia de los interesados y con asistencia del Sr. Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente desde 21 de Marzo hasta el 18 de Abril del año en curso.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v18 abril

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina del año 1926 y los boletines y folletos estadísticos correspondientes al año en curso, de conformidad con el pliego de condiciones que obra en el expte. 65|D|927, que puede ser consultado en la Dirección General de Estadística, calle Azopardo 350.

Las propuestas que deberán ser presentadas de conformidad con las estipulaciones del precitado pliego, serán abiertas el día 18 de Abril próximo, a la hora (13) trece, en el despacho del señor Director General de Estadística, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Este aviso saldrá publicado en este Boletín, los días 1.° al 18, inclusive, del mes de Abril de 1927.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v18 abril.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al próximo inmediato vencimiento, de los siguientes empréstitos.

Crédito Argentino Interno 1917, Ley 10.223, $ o|s 135.203.

Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121, $ m|n 534.127.

Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11.027, $ m|n 70.873.

Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11.319, $ m|n 198.518.

Crédito Argentino Interno 1925 (1.ª

Serie), Leyes 11.260 y 11.319, $ m|n 97.277.

Crédito Argentino Interno 1925 (2.ª Serie) Ley 11.319, $ m|n 35.616.

Bonos de Obras Sanitarias (2ª Serie) Leyes 10.998 y 11.165, $ m|n 41.785.

Internos de Obras Públicas 1911, Ley 8123, $ o|s 682.200.

Este último empréstito, se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, y las propuestas que se dirijan a Buenos Aires, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas, bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuestas, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Secretario.

v-21 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

Exp. 7808 I. 916.

Aviso de licitación hasta el día 4 de Mayo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar tipo "Standart", en el terreno sito Segurola y Deseado. Datos en Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v4 mayo

Expediente 40 D. 1927

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, para arrendar por un nuevo período, desde el 16 de Mayo de 1927 hasta el 1.° de Febrero de 1931, el campo de 1.822 hectáreas, 10 áreas y 01 centiáreas del Legado Bernasconi, ubicado en las inmediaciones de la Estación Aparicio, F. C Sud, Partido de General Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña N.° 935.

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), en igual día y hora.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario General.

o|1441 v29 abril

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 9 de Mayo de 1927, a las 15 horas, para los trabajos de construcción de las veredas necesarias en los edificios fiscales ocupados por las escuelas Nos. 7 y 8 de Victorica (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Victorica (Pampa) en igual día y hora. — El Secretario General.

v9 mayo.

Expediente 17.512 S. 1925.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 6 de Mayo de 1927, a las 15 horas, para la ejecución de reparaciones generales y colocación de molino en el edificio fiscal en que funciona la escuela N.° 12 de "Timbúes" (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña N.° 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santa Fe, en igual día y hora.

El Secretario General

v6 mayo

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, C. G. B. A.

Expte. N.° 7 L|27. — Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos de racionamiento, consumo y uso reputados necesarios, durante el próximo mes de Mayo y que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

400 kilos fideos surtidos, blancos 1ra.
200 kilos fideos chicos, en bolsas.
400 kilos fideos tipo tallarines.
500 kilos fideos tipo macarroni.
1.800 kilos azúcar molida de 1ra.
1.200 kilos arroz glacé o gallo.
200 kilos aceite oliva para ensalada.
200 kilos sémola fresca de 1ra.
50 kilos yerba Argentina.
50 kilos cascarilla.

150 kilos café en grano tostado Brasil.
250 kilos harina de maíz fresca de 1ra.
300 kilos garbanzos chilenos.
250 kilos lentejas.
250 kilos dulce de membrillo.
10 kilos hongos italianos de 1ra.
5 kilos especies.
50 tubitos vainilla, en frascos dobles.
100 cajitas azafrán.
1.000 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
50 kilos queso de rayar, tipo Reggiano.
100 litros vinagre de vino.
150 kilos bacalao de Noruega, sin espinas.

500 paquetes palillos o mondadientes.

Harina de trigo—

10.000 kilos harina de trigo "00" 1ra.

Drogas y medicamentos—

12 agujas platino Luer cortas.
50 ampollas aceite alcanforado al 20 por ciento.
4 cajas Antipiógeno Bruschettini.
5 litros ácido acético.
5 litros esencia trementina.
500 gramos salicilato de metilo.
5 kilos magnesia calcinada C. Erba.
360 vendas Cambric 5 x 5.
500 gramos benzoato soda, polvo.
500 gramos aspirina Bayer.
100 gramos esencia limón.
10 kilos aceite de ricino.
1 kilo ácido fénico.
40 litros alcohol rectificado.
500 gramos cloroformo.
24 cajas jabón Inglés.
6 juegos cánulas cauchú
10 litros agua bidestilada.
10 cánulas vidrio doble corriente.
50 gramos sal adrenalina al 1 o|oo.
12 botellas aceite hígado bacalao blanco.
12 agujas platino intramuscular.

Artículos de limpieza—

1.000 kilos jabón amarillo estacionado.
500 kilos soda cristal.
350 litros acaroína en latas de 10 litros.
50 tarros puloil.
50 repasadores de lienzo.
80 litros ácido muriático.
100 kilos estopa blanca.

Lubrificantes—

2 latas aceite tipo "Mobiloil E".
1 cajón aceite para diferencial.
12 cajones aceite para tractores Fordson.
1 cuñete 50 kilos grasa para máquinas agrícolas.
55 kilos grasa consistente.
10 litros aceite especial para máquina coser.

Artículos de bazar y menaje—

1.000 platos enlozados soperos.
200 vasos de vidrio.
200 cuchillos para mesa, cabo de madera.
100 tazas loza piedra para desayuno s|plato.
200 platos loza piedra, playos.
100 platos loza piedra, soperos.
30 soperas enlozadas para 10 litros.
50 fuentes playas enlozadas ovaladas 20 x 40 ctms.
25 fuentes playas loza piedra ovaladas, 20 x 40 ctms.
100 pocillos para café de loza piedra.

Librería, papelería e imprenta—

20 biblioratos tamaño oficio.
10 almohadillas para sello de goma.
5 perforadores para papeles.
100 hojas papel secante, color gris.
120 lápices tinta.
10 cajas plumas Leonard 516.
20.000 sobres comerciales azules comunes.
20 resmas papel obra, 72 104, 2da., 35 kilos.
10 resmas papel obra, 72 x 104, 1ra., 35 kilos.

1 resma papel barrilete, colores surtidos.
6 pinzas con punta.
5 componedores para diario.
1 kilo tinta blanca para transporte.
12 carreteles blancos, hilo "Oso" N.° 0, para coser libros.
2 kilos liquen blanco para marmolar libros.
6 ovillos de hilo especial, para la plana.
1 piedra aceite para afilar cortantes.
1 madeja lana para máquina rayar.

Artículos de sastrería—

10 paquetes agujas de mano, ojo azul.
para sastre Nos. 4 y 5.
24 dedales sastre, tamaño mediano.
50 paquetes agujas de coser a mano, costurera.
5 paquetes agujas para máquina Singer.
160 carreteles hilo blanco "Cadena" N.° 50.
72 carreteles hilo blanco "Cddena". N.° 20.

20 gruesas botones blancos de hueso, 15 m|m.
20 gruesas botones marrón, para saco.

Artículos de ferretería y pinturería—

6 guadañas chicas c|cabo, para cortar yuyos.
12 piedras afilar guadañas.
3 tijeras para tusar.
12 rastrillos de hierro forjado, 12 dientes.
12 serruchos para podar.
2 taladros para carpintero.
12 mechas para madera, Mathierson 12,70 mm.
12 mechas para madera, Mathierson 9.52 mm.
12 mechas para madera, Mathierson 12 mm.
6 tijeras para cortar alambre.
1 cinta métrica acero 50 mts.
50 kilos cadena para tiros patente N.° 50.
25 carretes de alambre púa galvanizado.

250 torniquetes de 76.20 mm.
100 kilos sulfuro de carbono.
2 balas papel estraza para envolver.
10 paquetes hilo acarreto para escobero.

100 madejas hilo Italiano.
144 broches de madera para ropa.
1000 bolsitas de papel para 3 kilos.
1000 bolsitas de papel para 5 kilos.
500 bolsitas de papel para 10 kilos.
60 kilos carburo granulado.
100 kilos cola Francesa.
20 paquetes tornillos carpintero, cabeza chata, 20x25.
20 paquetes tornillos carpintero, cabeza chata, 18x20.
4 paquetes clavos sin cabeza, de 38.10 mm.
4 paquetes clavos sin cabeza, de 19.06 mm.
10 paquetes clavos con cabeza, de 25.40 mm.
20 paquetes clavos con cabeza, de 38.10 mm.
20 paquetes clavos con cabeza, de 50.80 mm.
20 paquetes clavos con cabeza, de 63.20 mm.
10 paquetes clavos con cabeza, de 76.20 mm.
20 paquetes clavos con cabeza, de 101.40 mm.
10 paquetes clavos con cabeza, de 127 mm.
10 paquetes clavos con cabeza, de 152 mm.
240 hojas papel lija N.° 1.
240 hojas papel lija N.° 1 y 1|2.
240 hojas papel lija N.° 2.
240 hojas tela esmeril N.° 0.
240 hojas tela esmeril N.° 1|2.
10 kilos estaño virgen.
5 kilos soldadura 33 o|o.
10 chapas hº galv., lisas N.° 22.
10 chapas hº galv., lisas N.° 24.
10 chapas zinc liso N.° 14.
10 chapas zinc liso N.° 12.
6 paquetes velas estearina para coche.
2 kilos remaches estañados N.° 14.
2 kilos remaches estañados N.° 16.
2 kilos remaches estañados N.° 18.
1 kilo nogalina Alemana en grano.
1 kilo bicromato.
5 latas aguarrás "Pratt".
5 latas aceite lino cocido, 2 Anclas.
200 kilos pintura blanca Duth Boy, pasta.

8 tarros, 9 kilos, pintura amarilla "Pajarito".
5 tarros, 9 kilos, pintura negra "Pajarito".
3 tarros, 9 kilos, pintura verde "Pajarito".
3 tarros, 9 kilos, pintura brun Vandick.
2 tarros, 9 kilos, pintura azul Ultramar.
2 tarros, 9 kilos, pintura amarillo cromo.
10 kilos sapolín blanco.
10 kilos pintura bermellón en pasta.
1 barrica ocre amarillo en polvo.
10 kilos tiza.
10 kilos negro viña.
40 kilos negro Roma.
4 latas masilla blanca.
20 kilos potasa.

Pinturas Valentin's en pasta—

2 kilos verde wagon.
2 kilos vermellón.
2 kilos negro.
2 kilos amarillo cromo.
1 kilo azúl ultramar.
1 kilo Brun Victoria.

Barnices—

2 galones barniz Carriage NH.
1 galón barniz Carriage NH.
3 galones Carriage BB. país.
6 cuchillas para quitar masilla.
12 cuchillas para pintor "Cañón.
12 pinceles para blanqueo, cerda buena clase.
500 gramos esponjas prensadas.

2 gamuzas buena clase.
100 metros hule blanco para mesas, mts. 1,40 ancho.
5 kilos cuerda blanca de 1|4"-6,35 mm.

Artículos de hojalatería—

1 cajón 50 chapas hojalata DX, de 20 x 30".
1 cajón 50 chapas hojalata DXX de 20 x 30".
1 cajón 50 chapas hojalata DXXX 20 x 30".
1 cajón 50 chapas hojalata DXXXX 20 x 30".

Artículos de zapatería—

200 kilos descarne cirado, curtido vegetal.

Para fabricación de medias—

20 kilos algodón en colores surtidos para máquinas Mánchester a mano.

Artículos de electricidad—

100 metros alambre forrado 1 mm. 2. sección.
6 lámparas de 200 x 110 v. tipo 1 2 Watt.
10 lámparas de 75'' x 110 v. tipo 1 2 Watt.
25 lámparas de 50 x 110 v. tipo 1 2 Watt.
25 lámparas de 25 x 110 v. tipo 1 2 Watt.
25 lámparas de 16 x 110 v. tipo 1 2 Watt.
2 pinzas aisladas de 150 mm. largo
2 pinzas sin aislación corte al lado 175 mm.
1 tarro esmeril en pasta, grueso.
1 tarro esmeril en pasta, fino.

Artículos para mosaicos—

15 metros3. arena Oriental mediana
3 metros3. arena Oriental fina.
10 kilos verde hoja, fino.
1 barrica amarillo Iggam.
100 bolsas portland San Martín.
25 barricas portland Dickeroff.
15 barricas portland blanco, Admiración.

Balanzas—

1 balanza báscula de 1 plato para mostrador.

Tanque Australiano—

1 tanque australiano de 10 chapas 1,50 mts. alto 2 bridas 4'' y 2 llaves de paso esclusa 4''.

Materiales de construcción—

300 metros2. machimbre spruce 1 x 6.
1.000 metros lineales tea 2 x 3.
50 tirantes de 3 x 3 x 3 de lapacho.
500 metros lineales tea de 1 x 3.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles, U. T. Marcos Paz. — El Secretario.

v-18 abril.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento durante el mes en curso de lo siguiente:

10 uniformes completos de paño asargado, para el personal superior de alcaidía, compuesto de chaquetilla, pantalón y gorra, de acuerdo al modelo que se exhibe en la Sudirección.

El paño deberá sujetarse a las siguientes condiciones: ancho 1,40; peso por metro cuadrado, 415 a 440 gramos; humedad, apresto, color máximo, 18 o|o; lana mínima 82 o|o, Resistencia: de la trama 23, de la urdimbre 26; elasticidad: de la trama 5, de la urdimbre 6; color azul negro inalterable, naturaleza de la fibra, lana madre.

La licitación se llevará a cabo el 18 del corriente a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Secretario.

v-18 abril.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento, de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Abril, Mayo y Junio:

Alimentación—

1.400 kilos de azúcar Ref. molida, G. S. P. F. A.
400 litros de aceite de oliva, tipo italiano.
700 kilos arroz Carolina.
210 kilos arvejas enteras.
300 kilos café caracolillo de 1.ª.
50 kilos extracto pomidoro Cirio.
1.800 kilos fideos pura sémola, blancos, surtidos, incluso tallarines.
280 kilos garbanzos españoles.
35 kilos harina 000.
210 kilos harina de maíz para polenta.
1 kilo hongos.
280 kilos lentejas blancas, chilenas.
210 kilos porotos manteca.
210 kilos porotos caballeros.
450 kilos sal gruesa.
50 kilos sal fina.
5 kilos te Ceylán.
180 kilos yerba Cruz de Malta.
20 cajas de escarbadientes redondos.
80 kilos queso Sbrinz curado.
200 kilos ciruelas N. A. 50 x 60.
200 kilos dulce batatas Alberio, neto.
100 kilos dulce membrillo Valdez, peso neto.

60 litros vinagre de vino.
60 kilos alpiste.
75 kilos tocino fresco, salado.

Carne—

7.000 kilos de carne de vaquillona de 1.ª

Combustible—

20.000 kilos carbón Glasgow, para cocina.

Utiles de limpieza—

350 kilos jabón en polvo.
150 kilos jabón blanco mármol.
120 tarros relusol.
24 latas grandes cera Royal.
12 paquetes viruta de acero N.° 1.
30 docenas de trapos de piso extranjeros, 60 x 60.
100 kilos soda cristal.
6 docenas sapolios marmolina.
18 frascos grandes Brillant Belge.
300 litros de acaroína.

Zapatería—

100 kilos suela gruesa.
30 kilos suela fina de vaca.
30 metros vaqueta marrón Patria.
2 lamparitas para zapatero.
2 hormas para anchar botines, números 30 al 35.
2 chairas.
6 sacahormas.
2 pulidores para taco.
6 raspas escofinas.
6 limas triangulares de 0.18 mts.
6 cuchillas izquierdas.

Mimbrería—

200 kilos paja de guinea.
200 kilos palo grueso sauce.
300 kilos palo fino sauce.
200 kilos mimbre amarillo finito.
200 kilos mimbre amarillo grueso.
20 kilos clavos cabeza chata 1½''.
20 kilos clavos cabeza chata 2''.

Mecánica—

5 litros aceite para dínamo.
2 kilos estaño compuesto en barritas 33 o|o.

2 kilos grasa consistente.
2 litros ácido muriático.
2 kilos resina en piedra.
30 hojas tela esmeril.

100 kilos hierro planchuela 20x4 mm.
100 kilos hierro planchuela 30x6 mm.
100 kilos hierro planchuela 40x10 mm.
100 kilos hierro planchuela 40x6 mm.
100 kilos hierro ángulo 25x25x4½ mm.
50 kilos hierro redondo ½.
2 chapas 2x1 metros, hierro galvanizado ½ mm. espesor.
100 bulones cabeza redonda, cuello y tuercas cuadradas de 20x5 mm.
100 bulones ídem de 20x7.
100 bulones ídem de 30x7.
100 bulones ídem de 40x9.
100 bulones ídem de 45x10.
100 bulones ídem de 50x11.
100 bulones ídem de 60x14.
100 bulones ídem de 90x14.
3 docenas mechas N. A. 6 mm.
4 docenas mechas N. A. 7½ mm.
3 docenas limas planas 4 mm. para hierro.

2 docenas limas planas 8 mm.
3 docenas limas planas 12 mm.
1 docena limas redondas 4 mm.
1 docena limas redondas 8 mm.
2 docenas limas cuadradas 6 mm.
2 docenas limas triángulo 6 mm.
10 kilos remaches hierro c|cónica mm. 7 x 20.
5 kilos remaches hierro c|cónica mm. 6 x 15.

Carpintería—

200 metros lineales paraná cepillado, 25 x 300 mm., tablas.
300 metros lineales paraná cepillado, 25 x 75 mm., alfajías.
200 metros lineales tablas cedro paraguayo cepillado, 25 x 400 mm.
200 metros lineales tablas cedro paraguayo cepillado, 12 x 400 mm.
200 metros lineales tablas cedro paraguayo cepillado, 50 x 400 mm.
200 metros lineales tablas cedro paraguayo cepillado, 37 x 400 mm.
2 docenas pares fichas hierro, 2 alas, 5 agujeros.
2 docenas pares fichas hierro, 2 alas, 3 agujeros.

20 paquetes tornillos hierro 20 x 25.
10 paquetes tornillos hierro 18 x 20.
10 paquetes tornillos hierro 19 x 30.
10 paquetes tornillos hierro 21 x 30.
10 paquetes tornillos hierro 21 x 35.
200 metros lineales pino paraná cepillado, 12 x 300 mm.
10 paquetes tornillos hierro 21 x 40.
10 paquetes tornillos hierro 21 x 45.
10 paquetes tornillos hierro 21 x 50.
12 pasadores hierro reforzado 25 ctm.
12 cerraduras comb. para puertas mm. 70.

10 kilos cola francesa.
2 galones barniz Carruaje.
10 kilos clavos s|cabeza de ½''.
10 kilos clavos s|cabeza de ¾''.
10 kilos clavos s|cabeza de 1''.
10 kilos clavos s|cabeza de 2''.
50 kilos clavos de cada medida c|cabeza, de 1'', 1½'', 2'', 2½'', 3'', 4'' y 6''.

1 kilo de piola para sierra.
12 candados medianos.
100 pitones para candados.
1 cajón de vidrios dobles 460 x 660.
2 kilos grapas chicas de hierro de 1 centímetro.

35 kilos masilla blanca.
1 máquina de cortar angalestes (para cuadros), c|serrucho ref.
12 martillos tamaños surtidos, de mediano a grande en total 12.
12 tenazas tamaños surtidos, de mediano a grande.
2 kilos tachuelas chicas de hierro, de 1 ctm.

12 escuadras americanas, 2 de 20 pulgadas y las restantes de 3 a 12
12 prensas hierro, de mano (reforzadas) de 10 pulgadas.
12 prensas hierro, de mano (reforzadas) de 8 pulgadas.
12 prensas hierro, de mano (reforzadas) de 6 pulgadas.
6 sargentos de hierro (reforzados), largo (que apriete) mts. 1.20.
6 sargentos de hierro (reforzados). largo, (que apriete), mts. 1.
6 barriletes de hierro a tornillos, reforzados, para bancos.

10 taladros a crique, reforzados.
2 juegos de formones con chanfle (marca 2 Leones) de 1 a 16 líneas
10 escoplos con cabeza de 1 a 5 líneas por número.
10 mechas de destornilladores para taladros.
6 fresadores americanos para taladros (para madera).
1 juego completo de barrenas (para madera blanda).
1 juego completo de barrenas (para madera dura).
12 mechas para taladros de 3 a 6 mm.
10 serruchos de costillas, tamaño surtido.

6 serruchos largos, tamaño regular.
1 acanalador americano completo N.° 1.
12 escofinas para madera (tamaño surtido).
6 compases (tamaños surtidos).
2 docenas limas triangulares para afilar sierras marca Perdiz, de 4 y 5 p.
2 coleros de hierro, tamaño grande, uno y otro regular.
10 hierros para cepillos (marca 2 Leones) de 42 a 48 mm.
8 cepillos completos para pulir.
10 rasquetas de acero.
2 cepillos de dientes.
4 armazones p|sierra fija p. 12'' M, con cambio en el resorte.

Farmacia—

500 gramos canela Ceylán en rama.
10 kilos jabón creolina Compañía de Gas.
6 soplas de forma, según muestra.
1 cápsula de porcelana, 20 cm. de diámetro.
5 piezas gasa hidrófila Essec YY por 40 ms.
20 litros alcohol Padilla o Mattaldi, 1 tambor.
10 gramos codeína Merk.
2 balones Eslenmeyer, 1 100 cc. y 1 200 cc.
50 tarros tapa celuloide de 60 gr.
500 gramos alcanfor, pancitos.
100 gramos formenol Prevett en pomo.
2 docenas jabones Fármaco, redondos.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento, el día martes 12 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a 17 horas (sábados de 10 a 12 horas).

Buenos Aires, Abril 6 de 1927. — El Secretario.

v12 abril

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de paño verde oliva y azul tropa, lienzo oliva y lona impermeable para carpas.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407.

Anselmo Juanto, Coronel - Secretario

v12 abril

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril de 1927, a las horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Campo de Mayo—

Hora 15. — Construcciones, reparaciones y obras varias del ramo de albañilería y afines, en diversos cuarteles de Campo de Mayo, (presupuesto oficial. $ 48.760.75 m|n).

Hora 15.30. — Construcción de un galpón de chapas de hierro galvanizado (presupuesto oficial: $ 17.386.10 m|n).

Hora 15.45. — Montaje del esqueleto metálico de un picadero cubierto (presupuesto oficial: $ 10.338.90 m|n).

Hora 16. — Construcción de una casilla de madera para oficina de Correo, (presupuesto oficial: $ 12.926.55 m|n).

Hospital Militar Central—

Hora 16.15. — Para la ejecución de las intalaciones para la calefacción a baja presión para el servicio de agua caliente en el edificio en construcción para consultorios externos. (Presupuesto oficial: $ 39.440.50 m|n).

Lavadero mecánico—

Hora 16.30. — Provisión y colocación de las maquinarias e instalaciones mecánicas complementarias para la obra del cubro en construcción en la Capital Federal (presupuesto oficial: $ 89.660 m|n).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere el día 20 de Abril a la hora 15, en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, donde podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, 27 de Marzo de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v25 abril.

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Abril en los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 8 — Capital Federal

Hora 16 — Obras murarias y de complemento correspondientes a un galpón de 54 x 13 metros y dos galpones de 45 x 18 m[illegible] Tropas y Servicios de Comunicaciones, en Palermo. (Presupuesto Oficial: $ m|n 63.773.25).

Hora 16.20 — Instalación de baños calientes para tropa en el Cuartel del Regimiento 3 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 9.057.72 m|n.).

Hora 16.40 — Pintura de todas las estructuras de carpintería de madera y metálica por la parte interior en varias dependencias; y pintura, blanqueo y empapelado en general, de los locales de la Dirección del Hospital Militar Central, y de la Dirección de Sanidad. (Presupuesto Oficial: $ 20.477,02 m|n.).

Día 11 — El Palomar

Hora 14 — Provisión de marcos de madera dura en los Dormitorios para Cadetes del Colegio Militar en construcción. (Presupuesto Oficial: $ 66.858,06 m|n.).

Campo Mayo

Hora 14.20 — Montaje del esqueleto metálico de una caballeriza en la Escuela de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 9.148,25 m|n.).

Concordia

Hora 14.40 — Blanqueo y pintura en las cuadras de tropa en construcción para un Cuartel de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 3.550,41 m|n.).

Hora 15 — Provisión y colocación de las instalaciones eléctricas y pararrayos en las cuatro caballerizas en construcción, para el Cuartel de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 8.000,00 m|n.).

Catamarca

Hora 15.20 — **Construcción de veredas de mosaico, frente al edificio que ocupa el Regimiento 17 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 7.507,20 m|n.)**

Salta

Hora 15.40 — Obras de reparo de la enfermería del Cuartel que ocupa el Regimiento 5 de Artillería Montada. (Presupuesto Oficial: $ 22.197,96 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 6 de Abril a la hora 15, en los Juzgados Federales, donde se ejecutan las obras, pudiendo concurrir los interesados por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v11 abril

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 28 de Abril próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un pabellón destinado a comedor y cocina en el Arsenal de Zárate.

A la hora mencionada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en la Oficina de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también **depositado en** el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estas últimas presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe **sea el uno por ciento (1 o|o) del valor** de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente y se aceptará la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco (5 o|o) por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en título de crédito argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

El plazo para la ejecución de la obra será de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de la obra, el contratista incurrirá en una multa de cien ($ 100 m|n) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un diez (10 o|o) por ciento del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la recepción provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco (5 o|o) por ciento a que se refiere el Art. 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez por (10 o|o) por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7.°, tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v28 abril

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril del corriente año, a las 13 horas, para la provisión de colchonetas y cabezales al Hotel de Inmigrantes. El pliego de bases y condiciones de esta licitación está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos de esta Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso.

Pedro Mainero, secretario.

v25 abril

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de acero dulce y chapas lisas de hierro galvanizado y de zinc, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica ,calle Charcas 1840, segundo piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta las 15 horas del día martes 3 de mayo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v3 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de trescientas toneladas métricas de carbón coke para fundición de hierro, — de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las quince horas del día Lunes dos de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de dos equipos destinados al aforamiento de pozos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, piso 1.°, hasta el día lunes 25 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de medidores "Venturi", de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día Lunes veintitrés de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v23 mayo.

Expte. 12.306-D-926. OSN

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el suministro de la maquinaria de bombeo destinada a la ampliación de las instalaciones elevadoras de agua de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-21 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras Provisión de agua a construirse en la ciudad de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes nueve de Mayo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes diez y siete del mismo mes de Mayo a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo próximo a las 14 y 30 horas, para el suministro y colocación de puertas a vaivén con sus marcos respectivos en el piso bajo del nuevo edificio para la Casa Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|65|2-v-2 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo próximo a las 14 horas, para la provisión del material y mano de obra de los revoques de paredes y cielorrasos del vestíbulo principal del 2.° piso de la Casa Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|65|5-v-2 mayo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo, a las 14,15 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Mandisovi Grande en el camino de Federación a Colonia Libertad (Provincia de Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Avenida de Mayo 1370, 5° piso.

v-10 mayo.

Terminación de hangares y depósitos en el nuevo Puerto de la Capital

O|6507. — **Llámase a licitación pública para la terminación de las estructuras de hormigón armado y demás deta-**

lles complementarios de los hangares números 9, 10 y 11 y depósitos 12, 13, 14 y 15 del tercer espigón y el techo de los depósitos Nos. 3 y 5 del segundo espigón del nuevo Puerto de la Capital.

La licitación tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia del señor Escribano General de Gobierno.

Los pliegos de condiciones y planos pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de m$n 50 el que se abonará en papel sellado nacional.

20 abril.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente sobre el río Salado, en el camino de San Justo a Soledad (Provincia de Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-9 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de los caminos de acceso a la estación Nueva Roma, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v27 abril.

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino a la ampliación de la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Malanzán a Catuna, provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v11 Abril

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Máximo Fernández hacia O'Brien, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires, (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión de un rodillo aplanador de 6 toneladas (a explosión). Ley N.° 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Kilómetro 24 y a Los Angacos, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de San Juan. (Ley N.° 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de San Juan y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Presidente Quintana a Anderson, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 10 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de (Clasificación N.° 39), durmientes comunes de 2 mts. (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 177|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de: 10.080 resmas papel de obra primera; 136 resmas de cartulinas varias; 165 resmas de papel imitación hilo; 2.693 resmas de papel tapas varios colores; 118 remas papel para libros en blanco; 20 resmas papel apergaminado; 5.700 kilogramos papel para embalaje plano varios tipos; 5.000 kilogramos de cartón paja, y 20 rollos de alambre para coser, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente de compra O. C. 252|27 que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso; días hábiles: de 11.30 a 14 y de 16 a 18, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 11 de Mayo de 1927, a la hora 14.20', en presecia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 246|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v12 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de durmientes especiales para puente (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso) donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10059|25 Anexo 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — San José 180, 4.° piso — para la reparación de 8177 mechas "Mathieson", que se encuentran depositadas en los puntos que indica el pliego N.° 152|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Abril de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de mangas de cuero hidráulico engrasadas, remachadas con dos hileras de remaches de cobre, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1598|26, que los interesados podrán retirar de 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, para la provisión de 5.000 pares de eclisas, de acuerdo con las condiciones y planos que figuran en el pliego número 1573|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9,30 a 11,30 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC del Estado, San José N.° 180, 4.° piso donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10.112|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 mayo

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de bulones, eclisas y cambios, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1271|26, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 Lunes y Viernes y de 9 a 11 los Sábados

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Suministros y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 abril.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de diversas maderas, (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1266|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 abril.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de impermeables, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1244|26 A. 2, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de carbón coke para fundición y carbón para fragua (Clasificación 15), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1048|26 Anexo 2 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalado en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 mayo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 3884 A. ó 1988 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 255 de las Ordenanzas.

Marca B. B. abajo B. A. s|n. 2 bolsas vapor "M. Marú", paquete 904, fecha de entrada febrero 21|9.

El Jefe.

v. 25 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 300 M. ó 292 M. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de junio de 1912.

Marca Fray Bocado, número 1, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie E. 5386, fecha de entrada noviembre 4|926.

Marca J. J. Warburg, número 2137, 1 cajón, vapor M. Oliva, serie E. 5433, fecha de entrada octubre 26|926.

Marca A. C. Radford número 7, 1 fardo, vapor El Paraguayo, serie E. 5502, fecha de entrada noviembre 8|926.

Marca Dr. M. Stephany, número 1, 1 caja, vapor A. Delfino, serie E. 5577, fecha de entrada noviembre 9|926.

Marca S. N. Smithers, número 1, 1 fardo, vapor Demerara, serie E. 5600, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca B. Soria Fanjal, número 1, 1 paquete, vapor Demerara, serie E. 5616, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca R. J. Estrabou, s|n., 1 cajón, vapor D. D'Aosta, serie E. 5638, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca A. Di Mario, s|n. 5 bolsitas, vapor D. D'Aosta, serie E. 5643, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca E. G. H. Sarpe, número 5767, 1 cajón, vapor H. Pride, serie E. 5714, fecha de entrada noviembre 17|926.

Marca G. M. A. orden, s|n., 1 cajón, vapor H. Pride, serie E. 5715, fecha de entrada noviembre 17|926.

Marca Com. exp. Latore, número 2, 1 paquete, vapor La Rosarina, serie E. 5794, fecha de entrada noviembre 23|926.

Marca E. Preston, número 1, 1 paquete, vapor La Rosarina, serie E. 5807, fecha de entrada noviembre 23|926.

Marca P. K. Calle Perier, s|n., 1 cajón, vapor Lipari, serie E. 5915, fecha de entrada noviembre 21|926.

Marca N. Holland, s|n. 1 fardo, T. Internacional, serie E. 5934, fecha de entrada noviembre 29|926.

Marca M. Hersch, número 964, 1 esq. vapor Cap Polonio, serie E. 5980, fecha de entrada noviembre 27|926.

Marca M. Hersch, número 965, 1 esq. vapor Cap Polonio, serie E. 5981, fecha de entrada noviembre 27|926.

Marca J. M. orden, número 968, 1 fardo, vapor Cap Polonio, serie E. 5990, fecha de entrada noviembre 27|926.

Marca Cipriano Gimeno, s|n., 1 caja, vapor P. Mafalda, serie Z. 4235, fecha de entrada octubre 27|926.

Marca Salvador Mauri, s|n., 1 paquete, vapor Zeelandia, serie Z. 4342, fecha de entrada noviembre 5|926.

Marca Salvador Mauri, s|n., 1 paquete vapor Zeelandia, serie Z. 4343, fecha de entrada noviembre 5|926.

Marca Rodrigo Quiroz, s|n., 1 paquete, vapor Zeelandia, serie Z. 4353, fecha de entrada julio 13|926.

Marca A. C. Dios, s|n., 1 cajón, vapor Demerara, serie Z. 4459, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca A. C. Dios, s|n., 1 cajón, vapor Demerara, serie Z. 4460, fecha de entrada, noviembre 10|926.

Lanade Giusepe, s|n., 1 paquete, vapor G. Cesare, serie Z. 4528, fecha de entrada noviembre 10|926.

Marca A. Selle, s|n., 1 paquete, vapor L. da Vinci, serie Z. 4635, fecha de entrada noviembre 18|926.

Marca J. P. González, s|n., 1 fardo, vapor Asturias, serie Z. 4694, fecha de entrada noviembre 2|926.

Marca H. Bellagamba, s|n., 1 paquete, vapor Formosa, serie Z. 4738, fecha de entrada noviembre 23|926.

Marca Luis Strada, s|n., 1 cajón, vapor G. Cesare, serie Z. 4586, fecha de entrada noviembre 14|926.

EL JEFE
v. 2[illegible] abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota de rezagos N.° 405 A. o 215 C. o 49 C. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca A. A. R. S. W., s|n., dos bolsas, vapor se ignora.

Marca A. V. 927 L. H., s|n., dos rollos, vapor se ignora.

Marca W. G. G., s|n., dos cajones, vapor se ignora.

Marca Camilton, número 4, un cajón, vapor se ignora.

Marca C. H. C., número 229, un cajón, vapor se ignora.

Marca M. M. C., número 55.299, un cajón, vapor se ignora.

Marca M. M. C., número ½, dos cajones, vapor se ignora.

Marca R. G. T., número 64.303, un cajón, vapor se ignora.

El Jefe
v. 23 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante número 422A, o 106 o 16 D. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca F M, número 27, cantidad y envase 1 cajón.

El Jefe.
v. 28 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expedientes N.° 510 A. ó 267 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|n., 1 paquete, vapor "M. Geneve", paquete 702, fecha de entrada febrero 4 de 1927.

El Jefe.
v. 28 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 975|926 ó 3581 A. ó 975 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 975|926.

Marca en diamante: B M I, número 19|36, 18 cajones, vapor H. Pride, paquete 3284, fecha de entrada diciembre 24|919.

EL JEFE
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 976|926 ó 3582 A. ó 976 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 976|926.

Marca A. s|n. 2 bultos, vapor Callao, paquete 1292, fecha de entrada abril 14|920.

EL JEFE
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante N.° 413 A. o 28 C. o 55 C. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca Toca, s|núm., cantidad y envase 1 barrica, vapor se ignora.

El Jefe.
v. 28 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota de rezagos N.° 404 A. o 216 C. o 50 C. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, cinco rollos, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, un bulto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, un atado, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, un fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, un cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, una bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, dos bolsas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca E. G., sin número, un fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca F. C., sin número, un rollo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca H. C., sin número, una cisterna, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca W. F. P., sin número, cuatro atados, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe
v. 23 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante N.° 409 A. o 1888 D. o 12 D. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, diez y ocho bultos, vapor se ignora, fecha de entrada año 1926.

El Jefe
v. 23 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrantes N.° 8 A. o 1998 o 20 D. año 1926, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca P.H.|A.I. s|n. 25 bolsas, vapor "Ellenia", paquete 5661, fecha de entrada diciembre 9|925.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1037|926 ó 3643 A. ó 1037 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 1037|926.

Marca L S, número 1, 1 esq., vapor K. Grange, paquete 751, fecha de entrada marzo 19|921.

EL JEFE
v. 19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1038|926 ó 3644 A. ó 1038 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 1038|926.

Sin marca, s|n., 19 piezas, tren Internacional 41, fecha de entrada abril 27|921.

EL JEFE
v. 19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1039|926 ó 3645 A. ó 1039 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 1039|926.

Marca en diamante: BB—CC, s|n., 7 piezas, vapor Tintoreto, paquete 1619, fecha de entrada julio 2|919.

EL JEFE
v. 19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 919|926 o 3525 A o 919 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 919|926

Marca R S, número 12, cantidad y envase 1 horno, vapor I. I. Borbón, paquete 4560, fecha de entrada, Octubre 22 de 1915.

El Jefe.
v. 19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrantes N.° 70 A. o 50 D. o 7 D. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca L M s|n. 1 bolsa, vapor Asenzione, paquete 1729, fecha de entrada abril 12 de 1925.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante N.° 408 A. o 13 o 18 D. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca A. s|n. 7 bolsas.
Marca B. s|n. 1|2 bolsa.
Marca C. s|n. 1 bolsa.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota de rezagos N.° 148 R. o 54 o 72 R. del año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|m. s|n. 2 barras.
S|m. s|n. 7 atados.
S|m. s|n. 5 piezas.
S|m. s|n. 2 ruedas.
S|m. s|n. 1 remo.
S|m. s|n. 3 rollos.
S|m. s|n. 1 lote.
S|m. s|n. 1 cable.
S|m. s|n. 1 lote.
S|m. s|n. 10 bolsas.
S|m. s|n. 4 atados.
S|m. s|n. 1 lote.
S|m. s|n. 219 piezas.
Marca XXX s|n. 5 lingotes.
Marca F G B s|n. 1 esq.
Marca Granadero s|n. 6 barricas
Marca Venado s|n. 6 barricas.
Marca Tracco s|n. 8 barricas.
S|m. s|n. 2 cascos.
S|m. s|n. 1 rollo.
S|m. s|n. 2 rollos.
Marca F C V s|n. 2 atados.
Marca S.A.T.|C.A.Q. s|n. 1 cajón.
S|m. s|n. 1 rollo.
Marca J F Z s|n. 1 esq.
S|m. s|n. 4 vigas.
S|m. s|n. 9 palos.
S|m. s|n. 4 tirantes.
S|m. s|n. 3 tambores.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiento de rezagos N.° 189-M ó 203 M. ó 22 M. Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Anselmo Olivari, sin número 1 sobornal, vapor Lambaré, serie Z. 1156, fecha de entrada Agosto 16 de 1926.

Marca Anselmo Olivari, sin número, 1 sobornal, vapor Lambaré, serie Z., 1157, fecha de entrada Agosto 16 de 1926.

Marca María J. Madariaga, sin número, 1 cajón, vapor General Alvear, serie Z. 1255, fecha de entrada Agosto 30 de 1926.

Marca Eldemeyer, sin número, 1 bulto, vapor Madryn, serie Z. 1260, fecha de entrada Septiembre 1.° de 1926.

Marca Serra Hnos, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie Z. 1391, fecha de entrada Septiembre 27 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Wáshington, serie Z. 1459, fecha de entrada Octubre 8 de 1926.

Marca Frigorífico Wilson, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie Z. 1462, fecha de entrada Octubre 13 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 lío, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie Z. 1480, fecha de entrada Octubre 17 de 1926.

Marca Guido Klotzsche, sin número, 1 cajón, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1491, fecha de entrada Octubre 19 de 1926.

Marca Aurora Martín, sin número, 1 cajón, vapor General Alvear, serie Z 1569, fecha de entrada Naviembre 2 de 1926.

Marca The Good Year, sin número, 1 fardo, vapor P. Quintana, serie Z. 1571, fecha de entrada Noviembre 2 de 1926.

Marca D. y E. Muygay, sin número, 1 bolsa, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1639, fecha de entrada Noviembre 10 de 1926.

Marca Casa Beker, sin número, 1 fardo, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1640, fecha de entrada Noviembre 10 de 1926.

Marca Américo R. Arce, sin número, 1 sobornal, vapor Guarany, serie Z. 1769, fecha de entrada Diciembre 13 de 1926.

Marca J. Gould y Cía., sin número, 1 paquete, vapor C. Rivadavia, serie Z. 1798, fecha de entrada Diciembre 9 de 1926.

Marca Frigorífico Wilson, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie Z. 1807, fecha de entrada Diciembre 15 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número. 1 valija, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1863, fecha de entrada Diciembre 22 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 fardo, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1864, fecha de entrada Diciembre 22 de 1926.

Marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1870, fecha de entrada Diciembre 30 de 1926.

Marca J. Solamible, sin número, 1 cajón, vapor Wáshington, serie Z. 1906, fecha de entrada Diciembre 22 de 1926.

Marca Standar Oil, sin número, 1 cajón, vapor C. Rivadavia, serie Z. 981, fecha de entrada Julio 30 de 1925.

Marca Sociedad Anglo Argentina, sin número, 1 cajón, vapor Balfe, serie A. 563, fecha de entrada Julio 9 de 1926.

Marca Calometa, número 1, 1 cajón, vapor Alcyone, serie A. 596, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca Calometa, número 2, 1 cajón, vapor Alcyone, serie A. 597, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca G. M. Petit Jean, sin número, 1 cajón, vapor Macedonier, serie A. 598, fecha de entrada Julio 27 de 1926.

Marca Troffeleto Angelo, sin número, 1 paquete, vapor Belvedere, serie A. 634, fecha de entrada Agosto 29 de 1926.

Marca Lincher Lrirel, sin número, 1 bolsa, vapor Limmell, serie A. 684, fecha de entrada Septiembre 29 de 1926.

Marca Comp. C. Traco, sin número, 1 bulto, vapor Valparíso, serie A. 699, fecha de entrada Septiembre 29 de 1926.

Marca G. M. Petit Jean, sin número, 1 cajón, vapor Macedonier, serie A. 703, fecha de entrada Octubre [illegible] de 1926

Marca United Press Bureau, sin número, 1 cajón, vapor Authouy, serie A. 810, fecha de entrada Diciembre 6 de 1926.

Marca Remón Duhax, sin número, 1 cajón, vapor Rijndijk, serie A. 778, fecha de entrada Noviembre 3 de 1926.

Marca Toenas y Cía., sin número, 1 cajón, vapor A. Legión, serie A. 803, fecha de entrada Noviembre 24 de 1926.

Marca Pedro Corsino, sin número, 1 bulto, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 267, fecha de entrada Julio 2 de 1926.

Marca Mousa F. Pockab, sin número, 1 bulto, vapor C. de Montevideo, serie W. 285, fecha de entrada Julio 7 de 1926.

Marca Cecilio Gómez, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie W. 354, fecha de entrada Agosto 17 de 1926.

Mraca Primo Vitale, sin número, 1 bulto, vapor Wáshington, serie W. 373, fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

Marca Federico Lurdi, sin número, 1 valija, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 391, fecha de entrada Septiembre 8 de 1926.

Marca Pascual Loyacome, sin número 1 cajón, vapor Berna, serie W. 417, fecha de entrada Septiembre 24 de 1926.

Marca Eladio A. Souza, sin número, 1 bulto, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 540, fecha de entrada Noviembre 30 de 1926.

Sin Marca, sin número, 1 paquete vapor se ignora, serie s|n, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 2 tubos, vapor se ignora, serie s|n. fecha de entrada se ignora.

Sin maca, sin número, 3 bolsas, vapor se ignora, serie s|n, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.
v.19 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 56 D. ó 410 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca J. M. C. s|n. 1 cajón, vapor se ignora.

Marca J. B. H. s|n. 1 cajón, vapor se ignora.

Marca Condal, s|n. 1 cajón, vapor se ignora.

El Jefe.
v. 28 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o contignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 920|926 o 3526 A o 920 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 920|926

Marca en Diamante F M, número 4442, cantidad y envase 1 cajón, vapor J. Marú, paquete 3128, fecha de entrada Noviembre 15 de 1918.

Marca en diamante F M, número 4371, cantidad y envase 1 fardo, vapor J. Marú, paquete 3128, fecha de entrada Noviembre 15 de 1918.

El Jefe.
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 931|926 ó 3537 A ó 931 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 931|926

Marco P L L, s|n., 25 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 2711, fecha de entrada 24 de septiembre de 1921.

El Jefe.
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 932|926 ó 3538 A ó 932 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 932|926

Marca en diamante: I, arriba: S M, abajo: P L, N.° 1, 1 cajón, vapor El Uruguayo, paquete 1517, fecha de entrada 21 de abril de 1922.

El Jefe.
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las merederías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 933|926 ó 3539 A ó 933 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 933|926

Marca B R S, N.° 15, 1 cajón, vapor Garibaldi, paquete 1533, fecha de entrada 11 de junio de 1921.

El Jefe.
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 935|926 ó 3541 A ó 935 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 935|926

Marca JJL, N.° 15.16, 2 cajones, vapor Bougauville, paquete 2910, fecha de entrada 20 de septiembre de 1920.

El Jefe.
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 936|926 ó 3542 A. ó 936 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 936|926

Marca Mechopotinos, N.° 1, 1 cajón, vapor El Paraguayo, paquete 1400, fecha de entrada 3 de abril de 1923.

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 937|926 ó 3543 A. ó 937 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 937|926

Marca K J, N.° 9-20-23, 3 cajones, vapor Columbia, paquete 2148, fecha de entrada 28 de junio de 1920.

El Jefe
v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías reza-

gadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 938|926 ó 3544 A. ó 938 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 938|926

Marca P L L, s|n., 50 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 3357, fecha de entrada 24 de noviembre de 1921.

El Jefe

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 939|926 ó 3545 A. ó 939 R. que deben presentarse a esta Aduana para su rtiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 939| 926

Marca A H C, N.° 1, 1 cajón, vapor León XIII, paquete 543, fecha de entrada 6 de febrero de 1916.

El Jefe

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 909|926 o 3515 A. o 909 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 909|926

M D, número 69, cantidad y envase 1 cajón, vapor I. Keresand, paquete 2280, fecha de entrada, Junio 9|920.

El Jefe.

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 910|926 o 3516 A. o 910 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 910|926

Marca Expres. Gráfica E G E, núm. 3, cantidad y envase 1 cajón, vapor M. Sáenz, paquete 2724, fecha de entrada Agosto 25|920.

El Jefe.

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 911|926 o 3517 A. o 911 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 911|926

Marca I R F M San Carlos, número 681, cantidad y envase 1 cajón, vapor Knoville, paquete 2867, fecha de entrada Sept. 9|920.

El Jefe.

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 914|926 o 3520 A o 914 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 914|926

Marca J P, número 2266, cantidad y envase 1 cajón, vapor Apharol, paquete 500, fecha de entrada Enero 22|921.

El Jefe.

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 915|926 o 3521 A. o 915 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 915|926

Marca T. H, número 746, cantidad y envase 1 cajón, vapor Ansaldo I, paquete 1650, fecha de entrada Junio 23 de 1921.

El Jefe.

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 916|926 o 3522 A. o 916 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 916|926

Marca S R C, números 1 2, cantidad y envase 2 atados, vapor Laplace, paquete 1210, fecha de entrada, Marzo 28 de 1922.

Marca S R C, número 3, cantidad y envase 1 cajón, vapor Laplace, paquete 1210, fecha de entrada Marzo 28 de 1922.

El Jefe.

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 968|926 ó 3574 A. ó 968 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 968|926.

Marca J M C, número 2301.07, 2 cajones, vapor Samara, paquete 44, fecha de entrada enero 5|921.

Marca J M C, número 2303.04, 2 cajones, vapor Samara, paquete 44, fecha de entrada enero 5|921.

Marca J M C, s|n., 7 cajones, vapor Samara, paquete 44, fecha de entrada enero 5|921.

EL JEFE

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 969|926 ó 3575 A. ó 969 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 969|926.

Marca G. Gaurier, número 32|33, 2 cajones, vapor Samara, paquete 44, fecha de entrada enero 5|921.

EL JEFE

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 970|926 ó 3576 A. ó 970 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 970|926.

Marca J S, número 1|3, 3 bolsas, vapor M. Wáshington, paquete 794, fecha de entrada marzo 27|921.

Marca J S, número 1, 1 cajón, vapor M. Wáshington, paquete 794, fecha de entrada 27|921.

EL JEFE

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 971|926 ó 3577 A. ó 971 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 971|926.

Marca S M, número 1, 1 cajón, vapor M. Wáshington, paquete 794, fecha de entrada marzo 27|921.

EL JEFE

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 972|926 ó 3578 A. ó 972 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 972|926.

Marca A E R, número 9086, 1 cajón, vapor Lundendorff, paquete 738, fecha de entrada febrero 23|922.

EL JEFE

v. 16 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1036|926 ó 3642 A. ó 1036 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 1036 926.

Marca D K, s|n., 1 atado, vapor Muldella, paquete 1332, fecha de entrada julio 15|919.

EL JEFE

v. 19 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación del este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Severa Carrizo de Salcedo, por sí y sus hijos menores Fidel Honorio, Petrona Luisa, María Isabel, Restituta Rosario, Severa Rosa, Manuel de Reyes, y María Elena Salcedo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-peón del Departamento Nacional de Higiene, don Manuel Salcedo.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Secretario.

v-13 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña Petronila Alsina de Rodríguez, por sí y su hijo menor Manuel Rodríguez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-peón de la Aduana de la Capital, don José Rodríguez Outon.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. —El Secretario.

v-13 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Luisa Peltzer de de Almeida, por si y sus hijos menores Elda Gregoria María Luisa, Jorge Walter, Omar César, Daphne María Luisa, Nereida Dinorah, Marco Aurelio, Franklin, Alida María Luisa, y Raquel Isabel de Almeida, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Francisco M. de Almeida.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Secretario.

v13 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de esto aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Isabel Antonia Alsua de Arévalo, por si y sus hijos menores Justo Virginio y Alejandro Mauricio Arévalo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Juez Letrado del Chubut, don Abel Fernando Arévalo.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Secretario.

v-13 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Nicolás Mugavero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Donato Fecho, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese

derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1927. — El Secretario.

v6 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidento de que fué víctima el obrero don Vicente Condello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Vigo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — El Secretario.

v10 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Germán Bader o Adolfo o Armando Boder, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1927.—

El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Teófilo Somoza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

El Secretario.

v-13 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.
El Secretario.

v-13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Moisés Enrique Bichtein, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.
El Secretario.
v-13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Belsito, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.
El Secretario.
v-13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Thurmann, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Novaresi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan M. Laines, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Peduzzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1927. — El Secretario.

v9 abril

Por el términio de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Nieves Freda de Dorador, por sí y sus hijos menores María Estela, Josefina Aurora, Leonardo Salvador y Nieves Dorador, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.) don José Dorador.

Buenos Aires, Fuero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fabián Farías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Salvadeo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — El Secretario

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Cecilio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1927. — El Secretario.

[illegible] abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mariano Juan Catalano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Secretario.

v18 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Candelario Amante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fidel Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José M. González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Peralta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — El Secretario.

v10 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Victor Blas Barloqui**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927
El Secretario.
v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Miguel Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Froilán Ramirez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927.—
El Secretario.
v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Zapata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario.
v-28 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Victorio Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.
El Secretario.
v-13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Nuñez Lemos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927.
El Secretario.
v. 16 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pablo Rossotti y Ramón Santos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3811. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Dominguez, se cita, y emplaza a **Luis A. Scaglioni**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3812. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Benvenuto**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e5 abril N.° 3850 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro A. Benoit**, acusado de estafa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927. —Carlos A. López Lecube, secretario.

E-5 abril s|p.p. N.° 3842 v-12 mayo.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción** en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **David Kapuska**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927. —Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay 3er. piso.

E-5 abril s|p.p. N.° 3843 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Dorfman**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927. —Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-5 abril s|p.p. N.° 3844 v-12 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **María Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —José J. Raggio, Juez de Paz.

E-5 abril s|p.p. N.° 3845 v- 12 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27, de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Cirila Méndez**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —José J. Raggio, Juez de Paz.

E-5 abril s|p.p. N.° 3846 v-12 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27, de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Amelia Varela**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —José J. Raggio, Juez de Paz.

E-5 abril s|p.p. N.° 3847 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Kurt Rotemberg**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. —Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-5 abril s|p.p. N.° 3848 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si dejare de comparecer.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. —Angel Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-5 abril s|p.p. N.° 3849 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Alfredo García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril N.° 3860 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la pirmera publicación del presente edicto, a **José Troya**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril N.° 3861 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Abib y Antonio Asad**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril N.° 3862 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Yavolinsky Moisés**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril N.° 3863 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Mauricio Bankosky**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril N.° 3864 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ramos Manuel**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril N.° 3865 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Eduardo Parodi Facio, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Osvaldo Algeet, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3820 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Joaquín García**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Hugo Pinto, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3807. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Campi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Hugo Pinto, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3808. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Himesberg, acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el proceso respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

[illegible] marzo s|pp. N.° 3803. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado **Avelino Alonso**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927 — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3805. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Pereiro**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa a Félix Maturana, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3821 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José A. Masoy**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Jacobo Chiganer, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3822 v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Magnasco, Miguel Albrone y Luis Escala**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3823 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Perrotta y Juan José Perrotta**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3824 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pisani**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Pantaleón Clencó, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3825 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Ghinelchini**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, a Jaime Rabini, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3832-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Ponzinibio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Pedro Caimi, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.

E. 2 abril s|p.p. 3833-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Isidoro Black**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

e2 abril s|pp 3814 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sara Ferreri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si dejare de concurrir.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Angel M. Cordero, secretorio.

e2 abril s|pp 3815 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Simón Alfie**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

e2 abril s|pp 3816 v10 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 11 de esta Ciudad, don Wilfrido Pintos, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Carmen Gil**.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Wilfrido Pintos, Juez de Paz.

e2 abril s|pp 3817 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Lupo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3818 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Blas Patrone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Felipe González, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

e2 abril s|pp 3819 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Armando Permer Saavedra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Agustín I. De Vedia, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3826-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Napoleón Gallo Cáceres**, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración, documento y hurto a Paulino Pesano, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3827-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Urrutia**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa a Ferruccio Feigelmuller, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E. 2 abril s|p.p. 3828-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angela Ruiz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Eduardo Frías, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3829-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Mordeglia**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Antonio Pérez Estévez, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3830-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Migoya**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Lázaro O. Ghio, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3831-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Armenio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3778. v- 25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eladio Calleja**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y complicidad en el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3766. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ortiz**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3767. v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Bofis**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3768. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Tripodi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3769. v-25 abril

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ferdinando Perlini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3770. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Búa (a) El Lecherito**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3771. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Angela Lanzaro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3772. v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José Franco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3773. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Santiago de Veiga**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927.— José Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo N.° 3779 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Antonio Rodríguez**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927.— Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e17 marzo N.° 3780 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Manuel y Antonio Vazquez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del señor Horacio Ortiz Rosquellas, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 marzo N.° 3781 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Elena o Encarnación Alsa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 marzo N.° 3782 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galicio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3783 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Antonio Fernández García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3784 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Prado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3785 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosario S. Piombo**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3786 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Benito Nievas**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3787 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Juan Ghiorzi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de **ser declarado rebelde**.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril N.° 3854 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Angel Poleto**, acusado de malversación de caudales públicos, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e5 abril N.° 3855 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Segura**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Secretaría, 25 de marzo de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e5 abril N.° 3856 s|p.p. v12 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 6.ª, de la Capital Federal, don Juan M. Tanoira, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Agustín Rodríguez García**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1926. — Juan M. Tanoira, Juez de Paz.

e5 abril N.° 3857 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Eusebio Osona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e5 abril N.° 3858 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fritz Kruger y Arnaldo Haitsch**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

E-5 abril. s|pp. N.° 3876. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte, a **Miguel Valle**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

E-5 abril. s|pp. N.° 3877 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García (a) El Pibe de las Carreras**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-5 abril. s|pp. N.° 3873. v-12 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Boatti**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Arturo Pallejá, secretario.

E-5 abril. s|pp. N.° 3874. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Conforti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-5 abril s|pp. N.° 3871. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Marquart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-5 abril s|pp. N.° 3872. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

E-5 abril. s|pp. N.° 3870. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Hortencia Sotello**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — J. J. Fuentes Pondal, secretario.

E-5 abril s|pp. N.° 3868 v-12 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Constantino Carneiro o don Constantino Carneiro Villar**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Pedro F. Funes, secretario.

E-5 abril. s|pp. N.° 3869 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Luis Andrés Blázquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1927. — David Uriburu, secretario.

E-5 abril s|pp. N.° 3866 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Dauto o Danto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E-5 abril. s|pp. N.° 3867 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Armando Blasi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Epitanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3835 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Víctor Ciseroni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 3834 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Rufino Peralta, Jacinto Alí y Nélida Isolina Escolana**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación, quiebra y hurto, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e5 abril s|pp. N.° 3841 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Adolfo Fernández**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e5 abril N.° 3850 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Andrés Castiñeiras**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 abril N.° 3851 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúb. Argentina, Dr. D. Emicilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Pichano**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e5 abril N.° 3852 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Cantore**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril N.° 3853 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Lema**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — Ernesto E. González, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3777. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita y emplaza a **Raúl Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, sobre Tucumán al centro. — Daniel J. Frías, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3775. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Roque Carbour**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3776 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardino Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro den término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor Horacio Ortiz Rosquellas, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927 — Luis Barrenechea, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3774. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ismael Santos**, ya sean como herederos o acre-

dores, para que dentro de divho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de Marzc de 1927.— Luis Demaría, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3796 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Blas Patrone y Emilio Bertoni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3765 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elena o Jaia Drainudel**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927. —Roberto Madero, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3798 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza a **Bernardino Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3789 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza a **Romeo A. Tavella**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3790 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3757 v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **L. W. Turner**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3763 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Vicente Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3764 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Raggi**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3791 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza a **Guillermo Federico Dawson**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3788 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Juan Francisco Blanco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde al primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a efectos de ser notificado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3809. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Mauricio Vajnenco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.° 3810. v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen González**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo......de 1927.— A. Pallejá.—Julio González, secretarios.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3793 v-29 abril

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Joaquín Martínez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1927. —Tomás D. Casares, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3792 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Pineda**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3839 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Ezra Ghami**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo .... de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3838 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Landry**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3760 v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco D'Amico**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3761 v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a **David Rosemberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3758 v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 17 de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Carmen Gordillo**.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1927. —Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3759 v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Lidia Catalán**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Pedro Molinari, Juez de Paz.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3794 v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Angel Salvático o Angel Selvático**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927.— Carlos G. Marín, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3795 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Moscillo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3840 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Félix A. Correa**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3836 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Mauricio Epstein**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 3837 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Remigio Salvá**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

E-5 abril s|pp. N.° 3875. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Dominoni**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.º 3813. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Atilio Luque**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Carlos J. Sorrelli, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.º 3799. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado **Moisés I. Ramírez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Ignacio J. Aibarracín, secretario.

E-24 Marzo s|pp. N.º 3800. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera pubicación del presente, a **Samuel Srulevich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.º 3801. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Delfino, acusado de estafa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.º 2802. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico von Wernich (hijo)**, acusado de infracción al artículo 134 del Código Penal, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.º 3804. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pedro Méndez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-24 marzo s|pp. N.º 3806. v-29 abril.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-1613-c|b, 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado en el Riachuelo, vuelta de Badaracco, el día 27 de enero del corriente año, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4,50 metros; manga 1,43 metros y puntal 0,50 metros; popa redonda, pintado color plomo, tres bancadas, los toleteras sin tolestes, dos portabozas de proa y popa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista N.º 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º.

v25 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente V-6898-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en jurisdicción del destacamento marítimo de Villa Urquiza, por José Z. Jiménez, el día 5 de Julio de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.30 metros; manga: 1.32 metros y puntal 0.47 metros. Forro de cedro, nueve pares de curvas de algarrobo y dos tacos de timbó colorado. Pintada exteriormente de colorado y en regular estado de conservación. Presenta en uno de sus costados la inscripción "A. Paz".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º.

v5 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-11.371-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre el río Paraná, jurisdicción de la Prefectura de Goya, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.90 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.38 metros. Tiene nueve pares de curvas de madera de algarrobo; forro de pinotea, proa de roda y popa de taco madera algarrobo; pintado exteriormente de verde y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º.

v5 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Mermelo, en el expediente J-12.118-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de diez (10) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la propiedad del pontón nacional "Don Jerónimo", para que procedan a su remoción bajo apercibimiento de lo que prescribe el artículo 95 del Reglamento del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse al efecto a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1927.— Anacarsis Blanco, Oficial 1.º.

v29 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S-11.663 c|b, 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin número de matrícula ni nombre, encontrado abandonado en el Río Paraná, frente a Bajada Grande, por el patrón del remolcador nacional "Carlos Sarsotti", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.80 metros; manga 1,50 metros y puntal 0,60 metros, 14 cuadernas de madera, roda, codaste, popa con castada corrida, aparejado con dos bozas de alambre, tres grilletes cadena, cuatro bancadas, cámara a popa, cáncomo de pie de gallo; pintado exteriormente hasta la línea de flotación, de blanco, regala y capa de negro, e interiormente de blanco.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Anacarsis Blanco, Oficial 1.º.

v25 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente B. 2014 c|b., 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, sin nombre, ni número de matrícula, encontrada abandonada en el paraje denominado Puerto Avelina, en jurisdicción de la Ayudantía de Barra Concepción, y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 4,50 metros; manga: 0,95 metros y puntal: 0,35 metros; proa y popa de taco, construída con madera de pino del Brasil, teniendo a su bordo una pala.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º

v27 abril

Ministerio de Agricultura

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes y notas que también se indican.

Expedientes:

B. 1290|1903, Buchamann Carlos, pesos 2.00 moneda nacional.

C. 3528|1908, Colombo Pablo, $ 2.00 moneda nacional.

C. 1756|1911, Comp. The Neuquén Proprietary Gold Mines, $ 1.00 moneda nacional.

E. 553|1907, Edye Carlos S., $ 2.00 moneda nacional.

F. 1473|1915, Ferrán Juan, $ 13.00 moneda nacional.

G. 6992|1909, Garrido, Leira, Pellegatta y otros, $ 27.00 moneda nacional.

I. 1228|1901, Imbriago José, $ 16.00 moneda nacional.

L. 4868|1910, Larrañaga, Jesús y otros, $ 13.00 moneda nacional.

M. 2541|1905, Martínez Félix I., $ 13.00 moneda nacional.

M. 20|1909, Maglione Ermesto S., pesos 2.00 moneda nacional.

M. 15|1909, Mackinnon Alejandro, pesos 2.00 moneda nacional.

M. 19|1909, Maglione Ernesto S., pesos 2.00 moneda nacional.

M. 292|1910, Maresca Antonio, $ 3.00 moneda nacional.

M. 4210|1910, Molina Maccey J. C., $ 14.00 moneda nacional.

M. 4211|1910, Molina Maccey J. C., $ 14.00 moneda nacional.

M. 1520|1914, Moré A. B. y Limonetta N., $ 4.00 moneda nacional.

M. 7025|1915 (F. 1491|1915), Fava J. y Mailhet L. D., $ 3.00 moneda nacional.

N. 2579|1906, Núñez Rogelio, $ 2.00 moneda nacional.

O. 1988|1902, comp. The Neuquén Proprietary Gold Mines, $ 9.00 moneda nacional.

O. 1988|1902, Comp. The Neuquén Proprietary Gold Mines, $ 8.00 moneda nacional.

P. 1432|1904, Parini Hermán, $ 40.00 moneda nacional.

P. 2231|1911, Pedemonte Palmiro, pesos 2.00 moneda nacional.

R. 5436|1907, Comp. Minera Nueva Concordia, $ 3.00 moneda nacional.

R. 1930|1915, Rosel Erbedo, $ 7.00 moneda nacional.

S. 5368|1905, Scotti Eduardo S., pesos 11.00 moneda nacional.

S. 6195|1910, Schmidt G. y Burgos Valentín A., $ 2.00 moneda nacional.

S. 2669|1910, Schmidt G. y Burgos Valentín A., $ 2.00 moneda nacional.

T. 1928|1903, De Tojar Santiago, pesos 14.00 moneda nacional.

T. 8446|1911, Tobar Francisco e Hijos, $ 5.00 moneda nacional.

T. 1652|1913, Tobar Francisco e Hijos, $ 2.00 moneda nacional.

T. 1654|1913, Tobar Francisco e Hijos, $ 4.00 moneda nacional.

V. 69|1911, Vega J. y Michel P. A., $ 13.00 moneda nacional.

B. 4856|1912, Victorio Hilario José Lápis y otros, $ 5.00 moneda nacional.

Notas:

P. 5582|1926, Powalsky Fritz, $ 2.00 moneda nacional.

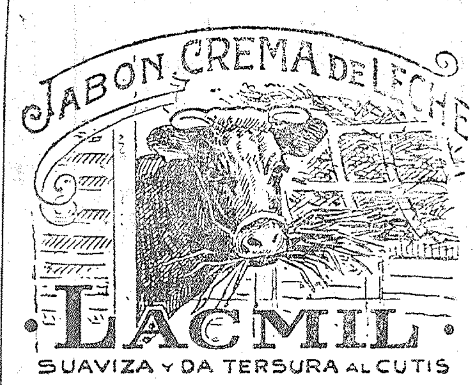
9164|22, Lavalle Wapper, $ 6.00 moneda nacional.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v14 mayo.

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.º 120.789



Marzo 25 de 1927. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir jabones, clase 15. — Aviso N.º 2574.

v12 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ekuletche, Secretario.